

**PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE
PETRÓLEOS MEXICANOS
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 Y 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 E INFORME DE
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados financieros separados al 31 de octubre 2015 y al 31 diciembre
de 2014 e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros separados:	
Estados separados de situación financiera	3 y 4
Estados separados de resultado integral	5
Estados separados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros separados	8 a 62

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración de
Pemex Gas y Petroquímica Básica,
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Pemex Gas y Petroquímica Básica Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (el Organismo), que comprenden el estado separado de situación financiera al 31 de octubre de 2015, y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al periodo de diez meses terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros separados

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros separados libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados están libres de desviación material.

La auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros separados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros separados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los estados financieros separados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Organismo. La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración y la evaluación de la presentación de los estados financieros separados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera separada de Pemex Gas y Petroquímica Básicas, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos al 31 de octubre de 2015, así como sus resultados y flujos de efectivo separados correspondientes al periodo de diez meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformará de un Organismo Público Descentralizado en una Empresa Productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos Empresas Productivas del Estado Subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, acordando la transformación mencionada en el párrafo anterior. Pemex Exploración y Producción (PEP) se transforma en Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) en Pemex Transformación Industrial Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (PTRI). Adicionalmente, se crearán otras empresas que se encargarán de las actividades de perforación, logística, cogeneración y servicios, fertilizantes y etileno.

Por lo antes mencionado y tal y como se indica en la Nota 1 a los estados financieros separados adjuntos, en la asamblea del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos celebrada el 6 de octubre de 2015 se acordó transformar a PR, PGPB y PPQ en PTRI subsistiendo esta última, esta transformación surtió efectos a partir del 1º de noviembre de 2015, por lo que a partir del 31 de octubre de 2015 PGPB dejó de existir como un Organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos.

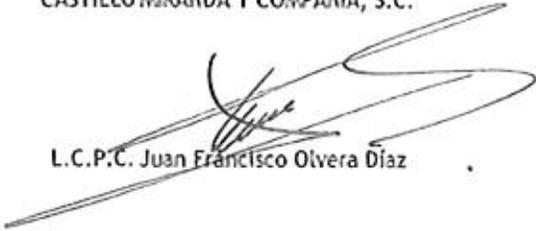
Consecuentemente, para efectos de comparación de la información financiera deberá tenerse en cuenta que los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de 2015, corresponden a un período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015.

2. Como se menciona en la Nota 23-a, los estados financieros separados adjuntos que se incluyen al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron preparados por la administración del Organismo bajo Normas Internacionales de Información Financiera los cuales no fueron auditados.

3. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros separados adjuntos y derivado de la Reforma Energética, el 28 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto en el que se establece que se constituya el Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, el cual estará encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural. Por lo tanto, se establece que PGPB deberá transferir al CENAGAS los activos relativos al transporte de gas natural, para lo que se sujetará a los lineamientos financieros y de contraprestaciones, que en su caso, emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contando con el apoyo que al efecto requiera de la Comisión Reguladora de Energía. Al 31 de octubre de 2015 no se había efectuado la transferencia de los activos de referencia.

4. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros separados adjuntos que se acompañan fueron preparados para uso interno de la administración del Organismo. La evaluación de la situación financiera y los resultados de operación debe basarse en estados financieros consolidados, sin embargo éstos no han sido preparados, debido a que la administración del Organismo aplicó la exención que permite no consolidar incluida en la NIIF 10 - "Estados financieros consolidados"; considerando que Petróleos Mexicanos consolidará sus estados financieros con los de todas sus subsidiarias, directas e indirectas, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, de conformidad con la enmienda emitida por el International Accounting Standard Board (IASB) a la NIC-27 - Estados financieros separados, por lo tanto la inversión en acciones que posee el Organismo en las compañías que se mencionan en la Nota 9 se valoraron a través del método de participación. A la fecha de este informe, los estados financieros consolidados aún no han sido emitidos.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.



L.C.P.C. Juan Francisco Olvera Díaz

Ciudad de México, a
31 de marzo de 2016

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados separados de situación financiera
al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 76,923	\$ 630,094
Cuentas documentos por cobrar y otros	6	15,559,221	16,704,570
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias	10	77,819,921	73,321,674
Inventarios	7	3,506,331	3,323,780
Activos disponibles para transferencia		<u>174,667</u>	
Total del activo circulante		<u>97,137,063</u>	<u>93,980,118</u>
No circulante			
Instrumentos financieros derivados	14	48,630	42,393
Inversiones permanentes	9	9,997,775	8,481,743
Propiedades, planta y equipo	11	96,333,863	99,635,112
Otros activos	12	<u>923,089</u>	<u>725,181</u>
Total del activo no circulante		<u>107,303,357</u>	<u>108,884,429</u>
Total del activo		<u>\$ 204,440,420</u>	<u>\$ 202,864,547</u>
Pasivo			
Circulante			
Porción circulante de la deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	13	\$ 444,606	\$ 64,741
Documentos y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias		11,658,718	12,112,071
Proveedores	10	859,137	1,507,147
Cuentas y gastos acumulados por pagar		3,951,095	3,307,588
Impuestos y derechos por pagar		<u>4,037,431</u>	<u>3,897,663</u>
Total del pasivo circulante		<u>20,950,987</u>	<u>20,889,210</u>

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados separados de situación financiera (continuación)
al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	<u>2015</u>	<u>2014</u>
De la hoja anterior		\$ 20,950,987	\$ 20,889,210
No circulante			
Instrumentos financieros derivados	14	46,856	39,408
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar	13	797,606	1,117,618
Beneficios a los empleados	15	112,849,075	110,913,462
Provisión para créditos diversos	16	<u>872,281</u>	<u>1,107,205</u>
Total del pasivo no circulante		<u>114,565,818</u>	<u>113,177,693</u>
Total del pasivo		<u>135,516,805</u>	<u>134,066,903</u>
Patrimonio	19		
Certificados de aportación "A"		43,972,856	44,545,505
Aportaciones del Gobierno Federal a Pemex Gas		3,321,242	3,321,242
Resultados acumulados integrales		<u>(25,423,105)</u>	<u>(29,925,442)</u>
Resultados acumulados:			
Utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores		50,467,115	34,601,310
(Pérdida) utilidad neta del año		<u>(3,414,493)</u>	<u>16,255,029</u>
Total del patrimonio		<u>68,923,615</u>	<u>68,797,644</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>\$ 204,440,420</u>	<u>\$ 202,864,547</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados de resultado integral
Por el período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015
y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2015	2014
Ventas netas:			
En el país		\$ 113,931,117	\$ 157,715,607
A partes relacionadas		33,836,717	56,674,476
De exportación		14,214,200	27,544,046
Ingresos por servicios		<u>1,936,895</u>	<u>2,038,629</u>
Total de ventas		163,918,929	243,972,758
Costo de lo vendido	3-f	<u>158,527,851</u>	<u>242,821,489</u>
Rendimiento bruto		5,391,078	1,151,269
Otros ingresos, neto	20	<u>596,253</u>	<u>376,111</u>
Gastos generales:			
Gastos de administración		4,649,797	5,168,916
Servicios corporativos		<u>5,030,055</u>	<u>5,885,604</u>
		<u>9,679,852</u>	<u>11,054,520</u>
Pérdida de operación		(3,692,521)	(9,527,140)
Ingreso financiero		2,209,804	2,653,747
Costo financiero		(1,300,221)	(346,660)
Rendimiento por derivados financieros, neto	14	3,285	8,116
Pérdida en cambios		<u>(53,807)</u>	<u>(132,849)</u>
		<u>859,061</u>	<u>2,182,354</u>
Rendimiento en la participación en los resultados de compañías asociadas	9	<u>1,257,989</u>	<u>1,827,700</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad		(1,575,471)	(5,517,086)
Impuestos a la utilidad	18	<u>1,839,022</u>	<u>(21,772,115)</u>
(Pérdida) rendimiento neto del año		(3,414,493)	16,255,029
Otros resultados integrales:			
Partidas que serán reclasificadas posteriormente a resultado del ejercicio:			
Efecto por conversión		432,710	339,718
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente a resultado del ejercicio:			
Ganancias (pérdidas) actuariales por beneficios a los empleados		<u>4,069,627</u>	<u>(21,635,692)</u>
Total de otros resultados integrales		4,502,337	(21,295,974)
Resultado integral total del año		\$ 1,087,844	\$ 5,040,945

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados separados de cambios en el patrimonio
Por el periodo de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015
y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Certificados de aportación "A"	Aportaciones del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos	Resultados acumulados integrales		Resultados acumulados		
			Efecto acumulado por conversión	Ganancias (pérdidas) actuariales por beneficios a empleados	Del ejercicio	De ejercicios anteriores	Total
Saldos al 1° de enero de 2014	\$ 44,506,315	\$ 3,321,242	\$ 205,350	\$ (8,834,818)	\$ 3,336,785	\$ 37,657,203	\$ 80,192,077
Traspaso a rendimientos de ejercicios anteriores					(3,336,785)	3,336,785	
Transferencia de activos por reasignación a Pemex Refinación	39,190						39,190
Transferencia de resultados a Petróleos Mexicanos (Nota 19-b)						(6,392,678)	(6,392,678)
Resultado integral			339,718	(21,635,692)	16,255,029		(5,040,945)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	44,545,505	3,321,242	545,068	(30,470,510)	16,255,029	34,601,310	68,797,644
Traspaso a rendimientos de ejercicios anteriores					(16,255,029)	16,255,029	
Transferencia de activos por reasignación a Pemex Refinación	(3,243)						(3,243)
Transferencia de activos a la EPS Pemex Fertilizantes	(569,406)					(2,439)	(571,845)
Cancelación de Pasivo con Pemex Corporativo.						(21,712)	(21,712)
Transferencia de resultados a Petróleos Mexicanos (Nota 19-b)						(365,073)	(365,073)
Resultado integral			432,710	4,069,627	(3,414,493)		1,087,844
Saldos al 31 de octubre de 2015	\$ 43,972,856	\$ 3,321,242	\$ 977,778	\$ (26,400,883)	\$ (3,414,493)	\$ 50,467,115	\$ 68,923,615

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados separados de flujos de efectivo
Por el período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015
y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actividades de operación		
Resultado antes del impuestos	\$ (1,575,471)	\$ (5,517,086)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Efecto de valuación de instrumentos financieros	(1,598)	550
Depreciación y amortización	6,212,263	7,071,010
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas	(1,422,290)	(1,824,999)
Pérdida en venta de propiedades, planta y equipo	788,306	468,733
Intereses a favor	(2,428,655)	(2,439,410)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	<u>1,300,221</u>	<u>277,291</u>
	2,872,776	(1,963,911)
Instrumentos financieros con fines de negociación	2,810	(1,797)
Cuentas por cobrar a clientes	1,145,349	3,222,542
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(4,498,247)	13,425,370
Inventarios	(182,551)	690,641
Otros activos	(65,072)	(174,875)
Proveedores, cuentas y gastos acumulados por pagar	6,000,735	840,596
Provisiones	(234,925)	61,445
Impuestos y derechos por pagar	(1,839,021)	(906,368)
Incremento en impuestos por pagar	139,768	(1,191,592)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	<u>(1,415,225)</u>	<u>(10,583,038)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>1,926,397</u>	<u>3,419,013</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones y construcciones de propiedades, planta y equipo	(3,667,857)	(5,564,612)
Intereses cobrados	<u>2,209,805</u>	<u>2,653,747</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(1,458,052)</u>	<u>(2,910,865)</u>
Efectivo para aplicar de actividades de financiamiento	<u>468,345</u>	<u>508,148</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de la deuda con Petróleos Mexicanos y documentos por pagar	278,705	(218,545)
Intereses pagados	<u>(1,300,221)</u>	<u>(277,290)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(1,021,516)</u>	<u>(495,835)</u>
(Decremento) incremento neto de efectivo y equivalentes	(553,171)	12,313
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>630,094</u>	<u>617,781</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	<u>\$ 76,923</u>	<u>\$ 630,094</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados financieros separados
al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Historia, naturaleza y actividades de Pemex Gas y Petroquímica Básica

Petróleos Mexicanos ("Petróleos Mexicanos", "PEMEX" o la "Emisora") se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año, y vigente a partir de esta última fecha.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley, la Ley de Petróleos Mexicanos) establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado a una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias serán empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los acuerdos de creación.

Los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, fueron organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos fueron controlados por el Gobierno Federal. De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, por lo que de conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios que llevaban a cabo las actividades que se mencionan a continuación se transformaron en una empresa productiva subsidiaria, que asumirá los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios.

- i. Pemex-Refinación ('PR') tenía por objeto los procesos industriales de refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- ii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ('PGPB') tenía por objeto el procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural, gas artificial; y el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

- iii. Pemex-Petroquímica ("PPQ") tenía por objeto los procesos industriales petroquímicos, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

A la fecha de estos estados financieros no consolidados, el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y PR, PGPB y PPQ se transformaron en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco empresas productivas subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, mismas que tienen el siguiente objeto:

- Pemex Exploración y Producción: La exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.
- Pemex Transformación Industrial: Las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.
- Pemex Perforación y Servicios: Proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos, entre otros.
- Pemex Logística: Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo, entre otros.
- Pemex Cogeneración y Servicios: La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.
- Pemex Fertilizantes: La producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados, entre otros.
- Pemex Etileno: La producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, por cuenta propia o de terceros, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción como del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que los acuerdos referidos entraron en vigor el 1 de junio de 2015.

El 31 de julio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1 de agosto de 2015.

El 1 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Logística que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que el acuerdo referido entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

El 6 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Dicho acuerdo de creación entrará en vigor el 1 de noviembre de 2015.

En estos estados financieros, los términos con mayúscula inicial que no se definen en los mismos, se entienden tal y como se establecen en la Ley de Petróleos Mexicanos.

La principal diferencia entre los Organismos Subsidiarios y las Compañías Subsidiarias (Empresas Productivas Subsidiarias) es que los Organismos Subsidiarios son organismos descentralizados del Gobierno Federal, mientras que las Compañías Subsidiarias (Empresas Productivas Subsidiarias) son entidades que han sido creadas conforme a las leyes aplicables de cada una de las respectivas jurisdicciones en las que fueron constituidas.

Mediante disposición transitoria, la Ley de Hidrocarburos establece en su Artículo Décimo Segundo, que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a su entrada en vigor, el Ejecutivo Federal emitirá el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Gas Natural, encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado.

Extinción del Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica

Considerando que la declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, fue aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en el Artículo 13, Fracción XXIX de la Ley de Petróleos Mexicanos y Transitorio Primero del Acuerdo de Creación de dicha Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, en sesión 899 extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, mediante acuerdo número CA-185/2015 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de octubre de 2015, se revelan los siguientes eventos subsecuentes al cierre del mes de octubre de 2015:

El Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica cierra operaciones al 31 de octubre de 2015 y pasará a formar parte bajo la denominación de Línea de Negocios, de la nueva Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) de Petróleos Mexicanos: Pemex Transformación Industrial.

En esta reorganización, la Línea de Negocios Ductos del extinto Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica se desincorporara para pasar a formar parte de la nueva Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos: Pemex Logística.

Cabe mencionar que para conformar las siguientes EPS, Pemex Gas y Petroquímica Básica transferirá activos fijos, derechos de vía e inventarios principalmente como a continuación se indica:

<u>EPS</u>	<u>Importe</u>
Pemex Logística	\$ 42,919,546
Pemex Fertilizantes	661,911
Pemex Cogeneración	<u>174,667</u>
Total	\$ 43,756,124

Por lo que se refiere a los activos fijos susceptibles de ser transferidos al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), éstos fueron transferidos a la EPS Pemex Logística, por lo que en su momento, será ésta quien los entregue al CENAGAS.

Impacto económico del control de precios

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

- a. Como resultado de la volatilidad de las cotizaciones del gas licuado de petróleo ("gas LP") en el mercado internacional, el Ejecutivo Federal expidió el 27 de febrero de 2003 un Decreto por medio del cual, el gas LP se sujetó a un precio máximo de venta de primera mano y de venta al usuario final, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como sus sucesivas modificaciones.

Con el propósito de continuar con el reordenamiento del mercado nacional de gas licuado de petróleo, lograr en la medida de lo posible un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano de gas licuado de petróleo y a efecto de evitar la insuficiencia en el abasto del combustible, es responsabilidad del Ejecutivo Federal tomar las medidas pertinentes para continuar regulando temporalmente los precios máximos de este producto, así como los criterios para su determinación, con el propósito de alcanzar los objetivos del Decreto del 27 de febrero de 2003 y aunado a las resoluciones que ha emitido la Comisión Reguladora de Energía ("CRE"), en las que se ha determinado la metodología para el cálculo del precio de venta de primera mano del gas LP.

- b. Durante el período enero-octubre de 2015 se mantuvo la política de precios máximos al público y de venta de primera mano para el gas LP. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal emitió 10 decretos con vigencia mensual. En enero el incremento fue de 23 centavos por kilogramo con respecto al mes previo, lo cual considera el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles fósiles. Este fue el único aumento previsto para 2015 por lo que no se dieron incrementos mensuales adicionales. De acuerdo a los decretos, el precio se ubicó en \$ 12.49 pesos por/kg de enero a octubre. La política de precios máximos generó de enero a octubre de 2015 un impacto económico positivo para Pemex Gas y Petroquímica Básica por \$ 7,832 millones de pesos.
- c. A lo largo de 2014 se mantuvo la política de precios máximos para el gas LP. Para tal propósito, se expidieron 12 decretos con vigencia mensual por medio de los cuales el precio ponderado nacional al público se incrementó 21 centavos por kilogramo en enero y de febrero a diciembre en 9 centavos por kilogramo por mes. Un factor que ha influido en este deslizamiento es la aportación para el esquema de actualización de la infraestructura asociada al transporte y distribución de gas licuado de petróleo. A partir de agosto la metodología de cálculo del precio al público se modificó de precios promedio ponderados a precios promedio simples. En 2014 el precio promedio establecido en el Decreto pasó de \$ 11.27 por/kg a \$ 12.26 por/kg, lo cual significa un aumento del 8.78%. A partir de abril se registró una disminución en el precio de referencia internacional, por lo que desde ese mes se presentó una reducción en el impacto económico para Petróleos Mexicanos. El impacto económico negativo para Pemex Gas y Petroquímica Básica fue de \$ 6,554 millones de pesos.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

a. Declaración de cumplimiento

Pemex Gas y Petroquímica Básica preparó estos estados financieros separados al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, y por el período de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015 y el año terminado el 31 de diciembre de 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Con fecha 31 de marzo de 2016, fueron autorizados para su emisión los estados financieros consolidados y sus notas, por los siguientes funcionarios: Dr. Jorge Itzal Martínez Herrera, S.P.A del Director General de Pemex Transformación Industrial, C. P. Víctor M. Cámara Peón, Subdirector de Contabilidad y Fiscal y la L.C. Mónica Ruvalcaba Gallardo, Gerente de Contabilidad de Pemex Transformación Industrial.

Los estados financieros separados adjuntos se someterán para su aprobación en la Sesión del Consejo de Administración de Pemex Transformación Industrial que tiene previsto celebrarse en abril de 2016, debido a la reorganización corporativa de Petróleos Mexicanos a partir del 1º de noviembre de 2015 PGPB transfirió sus bienes y obligaciones a la nueva Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

b. Bases de medición

Estos estados financieros separados fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados (IFD); los medidos a costo amortizado son principalmente los préstamos obtenidos conservados a vencimiento y; el principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados por obligaciones laborales.

c. Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros separados se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte, debido principalmente a:

- i. El entorno económico primario en que opera Pemex Gas y Petroquímica Básica es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. Pemex Gas y Petroquímica Básica es una entidad propiedad del Gobierno Federal, por ello, su presupuesto es sujeto de autorización por la Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación en pesos mexicanos.
- iii. La provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 83% en 2015 y 82% en 2014 de los pasivos totales de Pemex Gas y Petroquímica Básica, esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos mexicanos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos, son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales es generado y recibido en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de subsidiarias y asociadas

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio de cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos; al tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio; y al tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.

d. Excepción de preparar estados financieros separados

Pemex Gas y Petroquímica Básica valúa sus subsidiarias a través del método de participación, al ser una tenedora intermedia, y toda vez que, Petróleos Mexicanos (tenedora final) prepara estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales incluyen los de Petróleos Mexicanos, Organismos Subsidiarios, Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos. Pemex Gas y Petroquímica Básica optó por no presentar estados financieros consolidados con base al párrafo cuarto, condición (i) del inciso (a) de la NIIF 10.

e. Definición de términos

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o US\$, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con NIIF, requiere que la administración de Pemex Gas y Petroquímica Básica efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros no consolidados, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados periódicamente, y los efectos de las revisiones, si los hubiere, son reconocidos en el mismo período y en los períodos futuros afectados.

La información en la aplicación de juicios críticos sobre las políticas contables que tienen un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros no consolidados, se describen en las siguientes notas:

- Nota 3-c Instrumentos financieros
- Nota 3-f Propiedades, planta y equipo;
- Nota 3-g Deterioro en el valor de los activos no financieros
- Nota 3-i Provisiones
- Nota 3-j Beneficios a empleados
- Nota 3-k Impuesto a la utilidad
- Nota 3-l Contingencias

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que han sido aplicadas consistentemente.

a. Transacciones en moneda extranjera

De acuerdo a la NIC 21 "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación.

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocerán en los resultados del período en el que se presentan. Cuando se reconozca en los otros resultados integrales una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de una partida no monetaria sea reconocida en los resultados del período, cualquier diferencia de cambio incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del período.

b. Medición del valor razonable

Pemex Gas y Petroquímica Básica mide ciertos instrumentos financieros, tales como los instrumentos financieros derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Se define como valor razonable al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

- i. En el mercado principal del activo o pasivo; o
- ii. En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para Pemex Gas y Petroquímica Básica.

El valor razonable de un activo o un pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o pasivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

c. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en: i) instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, ii) instrumentos financieros mantenidos al vencimiento, iii) activos financieros disponibles para la venta, iv) inversiones en instrumentos de patrimonio, v) préstamos y partidas por cobrar y vi) instrumentos financieros derivados. Según sea el caso, Pemex Gas y Petroquímica Básica determina la clasificación de los instrumentos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros de Pemex Gas y Petroquímica Básica incluyen el efectivo y los depósitos a corto plazo, las cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, préstamos otorgados, cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, préstamos recibidos y deudas, así como los instrumentos financieros derivados.

A continuación se mencionan las políticas de los instrumentos financieros que están operando Pemex Gas y Petroquímica Básica:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento financiero es reconocido a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los activos financieros son designados a valor razonable con cambios en resultados si Pemex Gas y Petroquímica Básica administra tales inversiones y toma decisiones de compra y de venta sobre la base de su valor razonable de acuerdo con su análisis de administración de riesgos o su estrategia de inversión. Adicionalmente, al reconocimiento inicial, los costos de transacciones atribuibles son reconocidos en resultados a medida que se incurren. Estos instrumentos financieros son reconocidos a valor razonable y los cambios correspondientes, que consideran cualquier ingreso por dividendo y son reconocidos en el estado de resultado integral.

Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar, inicialmente se reconocen a valor razonable, después del reconocimiento inicial se miden a costo amortizado usando el método de Tasa de Interés Efectiva (TIE), menos cualquier pérdida por deterioro.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos incrementables atribuibles a la obtención de los préstamos que forman parte integral de la TIE. La amortización de los costos se incluye bajo el rubro de costos financieros en el estado de resultado integral.

Instrumentos financieros derivados

Los IFD que se presentan en el estado de situación financiera fueron valuados a valor razonable. En el caso de derivados con fines de negociación, los cambios en el valor razonable son llevados directamente al resultado del período; en el caso de los derivados formalmente designados y que califican como IFD con fines de cobertura, éstos son contabilizados siguiendo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable o de flujo de efectivo.

Derivados implícitos

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados implícitos). Algunos derivados implícitos tienen términos que implícita o explícitamente reúnen las características de un IFD. En algunos casos, estos derivados implícitos deben estar separados de los contratos y medidos, reconocidos, presentados y revelados como IFD's, cuando los riesgos económicos y los términos del derivado implícito no sean claros y no estén estrechamente relacionados con el contrato.

Deterioro de activos financieros

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa en cada fecha de presentación de información si existen indicios de que un activo financiero o grupo de activos financieros se ha deteriorado, en cuyo caso se procede a determinar el importe recuperable del activo. Se considera que un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado, si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro, como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tenga un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, morosidad, falta de pago de interés o capital, probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera y cuando los datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como los cambios en condiciones económicas que se correlacionan con falta de pagos.

Deterioro activos financieros a costo amortizado

La pérdida por deterioro de los activos financieros llevados a costo amortizado se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que se haya incurrido), descontados con la tasa de interés original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Si, en períodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida será revertida en el resultado del período.

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización, así como depósitos a corto plazo con vencimientos no mayores a tres meses, desde la fecha de adquisición y que están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor razonable que se utilizan en la gestión de los compromisos a corto plazo.

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, consisten en el efectivo y los equivalentes de efectivo que se definen con anterioridad, netos de los sobregiros bancarios pendientes de cobro.

El efectivo que por algún motivo se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses se clasifica como activo no circulante.

e. Estimación para cuentas de dudosa recuperación

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene un plazo de crédito promedio sobre la venta de productos y servicios de 30 días a clientes privados y 60 días a clientes públicos, y se sigue la práctica de crear una estimación de cuentas de dudosa recuperación cuando son deudores no localizables, inconveniencia de un proceso judicial, declaración oficial de concurso mercantil o quiebra siempre y cuando se emita un dictamen de incobrabilidad que así lo indique, mientras tanto se realizan las gestiones de cobro con el área jurídica.

f. Inventarios y costo de lo vendido

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventario. El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta. Dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones al valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios, son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

g. Propiedades, planta y equipo

Las inversiones en propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Conforme a lo mencionado en la NIC 16 "Propiedades, planta y equipo", el costo inicial de propiedades, planta y equipo comprende el precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos de proyectos, neto de los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales recursos, se reconoce como parte de los propiedades, planta y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo calificable. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y la capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo calificable. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales y mano de obra directa, intereses por financiamiento, así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación, en algunos casos también incluye el costo de taponamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de propiedades, planta y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo ya sea como obras en construcción o activos intangibles, de acuerdo a sus características. Una vez que los activos están listos para uso, se transfieren al componente respectivo de propiedades, planta y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar.

Los costos de mantenimiento mayor, así como los de reemplazo de partes significativas de propiedades, planta y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a Pemex Gas y Petroquímica Básica y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones recurrentes efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del período.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian durante su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta, a partir de que los activos se encuentran disponibles para uso, o en el caso de obras en construcción, desde la fecha en que el activo está terminado y listo para su uso.

Cuando partes de un activo de propiedades, planta y equipo es significativo en relación con el total del activo, dicho activo es depreciado de forma separada.

La vida útil de un componente se revisa si las expectativas difieren de las estimaciones previas.

Las propiedades y equipos recibidos de clientes se registran inicialmente a su valor razonable contra ingresos de actividades ordinarias cuando Pemex Gas y Petroquímica Básica no tiene futuras obligaciones que cumplir con el cliente que transfirió el bien, en caso contrario, el ingreso se difiere a través de un pasivo dependiendo del plazo en que dichos bienes proporcionarán servicio al cliente.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, planta y equipo, son presentados como parte de este rubro, cuando los riesgos y los beneficios de propiedad han sido transferidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

h. Deterioro en el valor de los activos no financieros

Pemex Gas y Petroquímica Básica evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos no financieros, excluyendo los inventarios y el impuesto a la utilidad diferido. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Cuando el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable, Pemex Gas y Petroquímica Básica registra una pérdida por deterioro en el estado de resultado integral, de conformidad con la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos".

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de disposición. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación, las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

i. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo es, o contiene, un arrendamiento se basa en la sustancia económica del acuerdo a la fecha de inicio. Es decir, que se determine que el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos o el acuerdo transfiere el derecho de uso del activo.

Los arrendamientos financieros que transfieran a Pemex Gas y Petroquímica Básica sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del arrendamiento, ya sea al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, el que sea menor. Los pagos del arrendamiento se dividen entre los costos financieros y la reducción de la deuda remanente con el fin de lograr una tasa de interés efectiva, constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los costos financieros se reconocen en el estado de resultado integral conforme son devengados.

Los pagos por arrendamiento operativo se reconocen como gastos en el estado de resultado integral en forma lineal durante la vigencia del arrendamiento y las rentas variables se cargan a resultados conforme se devengan.

j. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Gas y Petroquímica Básica ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables se registran a su valor presente.

Pasivos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos pueden ser razonablemente estimados y es probable el desembolso de efectivo futuro. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental para la cual Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de pozos, ductos, propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado. La determinación del valor razonable se basa en la tecnología y normatividad existente; en el remoto caso que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Los costos y obligaciones de retiro de activos asociados a los principales procesos de refinación, de gas y petroquímicos, no son estimados, debido a que estos activos se consideran de uso indefinido en el tiempo, como resultado de mantenimientos y reparaciones mayores.

k. Beneficios a empleados

Pemex Gas y Petroquímica Básica opera un plan de pensiones por beneficios definidos, el cual requiere que se hagan aportaciones a un fondo administrado por separado. El costo de la prestación de beneficios bajo el plan de beneficios definidos se determina utilizando el método de valuación de crédito unitario proyectado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en otras partidas de resultado integral en el momento en que se determinan.

El costo por servicios pasados se reconoce como un gasto en el período en el que se determinan.

El activo o pasivo por beneficios definidos comprende el valor presente de la obligación por beneficios definidos, menos el valor razonable de los activos del plan de los cuales las obligaciones deben liquidarse directamente. El valor de cualquier activo queda restringido al valor presente de cualquier beneficio económico representado por los reembolsos del plan o reducciones en las futuras aportaciones al plan.

Adicionalmente, se reconoce dentro de Otros Beneficios de Largo Plazo la prima de antigüedad pagadera por invalidez.

Los beneficios por terminación se llevan al resultado del período conforme se incurren.

I. Impuesto a la utilidad

Impuesto corriente a la utilidad

Los activos y pasivos por impuestos corrientes a la utilidad por el período actual o de períodos anteriores, se miden al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades fiscales. La legislación y las tasas fiscales utilizadas para calcular dichos importes son aquéllas que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los impuestos corrientes a la utilidad relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales. Periódicamente, la administración evalúa las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en donde las regulaciones fiscales aplicables estén sujetas a interpretación, y se crean provisiones, cuando es necesario.

Al 31 de diciembre de 2014, Pemex Gas y Petroquímica Básica no estaba sujeta a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR). Pemex Gas y Petroquímica Básica es objeto de la LISR a partir del ejercicio 2015, por la derogación del Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP).

Impuesto a la utilidad diferido

Los impuestos diferidos se determinan utilizando el método de balance, con base en las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales gravables, salvo:

- Cuando el pasivo por impuesto diferido surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil, o de un activo o pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal; y
- Con respecto a las diferencias temporales gravables relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, de los cuales se pueda controlar el momento de reversión de las diferencias temporales y sea probable que dichas diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por todas las diferencias temporales deducibles y por los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no amortizadas, en la medida en que sea probable que habrá utilidades fiscales futuras contra las cuales se puedan utilizar las diferencias temporales deducibles y aplicar los créditos fiscales no utilizados y amortizar las pérdidas fiscales no utilizadas, salvo:

- Cuando el activo por impuesto diferido relacionado con la diferencia temporal deducible surja del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo derivado de una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no se afecte ni la utilidad contable ni la utilidad o pérdida fiscal;
- Con respecto a las diferencias temporales deducibles relacionadas con las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que sea probable que dichas diferencias temporales se reviertan en un futuro cercano y haya utilidades fiscales contra las cuales se puedan aplicar dichas diferencias temporales.

El valor neto en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de información y se reduce en la medida en que ya no sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir que se apliquen todos o una parte de los activos por impuestos diferidos. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada fecha de presentación de información y se comienzan a reconocer en la medida en que sea probable que haya utilidades fiscales futuras suficientes para permitir la recuperación del activo por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden con base en las tasas fiscales que estarán vigentes en el ejercicio cuando el activo se materialice o el pasivo se liquide, con base en las tasas fiscales (y legislación fiscal) que estén aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

Los impuestos diferidos relacionados con conceptos reconocidos directamente en el patrimonio deben reconocerse directamente en otros resultados integrales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan, si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales circulantes contra los pasivos por impuestos sobre las utilidades a corto plazo, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad fiscal y la misma autoridad fiscal.

m. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

n. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del gas, derivados y petroquímicos, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- En el momento en que Pemex Gas y Petroquímica Básica entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

o. Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en los estados de resultado integral se presentan basados en su función, lo que permite una mejor comprensión de los componentes de la utilidad de operación de Pemex Gas y Petroquímica Básica. Esta clasificación permite una comparación de la industria a la que pertenece.

Costo de lo vendido

Representa el costo de producción de los inventarios al momento de la venta. El costo de ventas incluye principalmente depreciación, amortización, gastos asociados al personal y gastos relacionados con el proceso productivo.

Gastos de distribución y transportación

Representa los gastos asociados al proceso de almacenamiento y colocación de los productos en el punto de venta, entre los que destacan la depreciación y gastos de operación relacionados con estas actividades.

Gastos de administración

Representa los gastos relativos al personal administrativo de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Otros ingresos, neto

El rubro de otros ingresos, neto, consiste principalmente por los ingresos por capacidad y distribución y gastos por distribución de gas.

Ingreso financiero

El ingreso financiero incluye intereses a favor, productos financieros y otros ingresos derivados de operaciones financieras con terceros que resulten a favor de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Costo financiero

El costo financiero, incluye los intereses a cargo, comisiones y gastos derivados de los financiamientos, deducidos de los importes capitalizados.

(Pérdida) rendimiento por derivados financieros, neto

Representa el efecto neto de las pérdidas y ganancias del período provenientes de los instrumentos financieros derivados.

(Pérdida) rendimiento en cambios

Las diferencias en cambios incurridas en relación a activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del período.

p. Cambios contables

El IASB emitió enmiendas a las NIIF, las cuales son aplicables a partir del 1° de enero de 2015 y se mencionan a continuación:

i. Enmienda NIIF 8.- Segmentos de operación.

El IASB como parte de las mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010-2012, publicó enmiendas a la NIIF 8 Segmentos de operación.

La enmienda se relaciona con información adicional a revelar sobre los juicios de la gerencia relacionados con la agregación de segmentos de operación, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación y los indicadores económicos que se han evaluado para determinar que los segmentos de operación agregados comparten características económicas similares.

ii. Enmienda a la NIC 24.- Información a revelar sobre partes relacionadas.

Específica que una entidad está relacionada con la que informa si la entidad o cualquier miembro de un grupo del cual es parte, proporciona servicios del personal clave de la gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa.

iii. Enmienda a la NIC 40.- Propiedades de inversión.

Aclara la interrelación entre la NIC 40 y la NIIF 3.- Combinaciones de Negocios, al clasificar los inmuebles entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario. Esta enmienda indica la descripción de servicios complementarios para diferenciar entre inversiones en propiedades y activos ocupados por el propietario, mientras que la NIIF 3 se utiliza para determinar si la transacción es una compra de activo o una combinación de negocios.

La enmienda no tuvo efecto contable.

iv. Enmiendas al Método de participación en la NIC 27.- Estados Financieros Separados.

En agosto de 2014, el IASB publicó Método de participación en Estados Financieros Separados. La enmienda a la NIC 27 permitirá a las entidades el uso del método de participación para el registro de inversión en acciones, negocios conjuntos y asociadas para la preparación de estados financieros separados.

La enmienda es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la aplicación anticipada.

Pemex Gas y Petroquímica Básica decidió aplicar de forma anticipada esta enmienda para la preparación de estados financieros separados, por ello, la aplicación anticipada de esta enmienda no tuvo efectos en los estados financieros no consolidados.

q. Normas Internacionales de Información Financiera, aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas y enmiendas que pudieran tener efecto en la información financiera, las cuales fueron emitidas por el IASB, pero que no se encuentran vigentes a la fecha de los presentes estados financieros consolidados.

Enmiendas aplicables a partir de 2016:

i. Enmienda a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y NIC 38 Activos intangibles para aclarar los métodos aceptables de depreciación y amortización.

- La enmienda a la NIC 16 prohíbe que para los componentes de propiedades, planta y equipo las entidades usen el método de depreciación basado en los ingresos ordinarios.
- La enmienda a la NIC 38 introduce la presunción refutable de que los ingresos ordinarios son una base apropiada para la amortización de un activo intangible. Esta presunción sólo puede ser refutada en dos circunstancias limitadas: a) el activo intangible está expresado como una medida de ingresos ordinarios; y b) los ingresos ordinarios y el consumo del activo intangible están altamente correlacionados.
- Se explica que las reducciones futuras esperadas en los precios de venta, podrían ser un indicador de la reducción de los beneficios económicos futuros inmersos en un activo.

Las enmiendas aplican prospectivamente para los períodos anuales que comiencen a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

ii. Enmiendas a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos para abordar la contabilidad para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas.

- Las enmiendas abordan cómo un operador conjunto debe contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la cual la actividad de la operación conjunta constituye un negocio. La NIIF 11 con estas enmiendas, requiere ahora que estas transacciones sean contabilizadas usando los principios relacionados con la contabilidad de las combinaciones de negocios contenidos en la NIIF 3 Combinaciones de negocios.
- También se menciona que se debe revelar la información relevante requerida por la NIIF 3.
- Se espera que los impactos más importantes serán el reconocimiento de la plusvalía (cuando haya un exceso de la consideración transferida sobre los activos netos identificables) y el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Las enmiendas no sólo aplican a las adquisiciones de intereses en una operación conjunta, sino también cuando un negocio es aportado a la operación conjunta en su formación.

Las enmiendas son para ser aplicadas prospectivamente y son efectivas a partir del 1° de enero de 2016, permitiéndose la adopción anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

iii. Enmiendas a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos.

- Las enmiendas abordan una inconsistencia identificada entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 (2011), en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre el inversionista con su asociada o negocio conjunto.
- La principal consecuencia de las enmiendas radica en que una ganancia o una pérdida completa se reconocen cuando la transacción involucra un negocio (independientemente de si encuentra en una subsidiaria o no). Una ganancia o pérdida parcial se reconoce cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están alojados en una subsidiaria.

En diciembre de 2015, el IASB decidió diferir indefinidamente la entrada en vigor de ésta enmienda. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga un impacto.

iv. Enmiendas a la NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas (NIIF 5). Cambios en los métodos de disposición.

Las enmiendas introducen una guía específica en la NIIF 5 para cuando la entidad reclasifica un activo mantenido para la venta a mantenido para distribución a propietarios, o viceversa, y para los casos en que se interrumpe la contabilización de los activos mantenidos para la distribución. Las enmiendas establecen que:

- Dichas reclasificaciones no deben considerarse como cambios en un plan de venta o un plan de distribución a los propietarios y se deben de aplicar los requerimientos de presentación y medición señalados por el nuevo método de disposición; y
- Activos que ya no cumplen con los criterios para mantenidos para distribuir a los propietarios (y no cumplen con los criterios de mantenidos para la venta) deben ser tratados de la misma manera que los activos que dejan de ser clasificados como mantenidos para la venta.

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva y son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016. Se espera que la adopción de esta enmienda tenga impacto.

v. Enmiendas a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar.

Contratos de servicios de administración.

Las enmiendas proveen una orientación adicional para aclarar si un contrato de prestación de servicios es una "implicación continuada" de un activo transferido con el propósito de determinar las revelaciones que se requieren en relación con los activos transferidos.

Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva, pero, para evitar el riesgo por la retrospectiva que se aplica en la determinación de las revelaciones que requiere el valor razonable, la entidad no está obligada a aplicar las enmiendas para cualquier período que inicie antes del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas. Como consecuencia se enmienda la IFRS 1 Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016

Aplicación de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados

Se hicieron enmiendas a la NIIF 7 para eliminar la incertidumbre en cuanto a si los requisitos de revelación de los activos y pasivos financieros de compensación (introducido en diciembre de 2011 y efectivo para los ejercicios iniciados en o después del 1 de enero de 2013) deben incluirse en los estados financieros intermedios condensados, y de ser así, en todos los estados financieros intermedios condensados presentados después del 1 de enero de 2013 o sólo en el primer año. Las enmiendas aclaran que las revelaciones de compensación no se requieren de forma explícita para todos los períodos intermedios. Sin embargo, es posible que se incluyan las revelaciones en los estados financieros intermedios condensados para cumplir con la NIC 34 Información Financiera Intermedia.

Las enmiendas aplican retrospectivamente con base a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores y son efectivas para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2016. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga impacto.

vi. Enmienda a la NIC 19 Beneficios a los empleados - Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.

Las modificaciones a la NIC 19 aclaran que los bonos corporativos de alta calidad utilizados para estimar la tasa de descuento para obligaciones por beneficios post-empleo deben denominarse en la misma moneda en que son pagados dichos beneficios. Estas enmiendas aclaran que la amplitud del mercado de bonos corporativos de alta calidad debe evaluarse a nivel de la moneda.

Una entidad aplicará las modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga impacto.

- vii. NIC 34 Información financiera intermedia - Información a revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".

Las enmiendas aclaran los requisitos para revelar información en otra parte de la información financiera intermedia. Las enmiendas requieren que dicha información se incorpore por medio de una referencia cruzada de los estados financieros intermedios a la otra parte de la información financiera intermedia que está disponible para los usuarios en las mismas condiciones y al mismo tiempo.

Una entidad aplicará estas modificaciones de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Se espera que la adopción de esta enmienda no tenga impacto.

Enmienda aplicable a partir de 2017

- a. Enmiendas a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.

Para aclarar la diversidad de prácticas en el reconocimiento de un activo por impuesto diferido originado por un instrumento de deuda medido a valor razonable, el IASB publicó modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias-reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas. Las modificaciones a la NIC 12 incluyen algunos párrafos aclaratorios y un ejemplo ilustrativo.

Las modificaciones aclaran los siguientes aspectos:

- Las pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda valuados a su valor razonable para efectos contables y a su costo para efectos fiscales dan lugar a una diferencia temporal deducible independientemente de que el titular de los instrumentos de deuda espere recuperar el importe en libros del instrumento de deuda por venta o por el uso.
- El valor en libros de un activo no limita la estimación de los probables beneficios fiscales futuros.
- Las estimaciones de beneficios fiscales futuros excluyen las deducciones fiscales resultantes de la reversión de las diferencias temporales deducibles.
- Una entidad evalúa un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos. Cuando la legislación fiscal restringe la utilización de pérdidas fiscales, la entidad podría valorar un activo por impuesto diferido en combinación con otros activos por impuestos diferidos del mismo tipo.

Las modificaciones son retrospectivas y efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

- b. Modificaciones a la NIC 7.- "Estado de Flujo de Efectivo"

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB por sus siglas en inglés, publicó modificaciones a la NIC 7. Las modificaciones tienen por objeto mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades financieras de una entidad.

Cambios

Las modificaciones tienen el objetivo de que las entidades revelen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Para lograr este objetivo, el IASB requiere que los siguientes cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento sean revelados: (i) los cambios en los flujos de efectivo de financiamiento; (ii) los cambios derivados de la obtención o pérdida del control de subsidiarias u otros negocios; (iii) el efecto de los cambios en las tasas de cambio extranjeras; (iv) los cambios en el valor razonable; y (v) otros cambios.

El IASB define los pasivos derivados de las actividades de financiamiento a los pasivos "para los cuales los flujos de efectivo eran o serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo por actividades de financiamiento". Se hace hincapié en que los nuevos requisitos de revelación también se relacionan con los cambios en los activos financieros si cumplen con la misma definición.

Las modificaciones establecen que una manera de cumplir con el nuevo requisito de revelación es proporcionar una conciliación entre los saldos iniciales y finales en el estado de situación financiera, para los pasivos derivados de las actividades de financiamiento.

Por último, las modificaciones establecen que los cambios en los pasivos derivados de las actividades de financiamiento deben ser revelados por separado de los cambios en otros activos y pasivos.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada. Las entidades no tienen que proporcionar información comparativa cuando apliquen las modificaciones por primera vez.

Normas aplicables a partir de 2018:

i. NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes.

El IASB ha publicado una nueva norma, la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes (NIIF 15 o la nueva norma). La nueva norma describe un único modelo integral para la contabilidad de los ingresos procedentes de los contratos con clientes y sustituye las guías actuales de reconocimiento de ingresos que se encuentran en las normas e interpretaciones de las NIIF.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad debe reconocer el ingreso que represente la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente, valuada por el monto que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

Las entidades deberán de:

- Identificar que los contratos con clientes estén dentro del alcance de la nueva norma.
- Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato: i) ventas de bienes o servicios por separado, ii) ventas dependientes o interrelacionadas con otros productos o servicios; iii) ventas homogéneas y con patrón consistente.
- Determinar el precio de la transacción: i) contraprestación variable y estimaciones restringidas, ii) valor del dinero en el tiempo y componente de financiamiento, iii) contraprestación no monetaria, iv) contraprestación pagada al cliente.
- Distribuir el precio de transacción entre cada obligación de desempeño separable.
- Reconocer el ingreso cuando cada obligación de desempeño se satisfaga: i) a través del tiempo, ii) en un punto del tiempo.

La nueva NIIF 15 incrementa las revelaciones sobre los ingresos y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Las entidades pueden optar por aplicar la norma de forma retroactiva o utilizar enfoque modificado en el año de aplicación.

ii. NIIF 9 Instrumentos Financieros (NIIF 9 (2014)).

El IASB publicó la NIIF 9 (2009) y la NIIF 9 (2010) que introdujeron nuevos requerimientos de clasificación y valuación, y en 2013 dio a conocer un nuevo modelo para la contabilidad de coberturas. La NIIF 9 publicada en julio de 2014 representa la versión final de la norma, reemplaza versiones previas de la NIIF 9, y completa el proyecto del IASB para reemplazar la NIC 39 Instrumentos Financieros.

La NIIF 9 (2014) incluye un modelo lógico para la clasificación y valuación, un modelo de deterioro único, enfocado hacia el futuro, y un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas.

Clasificación y valuación

La clasificación determina cómo se contabilizan los activos financieros y los pasivos financieros en los estados financieros y, en particular, como se valúan de forma continua. La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, el cual se fundamenta en las características de flujo y el modelo de negocio en el cual se mantiene el activo. Este enfoque único, basado en principios, reemplaza los requerimientos existentes.

Deterioro

El nuevo modelo resulta en la aplicación en un modelo único de deterioro a todos los instrumentos financieros, eliminando así una fuente de complejidad asociada con los requerimientos anteriores. Como parte de la NIIF 9 (2014), el IASB ha introducido un nuevo modelo de deterioro basado en las pérdidas esperadas, el cual requerirá un reconocimiento más oportuno de las pérdidas esperadas. Específicamente, la nueva norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros así como a lo largo de la vida del instrumento sobre una base más oportuna. Se requerirán revelaciones adicionales sobre cómo se determinaron las pérdidas y del movimiento de la estimación para pérdidas.

Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 (2014) introduce un enfoque con cambios sustantivos para la contabilidad de coberturas, con mejoras a revelaciones sobre las actividades de administración de riesgos. El nuevo modelo representa una revisión general importante de la contabilidad de coberturas, que alinea el manejo contable con las actividades de administración de riesgos, permitiendo que las entidades reflejen mejor dichas actividades en sus estados financieros. En adición, como resultado de estos cambios, se proporcionará a los usuarios de los estados financieros mejor información sobre la administración de riesgos y el efecto de la contabilidad de coberturas en la información financiera.

Riesgo de crédito propio

La NIIF 9 (2014) también elimina la volatilidad en los resultados que se provocaba por los cambios en el riesgo de crédito de pasivos que se valúan a valor razonable. Este cambio contable significa que las ganancias provenientes del deterioro del riesgo de crédito propio sobre dichos pasivos ya no se reconocen directamente en la utilidad o pérdida neta, sino en otros resultados integrales (ORI).

La NIIF 9 (2014) entra en vigor para los ejercicios que inician en o después del 1° de enero de 2018. Se permite la aplicación anticipada. Adicionalmente, los cambios respecto del riesgo de crédito propio pueden aplicarse de manera anticipada y aislada, sin las otras modificaciones del reconocimiento de los instrumentos financieros. Pemex Gas y Petroquímica Básica está en proceso de evaluar el impacto que esta nueva norma tendrán en sus estados financieros.

Norma aplicable a partir de 2019:

En enero del 2016, el IASB publicó una nueva norma contable, llamada "NIIF 16 Arrendamientos (NIIF 16)" que deroga la NIC 17 Arrendamientos y sus guías de interpretación.

Los principales cambios con relación a la norma anterior son:

- i. La NIIF 16 proporciona un modelo integral para la identificación de los contratos de arrendamiento y su tratamiento en los estados financieros de los arrendatarios y arrendadores.
- ii. La nueva norma aplica un modelo de control para la identificación de los arrendamientos, distinguiendo entre los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si hay un activo identificado y controlado por el cliente.
- iii. Se elimina la distinción entre contratos de arrendamiento operativo y financiero, por ello, se reconocen los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento, con algunas excepciones para arrendamientos de activos de bajo valor a corto plazo.
- iv. La norma no incluye cambios significativos en los requisitos para la contabilidad de los arrendadores.

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2019, con aplicación anticipada permitida para las entidades que también han adoptado la NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes.

4. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se indican a continuación:

	Octubre 2015				
	Importe en moneda extranjera				
	Activos	Pasivos	Posición pasiva	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
Dólares	245,469	(284,333)	(38,864)	\$ 16.6219	\$ (645,993)
Euros	-	(35,854)	(35,854)	18.2209	(653,292)
Total posición pasiva					\$ (1,299,285)
	Diciembre 2014				
	Importe en moneda extranjera				
	Activos	Pasivos	Posición pasiva	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
Dólares	236,015	(269,214)	(33,199)	\$ 14.7180	\$ (488,623)
Euros	4	(36,257)	(36,253)	17.8103	(645,677)
Libra Esterlina	-	(768)	(768)	22.9483	(17,624)
Total posición pasiva					\$ (1,151,924)

5. Efectivo, equivalentes de efectivo

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre 2014, se integra por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y bancos (*)	\$ <u>76,923</u>	\$ <u>630,094</u>

(*) El rubro de efectivo y bancos se integran principalmente por bancos.

6. Cuentas por cobrar y otros

Al 31 de octubre de 2015 y 31 diciembre de 2014 se integran como se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar:		
Clientes	\$ 13,621,365	\$ 14,567,452
Deudores diversos	1,597,680	1,068,849
Funcionarios y empleados	431,831	411,475
Anticipo de impuestos	-	750,530
	<u>15,650,876</u>	<u>16,798,306</u>
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>(91,655)</u>	<u>(93,736)</u>
	<u>\$ 15,559,221</u>	<u>\$ 16,704,570</u>

A continuación se muestra la antigüedad de las cuentas por cobrar al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<u>Clientes</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
1-30 días	\$ 726,902	\$ 294,222
31-60 días	643	192,417
61-90 días	374	
más 91 días	<u>107,524</u>	<u>26,258</u>
Vencidos	835,443	512,897
Deteriorado	<u>(91,655)</u>	<u>(93,736)</u>
No deteriorado	743,788	419,161
No vencido	13,137,732	14,160,960
Anticipo de clientes	<u>(260,155)</u>	<u>(12,669)</u>
Total	<u>\$ 13,621,365</u>	<u>\$ 14,567,452</u>

7. Inventarios

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gas natural, gas seco, productos refinados y petroquímicos	\$ 3,263,773	\$ 3,010,131
Materiales, refacciones y accesorios en almacenes	<u>475,474</u>	<u>520,909</u>
	3,739,247	3,531,040
Estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>(232,916)</u>	<u>(207,260)</u>
	<u>\$ 3,506,331</u>	<u>\$ 3,323,780</u>

8. Activos disponibles para transferencia

En el mes de octubre Mex Gas Internacional realizó un decreto de dividendos pagaderos en especie, mediante acciones de la compañía Mex Gas Cogeneración por un importe de \$ 338,967. Sin embargo, estas acciones serán transferidas en el mes de noviembre valuadas vía método de participación en \$ 174,667 y se transferirán a través de la nueva empresa productiva Pemex Transformación Industrial a Petróleos Mexicanos.

9. Inversiones permanentes

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se integra como sigue:

		Porcentaje de participación	2015	2014
Acciones en subsidiarias y asociadas:				
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	(1)	50%	\$ 6,114,078	\$ 4,778,939
Mex Gas Internacional, S.L.	(2)	100%	3,655,049	3,422,131
CH4 Energía, S. A. de C. V.		50%	180,641	162,524
Pasco Internacional Limited	(3)	100%	48,007	118,149
			<u>\$ 9,997,775</u>	<u>\$ 8,481,743</u>
Terreno para Industrias, S. A.	(4)	100%	\$ (19,083)	\$ (19,144)

- (1) Los estados financieros consolidados de Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V. incluye los estados financieros de sus subsidiarias, cuya participación en el capital social y la actividad que realiza se muestra a continuación:

Subsidiarias	Participación		Actividad
	2015	2014	
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Transportación y distribución de Gas Natural.
Gasoductos Servicios, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Prestación de servicios administrativos, financieros y contables a partes relacionadas.
Ductos y Energéticos del Sureste, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Tenedora de partes sociales para las empresas relacionadas con el proyecto de transporte de ducto etano Complejo Procesador de Gas (CPG) Cangrejera.
Gasoductos del Sureste, S. de R. L. de C. V. (Subsidiaria de Ductos y Energéticos del Sureste, S. de R. L. de C. V.)	99%	99%	Construcción de ductos y transporte de etano y otros combustibles industriales dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
Transportadora del Norte SH, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Almacenadora de GLP y tenedora de empresas relacionadas con el proyecto de transporte de GLP Burgos - Monterrey.

Subsidiarias	Participación		Actividad
	2015	2014	
TDF, S. de R. L. de C. V. (Subsidiaria de Transportadora del Norte SH, S. de R. L. de C. V.)	99%	99%	Transportar y almacenar gas licuado de petróleo y otros combustibles industriales.
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Transporte, almacenamiento y comercialización de gas natural, así como de otros combustibles industriales vendidos dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos y en el extranjero.
Gasoductos Servicios Subholding, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	La prestación de servicios de recepción, entrega, transporte, almacenamiento, distribución, compra venta, comercialización, importación, exportación, suministro y conducción de cualquier tipo de hidrocarburos, permitido a los particulares por la legislación mexicana, dentro de los Estados Unidos Mexicanos, el desarrollo de operaciones empresariales que por ley requieran de un contrato, o la obtención de un permiso, autorización o concesión federal.
Ductos y Energéticos del Norte, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	El transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas natural, otros combustibles industriales y comerciales que puedan ser transportados, distribuidos, almacenados y vendidos en Estados Unidos Mexicanos, o el extranjero, prestar servicios y proveer productos para realizar estas actividades.
Gasoductos Ingeniería, S. de R. L. de C.V. (Subsidiaria de Gasoductos Servicios, S. de R. L. de C.V.)	99%	99%	Prestar servicios de Ingeniería especializada, incluyendo sin limitar, servicios relacionados con el diseño, construcción, gestión, operación, mantenimiento y control técnico y comercial de instalaciones industriales, con una alta especialización en proyectos relacionados con la promoción, planeación, desarrollo, construcción, mantenimiento y operación en sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos.
Gasoductos Servicios Corporativos, S. de R. L. de C. V.	99%	99%	Prestar servicios de administración de proyectos energéticos, incluyendo la prestación de servicios administrativos, financieros, tecnológicos, informáticos, contables y fiscales, de entrenamiento y capacitación, de asesoría, incluyendo la jurídica, con especialización en proyectos relacionados con la promoción, planeación, desarrollo, construcción, mantenimiento y operación en sistemas de transporte y almacenamiento de hidrocarburos. Diseño, ingeniería y construcción, mantenimiento y operación de infraestructuras, plantas, instalaciones relacionados con el diseño, ingeniería, construcción y operación de sistemas de transporte, almacenamiento y distribución de gas natural.

- (2) Los estados financieros consolidados de Mex Gas Internacional, S. L.* incluyen los estados financieros de sus subsidiarias, cuya participación en el capital social y la actividad que realizan se muestra a continuación:

Subsidiarias	Participación		Actividad
	2015	2014	
Mex Gas Supply, S. L. (*)	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior excepto en su país de residencia.
Mex Gas Trading, S. L. (*)	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior excepto en su país de residencia.
Mex Gas Cogeneración, S. L.	-	100%	Gestión y administración de recursos propios y prestación de servicios a entidades residentes en España
PMX Cogeneración, S. A. P. I. (Subsidiaria de Mex Gas Cogeneración, S. L.)	100%	99.9%	Generación de energía eléctrica a través de establecimientos asociados a la Cogeneración.
Mex Gas Enterprises, S. L. (*)	100%	100%	Comercializar gas natural, gas licuado de petróleo, petroquímicos básicos y azufre en los Estados Unidos Mexicanos y en el exterior excepto en su país de residencia.
Gasoductos de Puerto Libertad, S. de R. L. de C. V. (Subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.) (Liquidada)	-	50%	Transporte de gas natural y las demás actividades relacionadas para la consecución de dicho objeto, así como la construcción, propiedad y operación de gasoductos para el transporte de gas natural.
MGI Asistencia Integral, S. de R. L. de C.V.	100%	99.8%	Gestión y administración de los recursos financieros mediante la organización de medios materiales y personales.
MGC México, S. A. de C. V.	100%	99%	Comercialización de toda clase de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.
TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V. (Subsidiaria de MGI Enterprises, S. L. 84% y Mex Gas Supply, S. L. 16%)	100%	100%	Ingeniería, construcción y procura de equipos para el desarrollo de gasoductos.
TAG Transísmico, S. de R. L. de C. V. (Subsidiaria de Tag Pipelines, S. de R. L. de C. V.)	100%	99%	Administración de proyectos de construcción de gasoductos.
TAG Pipelines Sur, S. de R. L. de C.V. (Subsidiaria de TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V)	5%	5%	Construcción y futura operación y mantenimiento de la porción sur del proyecto los Ramones II
TAG Norte Holding, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de TAG Pipelines, S. de R. L. de C. V.)	5%	5%	Tenedora de acciones de TAG Pipelines Norte, S. de R. L. de C. V.

Subsidiarias	Participación		Actividad
	2015	2014	
MGI Enterprises US, DLLCA (Subsidiaria de MGI Enterprises, Ltd.)	100%	100%	Tenedora de acciones de Sierrita Gas Pipeline, LLC y Net México Pipeline, LLC.
La Sierrita Pipelines, LLC (Subsidiaria de MGI Enterprises US, DLLCA)	35%	35%	Desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte de gas en USA.
Net Mexico Pipeline, LLC (Subsidiaria de MGI Enterprises US, DLLCA)	10%	10%	Desarrollo de proyectos de infraestructura de transporte de gas en USA.
TAG Pipeline Norte, S. de R. L. de C. V.	0.0000120%	0.0000120%	Construcción y futura operación y mantenimiento de la porción norte del proyecto los Ramones II.
CH4 Energía, S.A.	50%	50%	Compra-venta de gas natural y todas las actividades relacionadas con la comercialización de dicho producto como el transporte, distribución y otras.

(*) En mayo de 2014 las siguientes sociedades modificaron su denominación:

Anterior	Actual
Mex Gas Internacional, Ltd.	Mex Gas Internacional, S. L.
MGI Supply, Ltd.	Mex Gas Supply, S. L.
MGI Trading, Ltd.	Mex Gas Trading, S. L.
MGI Enterprises, Ltd.	Mex Gas Enterprises, S. L.

(3) Los estados financieros consolidados de Pasco Internacional, Ltd. incluyen los estados financieros de su subsidiaria, cuya participación en el capital social y la actividad que realiza se muestra a continuación:

Subsidiaria	Participación		Actividad
	2015	2014	
Pasco Terminals, Inc.	100%	100%	Almacenamiento y manejo de azufre líquido en Florida, E.U.A.

(4) Esta inversión, fue reclasificada en el estado de situación financiera dentro de las cuentas y gastos acumulados por pagar, debido al saldo negativo que presenta al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, causado por un pasivo ambiental del cual Pemex Gas y Petroquímica Básica es responsable solidario.

Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas:

	2015	2014
Mex-Gas Internacional, S. L.	\$ 531,835	\$ 1,545,285
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	703,029	244,958
CH4 Energía, S. A. de C. V.	18,115	26,224
Pasco Internacional Limited	5,007	11,297
Terrenos para Industrias, S. A. de C. V.	3	(64)
	<u>\$ 1,257,989</u>	<u>\$ 1,827,700</u>

Se muestra información financiera condensada de las principales inversiones reconocidas bajo el método de participación:

Estados condensados de situación financiera:

	<u>Mex Gas Internacional, S. L.</u>		<u>Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total de activos	\$ 12,709,871	\$ 11,225,560	\$ 25,545,018	\$ 20,877,785
Total de pasivo	\$ 8,715,854	\$ 7,803,429	\$ 13,316,861	\$ 11,319,906
Total de capital	3,994,017	3,422,131	12,228,157	9,557,879
Total de pasivo y capital	\$ 12,709,871	\$ 11,225,560	\$ 25,545,018	\$ 20,877,785

Estados condensados de resultados:

	<u>Mex Gas Internacional, S. L.</u>		<u>Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos	\$ 53,691,503	\$ 81,706,000	\$ 3,464,368	\$ 2,406,375
Costos y gastos	52,965,971	80,162,380	2,016,791	1,916,458
Resultado neto	\$ 725,532	\$ 1,543,620	\$ 1,447,577	\$ 489,917

10. Documentos y cuentas por cobrar y pagar Petróleos Mexicanos y subsidiarias

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar:		
Petróleos Mexicanos	\$ 77,652,324	\$ 70,615,025
CH4 Energía, S. A. de C. V.	67,258	43,196
PMI Trading Limited (PMI)	36,949	71,475
Gasoductos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	24,907	-
Terrenos para Industrias, S. A. de C. V.	19,083	19,144
Pemex Refinación	-	533,682
Pemex Etileno	14,764	-
MGC México, S. A. de C. V.	8,377	-
TDF, S. de R. L. de C. V.	5,270	-
Transportadora del Norte, S. de R. L. de C. V.	5,094	4,385
Pemex Fertilizantes	4,978	-
Pemex Petroquímica	-	1,111,534
Mex Gas Trading, S.L.	-	942,377
	77,839,004	73,340,818
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	(19,083)	(19,144)
	\$ 77,819,921	\$ 73,321,674

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por pagar:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 9,552,066	\$ 10,084,901
Mex Gas Supply S. L.	1,998,514	2,008,168
Pemex Refinación	49,917	-
Mex Gas Trading S. L.	48,893	-
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	7,643	1,924
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	1,592	1,122
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	93	2,982
Gasoductos del Noroeste, S. de R. L. de C. V.	-	11,519
Pemex Procurement International Inc.	-	1,447
TDF, S. de R. L. de C. V.	-	8
	<u>\$ 11,658,718</u>	<u>\$ 12,112,071</u>

Las operaciones realizadas con Pemex Gas y Petroquímica Básica y los organismos subsidiarios y subsidiarias, en los periodos que terminaron el 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ventas a:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 17,246,220	\$ 28,565,419
Mex Gas Trading, S. L.	13,737,678	26,717,894
Pemex Refinación	9,344,736	14,823,683
Pemex Petroquímica	6,521,459	13,156,951
CH4 Energía, S. A. de C. V.	610,668	963,557
PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V.	453,927	761,755
Petróleos Mexicanos	44,384	71,003
Mex Gas Supply, S. L.	22,595	64,397
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	3,073	16,627
Pemex Etileno	531,612	-
Pemex Fertilizantes	81,308	-
Compras a:		
Pemex Exploración y Producción	\$ 84,171,561	\$ 137,870,623
Mex Gas Supply, S. L.	18,850,712	29,369,456
Mex Gas Trading, S. L.	14,607,608	22,715,237
Pemex Refinación	7,675,777	9,800,339
Pemex Petroquímica	1,326,853	2,256,707
PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V.	26,937	(6,868)
Pemex Etileno	42,092	-
Ingresos por servicios prestados a:		
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	\$ 79,944	\$ 147,445
Transportadora del Norte, S. de R. L. de C. V.	35,256	47,264
TDF, S. de R. L. de C. V.	43,228	44,334
Mex Gas Supply, S. L.	29,602	40,035
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	65,817	19,744
Mex Gas Trading, S. L.	30,173	17,385
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	8,515	7,899
TAG Pipeline Sur, S. de R. L. de C. V.	0	6,401
Gasoductos del Sureste, S. de R. L. de C. V.	9,237	1,842
MGC México, S. A. de C. V.	7,222	-

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos por servicios de transporte:		
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V.	\$ 927,655	\$ 1,148,964
TDF, S. de R. L. de C. V.	501,081	517,951
Transportadora del Norte, S. de R. L. de C. V.	191,100	208,460
Gasoductos de Chihuahua, S. de R. L. de C. V.	11,405	17,087
Mex Gas Supply, S. L.	0	3,961
Ingresos por servicios de coberturas:		
Mex Gas Supply, S. L.	\$ 22	\$ 50,252
Gastos por servicios de coberturas:		
Mex Gas Supply, S. L.	\$ 69,936	\$ 31,743
Gastos por pagos recobrables diversos:		
CH4 Energía, S. A. de C. V.	\$ 17,675	\$ 8,899
Gastos por arrendamientos varios:		
Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S. A. de C. V.	\$ 2,665	\$ 8,091
Ingresos por intereses de:		
Petróleos Mexicanos	\$ 2,378,448	\$ 2,391,417
Gastos por intereses:		
Petróleos Mexicanos	\$ 633,440	\$ 221,562
Gastos por servicios administrativos:		
Petróleos Mexicanos	\$ 5,243,049	\$ 6,157,019
Gastos por servicios médicos:		
Petróleos Mexicanos	\$ 1,703,903	\$ 2,003,633
Gastos por servicios telecomunicaciones:		
Petróleos Mexicanos	\$ 160,812	\$ 185,720
Gastos por servicios diversos:		
Petróleos Mexicanos	\$ 270,867	\$ 331,497

11. Propiedades, plantas y equipo

Concepto	Ductos	Plantas	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Total de activo
Inversión								
Saldos al 1° de enero de 2014	\$ 120,185,442	\$ 89,805,918	\$ 5,423,109	\$ 4,987,132	\$ 1,042,222	\$ 3,481,745	\$ 1,238,825	\$ 226,164,393
Adiciones	721,833	2,450,333	349,647	232,695	30,269	1,784,854	63,140	5,632,771
Retiros o bajas	(4,233)	(99,721)	(15,398)	(44,541)	(43,584)	(398,698)	-	(606,175)
Reclasificaciones	(1,062)	110,216	(417,268)	(228,251)	(23,831)	-	168,630	(391,566)
Capitalización de obras	100,080	176,903	13,650	17,694	-	(308,327)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	121,002,060	92,443,649	5,353,740	4,964,729	1,005,076	4,559,574	1,470,595	230,799,423
Depreciación acumulada								
Saldos al 1° de enero de 2014	(74,872,292)	(42,571,843)	(3,158,992)	(3,228,129)	(794,062)	-	-	(124,625,318)
Depreciación	(2,447,236)	(4,011,393)	(222,496)	(318,554)	(68,319)	-	-	(7,067,998)
Retiros o bajas	771	22,178	8,327	43,621	43,264	-	-	118,161
Reclasificaciones	161	5,859	185,098	192,765	26,961	-	-	410,844
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(77,318,596)	(46,555,199)	(3,188,063)	(3,310,297)	(792,156)	-	-	(131,164,311)
Propiedades, planta y equipo, neto 2014	\$ 43,683,464	\$ 45,888,450	\$ 2,165,677	\$ 1,654,432	\$ 212,920	\$ 4,559,574	\$ 1,470,595	\$ 99,635,112
Inversión:								
Saldos al 1° de enero de 2015	\$ 121,002,060	\$ 92,443,649	\$ 5,353,740	\$ 4,964,729	\$ 1,005,076	\$ 4,559,574	\$ 1,470,595	\$ 230,799,423
Adiciones	495,424	1,475,096	410,126	98,114	610	1,058,789	129,698	3,667,857
Retiros o bajas	(644,986)	(955,829)	(3,604)	(23,557)	(17,621)	(36,372)	(5,839)	(1,687,808)
Capitalizaciones	308,453	1,125,646	197,066	18,898	-	(1,650,063)	-	-
Reclasificaciones	620,790	600,215	14,003	(242,656)	(37,362)	344,686	764	1,300,440
Saldos al 31 de octubre de 2015	121,781,741	94,688,777	5,971,331	4,815,528	950,703	4,276,614	1,595,218	234,079,912
Depreciación acumulada:								
Saldos al 1° de enero de 2015	(77,318,597)	(46,555,199)	(3,188,063)	(3,310,296)	(792,156)	-	-	(131,164,311)
Adiciones	(2,091,486)	(3,536,980)	(239,342)	(264,380)	(48,611)	-	-	(6,180,799)
Retiros o bajas	251,005	671,054	3,123	21,375	17,621	-	-	964,178
Traspaso	(911,432)	(709,596)	(16,802)	239,832	32,881	-	-	(1,365,117)
Saldos al 31 de octubre de 2015	(80,070,510)	(50,130,721)	(3,441,084)	(3,313,469)	(790,265)	-	-	(137,746,049)
Propiedades, planta y equipo, neto 2015	\$ 41,711,231	\$ 44,558,056	\$ 2,530,247	\$ 1,502,059	\$ 160,438	\$ 4,276,614	\$ 1,595,218	\$ 96,333,863

- a. La depreciación de los activos por el periodo de diez meses terminado el 31 de octubre de 2015 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 registrada en los costos y gastos de operación ascendieron a \$ 6,180,799 y \$ 7,067,998 respectivamente.
- b. Durante el mes de septiembre y octubre Pemex Gas y Petroquímica Básica realizó la transferencia de activos fijos a la empresa productiva subsidiaria Pemex Fertilizantes esta transferencia de activos generó una disminución por \$ 569,406, en propiedades, planta y equipo.
- c. Al 31 de octubre de 2015, Pemex Gas y Petroquímica Básica se encuentra realizando el análisis para realizar la transferencia de activos fijos integrados principalmente por ductos, a la empresa productiva subsidiaria Pemex Logística, lo cual generará una disminución en propiedades planta y equipo por \$ 40,947,071.

12. Otros activos

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el saldo de otros activos se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Derechos de vía	\$ 830,113	\$ 656,283
Instrumentos financieros pasivo	<u>92,976</u>	<u>68,898</u>
Otros activos	<u>\$ 923,089</u>	<u>\$ 725,181</u>

13. Deuda a corto y largo plazo con Petróleos Mexicanos

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre 2014 la deuda a corto y largo plazo con PEMEX se integra como se muestra a continuación:

	Tasas de interés	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
		<u>Moneda</u>		<u>Moneda</u>	
		<u>Extranjera</u>	<u>Nacional</u>	<u>Extranjera</u>	<u>Nacional</u>
Dólares					
Crédito directo	Fija de 5.44%	US\$ 3,299	\$ 54,830	US\$ 3,848	\$ 56,641
Emisión de bonos	Libor de 6.625 a 8.625%	28,059	466,389	28,059	412,968
Financiamiento de proyectos	Libor a 6 meses spread 0.77	<u>3,320</u>	<u>55,190</u>	<u>3,735</u>	<u>54,977</u>
Total de dólares		<u>US\$ 34,678</u>	<u>576,409</u>	<u>US\$ 35,642</u>	<u>524,586</u>
Euros					
Emisión de bonos	Fija de 5.50 a 6.375%	€ 34,892	635,760	€ 34,892	621,432
Total de euros		<u>€ 34,892</u>	<u>635,760</u>	<u>€ 34,892</u>	<u>621,432</u>
Subtotal			1,212,169		1,146,018
Más intereses devengados			<u>30,043</u>		<u>36,341</u>
Total de la deuda			1,242,212		1,182,359
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo			<u>444,606</u>		<u>64,741</u>
Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes			<u>\$ 797,606</u>		<u>\$ 1,117,618</u>

Los vencimientos de la deuda total al 31 de octubre de 2015, son como se muestra a continuación:

	2015	2016	2017	2018	2019	2020 a 2046	Total principal de deuda al 31 de octubre de 2015
Vencimiento de capital (moneda nacional)		\$ 414,563	\$ 38,973	\$ 31,074	\$ 6,892	\$ 719,660	\$ 1,212,169
Intereses devengados	\$ 30,043						\$ 30,043
Porción circulante de deuda a corto plazo		\$ 414,563					414,563
Porción circulante de deuda a largo plazo			\$ 38,973	\$ 31,074	\$ 6,892	\$ 719,660	797,606
Total de capital a In- tereses de la deuda	\$ 30,043	\$ 414,563	\$ 38,973	\$ 31,074	\$ 6,892	\$ 719,660	\$ 1,242,212

Pemex Gas y Petroquímica Básica, junto con los demás Organismos Subsidiarios es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos, la cual al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 1,411,854,185 y \$ 1,105,925,385, respectivamente.

14. Instrumentos financieros derivados

Pemex Gas y Petroquímica Básica enfrenta riesgos de mercado originados por la volatilidad de los precios de hidrocarburos, tipos de cambio y tasas de interés, riesgo de crédito por la exposición al incumplimiento en sus inversiones y derivados financieros. Con el objetivo de supervisar y controlar estos riesgos, Pemex Gas y Petroquímica sigue el marco normativo elaborado por Petróleos Mexicanos, en materia de administración de riesgos financieros compuesto de políticas y lineamientos a través de los cuales se promueve un esquema integral de administración de estos riesgos, se regula el uso de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) y se formulan las directrices para el desarrollo de estrategias de mitigación de riesgo.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene implementado un programa con instrumentos financieros derivados denominado de "cobertura tradicional", el cual es de carácter permanente y con el que ofrece a sus clientes instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones tipo "call" denominadas en dólares, como mecanismos de cobertura del precio del gas natural que les vende. Para cubrir los riesgos que el Organismo adquiere al ofrecer a sus clientes estos instrumentos financieros derivados, a partir de abril de 2006 celebra a través de su subsidiaria Mex Gas Supply, S. L., contratos estandarizados de futuros, swaps y opciones tanto en el New York Mercantile Exchange como en operaciones de mostrador, con la finalidad de transferir la exposición del riesgo adquirido, del programa mencionado.

La normatividad en materia de administración de riesgos financieros de Petróleos Mexicanos señala que los IFD deben ser utilizados con fines de mitigación de riesgos. El uso de los IFD para cualquier otro propósito debe ser aprobado conforme a las normas internas vigentes.

Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene como política propiciar la reducción del impacto negativo en sus resultados financieros proveniente de cambios desfavorables en los factores de riesgo, promoviendo que la estructura de sus pasivos sea consistente con el patrón esperado de sus activos.

A. Administración de Riesgos

I. Riesgo de Mercado

i. Riesgo de tasa de interés

Pemex Gas y Petroquímica Básica está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés de las posiciones en pasivo a tasa variable de algunos de sus instrumentos financieros. Las tasas a las que se tiene exposición son la London Interbank Offered Rate (LIBOR) en dólares. Al 31 de octubre de 2015, aproximadamente 41% del total de la deuda a tasa variable. La deuda a tasa variable que tiene la Empresa Productiva Subsidiaria es con Petróleos Mexicanos. En ocasiones, por motivos estratégicos o con el objetivo de compensar los flujos esperados de entrada y salida, Petróleos Mexicanos ha contratado swaps de tasa de interés. Bajo estos contratos, Petróleos Mexicanos ha adquirido la obligación de realizar pagos a una tasa de interés fija y el derecho a recibir pagos a tasa de interés flotante basados en la tasa LIBOR, en la TIIE o en una tasa calculada o referenciada a la TIIE. Al 31 de octubre de 2015, Pemex Gas y Petroquímica Básica no ha contratado instrumentos financieros derivados para cubrir la deuda con Petróleos Mexicanos, ya que este riesgo es cubierto por Petróleos Mexicanos quién posteriormente transfiere los resultados a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

ii. Riesgo de tipo de cambio

Una cantidad significativa de los ingresos, se deriva de las ventas en el país de gas natural, gas licuado y petroquímicos, las cuales están referidas a precios internacionales denominados en dólares. En contraste, parte de los gastos de ventas y otros costos, se pagan en pesos y no están relacionados al dólar. Asimismo, los instrumentos financieros derivados que se ofrecen a los clientes y que en la mayoría de las veces se pactan en simultáneo a través de la subsidiaria Mex Gas Supply S.L. con las contrapartes financieras, se denominan en dólares. El Organismo no considera necesario cubrir este tipo de riesgo cambiario.

Como resultado de esta estructura de flujos de efectivo, la depreciación del peso ante el dólar incrementa el valor del balance financiero de Pemex Gas y Petroquímica Básica, mientras que la apreciación del peso ante el dólar tiene el efecto contrario. Pemex Gas y Petroquímica Básica administra este riesgo sin necesidad de contratar instrumentos de cobertura, debido a que el impacto de la fluctuación en el tipo de cambio entre el dólar y el peso sobre sus ingresos se compensa en gran parte, por el impacto en sus obligaciones.

Una de las funciones de Petróleos Mexicanos es contratar deuda, con el objetivo de financiar los distintos proyectos de inversión de cada una de las compañías que integran el Grupo Pemex. El costo de la deuda es asignado, en su totalidad, a la compañía que dispondrá de los recursos.

La mayor parte de la deuda de Pemex Gas y Petroquímica Básica está denominada en dólares o pesos. Debido a la estructura de flujos mencionada anteriormente, las fluctuaciones en divisas distintas al dólar y el peso pueden incrementar los costos de financiamiento o generar una exposición al riesgo cambiario.

Pemex Gas y Petroquímica Básica registro por el período de diez meses terminado al 31 de octubre de 2015 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, una pérdida cambiaria por \$ 53,807 y 132,849, respectivamente. La pérdida cambiaria al 31 de octubre de 2015 se debió a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio de \$ 14.7180 por US\$ 1 a un tipo de cambio de \$ 16.6219 por US\$ 1, del 1 de enero al 31 de octubre de 2015. La pérdida cambiaria de 2014 se debió a la depreciación del peso frente al dólar, al pasar de un tipo de cambio de 13.0765 por US\$ 1 a un tipo de cambio \$ 14.7180 por US\$ 1, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

iii. Riesgo de precio de hidrocarburos

Pemex Gas y Petroquímica Básica, como servicio adicional a la oferta del suministro de Gas Natural (GN), tiene implementado un programa con instrumentos financieros derivados denominado de "cobertura tradicional", el cual es de carácter permanente y con el que ofrece a sus clientes nacionales un servicio de coberturas a través de IFD sobre GN, principalmente swaps y opciones tipo "call" denominadas en dólares, a fin de proporcionarles apoyo en la mitigación del riesgo generado por la volatilidad en el precio del GN. Para llevar a cabo este servicio y cubrir los riesgos que el Organismo adquiere al ofrecer a sus clientes estos instrumentos financieros derivados, Pemex Gas y Petroquímica Básica contrata con Mex Gas Supply, S.L. IFD con la posición opuesta para mitigar el riesgo de mercado de los IFD ofrecidos a sus clientes. Finalmente Mex Gas Supply, S.L. contrata IFD con la posición opuesta a los IFD ofrecidos a Pemex Gas y Petroquímica Básica con contrapartes financieras internacionales tanto en el New York Mercantile Exchange como en operaciones de mostrador, para transferir el riesgo del precio. A través del esquema anterior, PGPB mantiene su perfil natural de riesgo, con una exposición al riesgo de mercado prácticamente nula.

Las ventas domésticas del Gas Licuado de Petróleo (GLP) de PGPB han estado sujetas a un mecanismo de control de precios impuesto por el Gobierno Federal. Este esquema genera una exposición al riesgo en las áreas geográficas donde se vende GLP importado. En el 2012, PGPB mitigó el riesgo de mercado generado por la exposición anterior por medio de una estrategia de cobertura a través de IFD del tipo swap sobre el precio del propano, el principal componente del GLP. En el mes de junio de 2012, PGPB realizó coberturas sobre el precio del propano por aproximadamente el 50% del volumen de importación para el período comprendido entre los meses de julio y diciembre de 2012. Durante 2013 y 2014 no se realizaron coberturas de este tipo. En el 2015 se llevó a cabo a través de Petróleos Mexicanos, coberturas de IFD tipo swap sobre el precio de importación del propano, por una porción del volumen total de importación, dichas operaciones se contrataron con vencimiento en 2015, sin embargo, la liquidación de las operaciones con vencimiento al 31 de diciembre de 2015 se realizará en enero de 2016. Petróleos Mexicanos transfirió los resultados de dichas coberturas a Pemex Gas y Petroquímica Básica.

En ocasiones PGPB enfrenta riesgo de mercado generado por las posiciones que quedan abiertas entre el portafolio de IFD ofrecidos a los clientes nacionales y las coberturas contratadas con contrapartes internacionales. Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el portafolio de IFD de Gas Natural de PGPB no tiene exposición al riesgo de mercado.

Cabe señalar que no se realizó un análisis de sensibilidad para los instrumentos financieros denominados cuentas por cobrar y por pagar, como se definen en los estándares contables. Lo anterior, debido a que la liquidación de los mismos es de corto plazo, por lo que no se considera que exista un riesgo de mercado. La mayoría de estos instrumentos se encuentran referenciados al precio de los hidrocarburos.

II. Riesgo de contraparte o de crédito

Cuando el valor razonable de los IFD a cierta fecha es favorable para Pemex Gas y Petroquímica Básica, la Compañía se encuentra expuesta a perder dicho monto ante un evento de incumplimiento de las contrapartes. Para disminuir este riesgo, Pemex Gas y Petroquímica Básica monitorea la calidad crediticia de sus contrapartes y estima a su vez la exposición por riesgo de crédito de los IFD.

De acuerdo con la norma NIIF13 - "Medición del Valor Razonable", el valor razonable o MtM de los IFD debe reflejar la calidad crediticia del instrumento. De esta forma se incorporan en el valor del instrumento las expectativas actuales de riesgo crediticio, reconociendo la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes. Debido a lo anterior, Pemex Gas y Petroquímica Básica incorpora un Ajuste por Riesgo de Crédito (CYA por sus siglas en inglés) en el valor razonable de los IFD, de acuerdo a las mejores prácticas del mercado.

El CVA se obtiene a través del diferencial entre el cálculo del MTM de cada IFD y la estimación de un MTM ajustado por riesgo de crédito. Dicha estimación se realiza mediante: a) la proyección del MTM de cada IFD para cada fecha de pago de los flujos del instrumento, a partir de las curvas forward; b) el cálculo de la probabilidad implícita en los CDSs del evento de default para PEMEX, para la contraparte del IFD, para ninguna o para ambas contrapartes, en cada fecha de pago de los flujos del instrumento; c) y las tasas de recuperación ante default correspondientes a cada contraparte e IFD. A partir de lo anterior, se calcula el MTM esperado (Valor Presente Actuarial) de acuerdo con la percepción actual en el mercado sobre el riesgo crediticio de ambas contrapartes, obteniendo así el MTM ajustado por riesgo de crédito.

Adicionalmente, con el fin de estimar la exposición crediticia a cada una de sus contrapartes financieras, se realizó el cálculo de la exposición potencial mediante la proyección de los distintos factores de riesgo utilizados en la valuación de cada IFD para la estimación del MTM a distintos plazos, considerando las cláusulas de mitigación de riesgo de crédito.

Por otra parte, a través de sus Lineamientos de Crédito para Operaciones con IFD, Pemex Gas y Petroquímica Básica ha disminuido significativamente el riesgo de crédito con los clientes a los que les ofrece IFD.

Los clientes de Pemex Gas y Petroquímica Básica deben contar con un contrato de suministro de gas natural vigente y suscribir un contrato marco de coberturas, para contratar IFD con el Organismo Subsidiario. A partir del 2 de octubre de 2009 todas las operaciones con IFD deben ser respaldadas mediante la presentación de garantías iniciales (depósito en efectivo o carta de crédito) y en su caso, depósito de garantías colaterales. De acuerdo con los Lineamientos de Crédito para Operaciones de Cobertura de Pemex Gas y Petroquímica Básica, en caso de presentarse un evento de incumplimiento de pago en las operaciones de IFD por parte de algún cliente, éstas son liquidadas inmediatamente, se ejercen las garantías y en caso de ser insuficientes para hacer frente al adeudo, se suspende el suministro de gas natural hasta que sea pagado el adeudo restante. El Consejo de Administración de PGPB es quien autoriza la normatividad en materia crediticia del Organismo.

Al 31 de octubre de 2015, la cartera vencida de las ventas de gas natural de los sectores industrial y distribuidor representó menos del 1.00% de las ventas totales de PGPB.

Al 31 de octubre de 2015, PGPB mantiene operaciones con IFD con 24 clientes, de los cuales 23 son clientes industriales (96%), 0 son distribuidores (0%) y uno es mixto (4%). Con los clientes industriales se tiene el 98% del volumen total (MMBtu) de IFD, con los distribuidores el 0% y con el cliente mixto el 2%.

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no existe saldo a favor de PGPB por colaterales enviados a Mex Gas Supply, S.L., la filial de PGPB. Esto se debe a dos efectos: i) el precio del gas natural respecto a los precios pactados en las operaciones de cobertura ha mantenido el valor razonable por debajo de los límites establecidos en las líneas de crédito; ii) conforme los IFD fueron venciendo mes a mes, los clientes nacionales fueron pagando los resultados correspondientes a PGPB, quien a su vez utilizó estos recursos para responder a Mex Gas Supply, S.L. para solventar sus compromisos con las contrapartes internacionales.

Se estimó la exposición crediticia del portafolio de IFD que mantiene PGPB a través de Mex Gas Supply S.L. A continuación se muestra la exposición actual y potencial agregada por calificaciones crediticias:

Máxima exposición crediticia por plazo de Pemex Gas y Petroquímica Básica

Rating	Actual	<1y	1y-3y	3y-5y	5y-7y	7y-10y	>10y
A	2.20	2.20	1.29	-	-	-	-
A-	4.74	4.63	4.41	0.005	-	-	-
BBB+	-	-	-	-	-	-	-
BBB-	0.03	0.03	0.02	-	-	-	-

*Cifras en Millones de USD

B. Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

Pemex Gas y Petroquímica Básica monitorea periódicamente el valor razonable de los IFD contratados. El valor razonable es un indicativo o estimación del precio al que una parte asumiría los derechos y las obligaciones de la otra, y se calcula para cada IFD a través de modelos utilizados por el mercado financiero internacional con insumos obtenidos de los principales sistemas de información y proveedores de precios.

Derivados implícitos

Pemex Gas y Petroquímica Básica de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por el Organismo y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 no se han reconocido derivados implícitos (por moneda o índice).

El siguiente es un resumen de los métodos y supuestos para la valuación de instrumentos financieros derivados en uso.

- Los swaps de productos petrolíferos se valúan por separado utilizando los precios a futuro cotizados por el mercado y publicaciones especializadas, y son descontados a valor presente utilizando las tasas de la curva LIBOR a la fecha del estado de situación financiera.
- Los precios de mercado para opciones sobre el precio de los productos petrolíferos se valúan utilizando los modelos estándar usados comúnmente en el mercado financiero internacional y utilizando insumos de un proveedor independiente especializado en derivados de energía.

Tratamiento contable

Pemex Gas y Petroquímica Básica utiliza los IFD con el propósito de cubrir los riesgos financieros asociados a sus operaciones, compromisos en firme, transacciones pronosticadas y a sus activos o pasivos reconocidos en el estado de situación financiera. Sin embargo, algunos de estos IFD no cumplen con los requerimientos estrictos de la norma contable para ser designados formalmente como instrumentos con fines de cobertura bajo alguno de los modelos de contabilidad de cobertura permisibles, por lo cual se contabilizan, para propósitos de reconocimiento, presentación y revelación, como operaciones con fines de negociación, aunque económicamente los flujos de efectivo generados por estos instrumentos se compensarán, eminentemente en el tiempo, con los flujos a generar por los activos o a liquidar por los pasivos a los cuales se encuentran asociados y por ende, todo el cambio en el valor razonable de estos instrumentos afecta directamente el rubro (pérdida) rendimiento por derivados financieros, neto, dentro de los resultados del ejercicio.

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, el valor razonable neto de los IFD, vigentes o posiciones abiertas y de las posiciones cerradas no realizadas, reconocidos en el estado de situación financiera, asciende a \$ 1,774 y \$ 2,985, respectivamente.

La siguiente tabla muestra el valor razonable y el monto notional de los IFD del tipo OTC (over the counter), vigentes o posiciones abiertas y de las posiciones cerradas no realizadas, al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, considerados por las razones antes expuestas, como operaciones con fines de negociación. Debe hacerse notar que:

- Los valores razonables incluyen CVA y se obtienen de las cotizaciones de mercado provenientes de fuentes comerciales, tales como Reuters y Bloomberg. Respecto a gas natural y propano, las curvas forward se obtienen de la plataforma de Klodex Risk Workbench.
- El valor razonable se calcula de manera interna, descontando con la correspondiente curva de rendimientos cupón cero en la divisa original.

- La información es presentada en miles de pesos (excepto donde se indica).

IFD	Posición	2015		2014	
		Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable
Swaps de Gas Natural	PGPB Recibe fijo	\$ (177,031)	\$ 37,906	\$ (182,947)	\$ 40,478
Swaps de Gas Natural	PGPB Recibe variable	173,940	(36,321)	179,554	(37,493)
Opciones de Gas Natural	PGPB Compra Call	325,069	189	170,182	1,854
Opciones de Gas Natural	PGPB Vende Call	(325,069)	-	(170,182)	(1,854)
Total		<u>\$ (3,091)</u>	<u>\$ 1,774</u>	<u>\$ (3,393)</u>	<u>\$ 2,985</u>

El tipo de cambio utilizado para fines de conversión de los IFD al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 fue de \$ 16.6219 y \$ 14.7180 pesos por dólar, respectivamente.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados presentados en el cuadro anterior es estimado, y se muestra con fines informativos.

Por el periodo de diez meses terminado el 31 octubre de 2015 y año terminado al 31 de diciembre de 2014, Pemex Gas y Petroquímica Básica reconoció una utilidad neta de \$ 3,285 y \$ 8,116, reportada en el rubro rendimiento por derivados financieros, neto, correspondiente a los IFD contabilizados como operaciones con fines de negociación.

Las siguientes tablas muestran la ubicación en el estado de situación financiera y el valor razonable de los IFD, tanto de las posiciones vigentes o abiertas como de las posiciones cerradas no realizadas, de Pemex Gas y Petroquímica Básica al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre 2014.

Derivados no designados como instrumentos de cobertura

		Derivados en el activo	
		Valor razonable	
Ubicación en el estado de situación financiera		31 de octubre 2015	31 de diciembre 2014
Opciones de gas natural	Instrumentos financieros derivados	\$ 10,531	\$ 1,853
Swaps de gas natural	Instrumentos financieros derivados	38,099	40,540
Total activo		<u>\$ 48,630</u>	<u>\$ 42,393</u>
		Derivados en el pasivo	
Opciones de gas natural	Instrumentos financieros derivados	\$ 10,343	\$ 1,853
Swaps de gas natural	Instrumentos financieros derivados	36,513	37,555
Total pasivo		<u>\$ 46,856</u>	<u>\$ 39,408</u>
Total IFD neto		<u>\$ 1,774</u>	<u>\$ 2,985</u>

C. Jerarquías de valor razonable

Pemex Gas y Petroquímica Básica valúa sus instrumentos financieros bajo metodologías estándar comúnmente aplicadas en los mercados financieros. Los supuestos e insumos utilizados por PEMEX se encuentran clasificados en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable, tomando como base la descripción que a continuación se presenta.

Los valores razonables determinados por insumos del Nivel 1, utilizan precios cotizados en mercados financieros, para activos o pasivos idénticos. Los valores razonables determinados por los insumos del Nivel 2 están basados en precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos y en otros insumos, distintos a los precios cotizados, que se observan o aplican a esos activos o pasivos. Los insumos del Nivel 3 son insumos no observables para los activos o pasivos e incluyen situaciones en las que no existe o hay poca actividad en el mercado para éstos. Se utilizan técnicas de valuación apropiadas, basadas en los insumos disponibles, para medir el valor razonable de los activos y pasivos de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Las tablas siguientes presentan información de los activos y pasivos de Pemex Gas y Petroquímica Básica medidos a valor razonable e indican la jerarquía, de acuerdo con la definición anteriormente descrita, de los insumos utilizados para determinar el valor razonable al 31 de octubre de 2015:

	Jerarquía del valor razonable			Total al 31 de octubre de 2015
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos:				
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ 46,830	\$ -	\$ 48,630
Inversiones permanentes en acciones de compañías asociadas	-	9,997,775	-	9,997,775
Pasivos:				
Instrumentos financieros derivados	-	(46,856)	-	(46,856)

	Jerarquía del valor razonable			Total al 31 de diciembre de 2014
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos:				
Instrumentos financieros derivados	\$ -	\$ 42,393	\$ -	\$ 42,393
Inversiones permanentes en acciones de compañías asociadas	-	8,481,743	-	8,481,743
Pasivos:				
Instrumentos financieros derivados	-	(39,408)	-	(39,408)

El valor razonable estimado del resto de los activos y pasivos financieros al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, en términos nominales, se muestra a continuación:

	2015		2014	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 76,923	\$ 76,923	\$ 630,094	\$ 630,094
Cuentas por cobrar y otros Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias	15,559,221	15,559,221	16,704,570	16,704,540
	77,819,921	77,819,921	73,321,674	73,321,674
Pasivos:				
Proveedores	859,137	859,137	1,507,147	1,507,147
Cuentas y gastos acumulados Documentos y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios y Compañías Subsidiarias	11,658,718	11,658,718	12,112,071	12,112,071
por pagar	3,951,093	3,951,093	3,307,588	3,307,588
Porción circulante de la deuda a largo plazo	444,606	444,606	64,741	64,741
Deuda a largo plazo	797,606	799,663	1,117,618	1,309,510

El valor razonable de los activos y pasivos financieros presentados en la tabla anterior se muestran solo con carácter informativo.

El valor razonable de los activos financieros circulantes y de los pasivos a corto plazo es igual a su valor nominal, ya que debido a que su vencimiento es a corto plazo, el valor nominal es muy cercano al valor razonable correspondiente.

El valor razonable de la deuda a largo plazo se estima utilizando cotizaciones provenientes de importantes fuentes comerciales de información. Estas cotizaciones de mercado son ajustadas internamente usando modelos de precios estándar. Como resultado de los supuestos utilizados, los valores razonables estimados no necesariamente representan los términos reales en los cuales las operaciones existentes pueden ser liquidadas.

La información relativa a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y otros, inversiones permanentes, documentos y cuentas por cobrar y por pagar a Petróleos Mexicanos y deuda a corto y largo plazo se detalla en las siguientes notas, respectivamente:

- Nota 5, Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Nota 6, Cuentas por cobrar y otros.
- Nota 8, Inversiones permanentes.
- Nota 10, Documentos y cuentas por cobrar y por pagar a Petróleos Mexicanos
- Nota 12, Deuda a corto y largo plazo.

15. Beneficios a los empleados

PGPB tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo. Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene establecidos otros planes para cubrir beneficios post empleo, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

PEMEX cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Las modificaciones realizadas en el Decreto de Reforma Energética, no afectarán en forma alguna los derechos de los trabajadores en activo ni los de sus jubilados y pensionados.

Durante el período analizado no se realizaron cambios a los beneficios de los planes, ni hubo eventos de reducción y extinción anticipada de obligaciones.

Los beneficios a los empleados al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivo por beneficios definidos al retiro y post empleo al final del período	\$ 111,238,812	\$ 109,226,605
Pasivo por otros beneficios a largo plazo	<u>1,610,263</u>	<u>1,686,857</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del período reconocido en el estado de situación financiera separado	<u>\$ 112,849,075</u>	<u>\$ 110,913,462</u>

Beneficios al retiro y post empleo

Cambios en el pasivo neto proyectado por beneficios al retiro y post empleo al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivo por beneficios definidos al inicio del año	\$ 109,226,605	\$ 82,187,693
Costo de los servicios presente	2,449,932	2,077,544
Interés neto	6,238,188	6,758,302
Pago de beneficios definidos	(212,993)	(271,414)
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido a través de otras partidas de utilidad integral debido a:		
Cambios en supuestos financieros	219,768	21,080,604
Cambios en supuestos demográficos	(5,540,588)	2,000,132
Por experiencia durante el ejercicio	1,261,416	(1,264,382)
En activos durante el ejercicio	(10,224)	(180,662)
Transferencia de organismos neto	102,308	(990,613)
Transferencia de fondos		255,000
Contribuciones al fondo	<u>(2,495,600)</u>	<u>(2,425,599)</u>
Pasivo por beneficios definidos al final del año	<u>\$ 111,238,812</u>	<u>\$ 109,226,605</u>

Las pérdidas y (ganancias) actuariales correspondientes a los beneficios al retiro y post empleo por \$ (4,069,628), generadas en el período de enero a octubre de 2015 y por \$ 21,635,692 en 2014, independientemente del incremento normal de un año a otro de las obligaciones por concepto de cambios en la población, edad, antigüedad, salario, pensiones y prestaciones, obedecen, principalmente, a la modificación de las siguientes hipótesis financieras:

- i. El aumento en las tasas de descuento y de rendimiento de los activos del plan, de 6.98% a 7.27%.
- ii. La tasa de incremento de servicios médicos es de 7.65%.

Cambios en los activos del plan al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activos del plan al inicio del año	\$ 46,642	\$ 264,373
Rendimiento esperado de los activos	6,359	13,055
Pagos con cargo al fondo	(2,338,553)	(2,582,047)
Contribuciones de la empresa al fondo	2,495,600	2,425,599
Transferencias FOLAPE		(255,000)
Ganancia actuarial de activos	<u>10,225</u>	<u>180,662</u>
Activos del plan al final del período	<u>\$ 220,273</u>	<u>\$ 46,642</u>

Cambios en las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) al retiro y post empleo al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones por beneficios definidos al inicio del año	\$ 109,273,246	\$ 82,452,066
Costo laboral del servicio actual	2,449,932	2,077,544
Costo financiero	6,244,547	6,771,357
Transferencias de Organismos, neto	102,309	(990,615)
Pagos de beneficios definidos	(2,551,546)	(2,853,461)
Ganancias y pérdidas actuariales en la OBD	<u>(4,059,403)</u>	<u>21,816,355</u>
Obligaciones por beneficios definidos al final del período	<u>\$ 111,459,085</u>	<u>\$ 109,273,246</u>

Debido a que al inicio y al final del período se presentó un déficit por obligaciones laborales, no se aplicó la prueba de techo.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

La distribución de los activos del plan a la fecha de presentación de información es la siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,000	\$ 46,642
Instrumentos de deuda	<u>215,273</u>	<u> </u>
Suman los activos del plan	<u>\$ 220,273</u>	<u>\$ 46,642</u>

Los activos del plan medidos a valor razonable e indican su jerarquía, conforme a lo establecido en la NIIF 13, al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

	<u>Medición del valor razonable utilizado al 31 de octubre de 2015</u>			Total
	Precios cotizados en mercados activos (nivel 1)	Otros insumos observables significativos (nivel 2)	Insumos no observables significativos (nivel 3)	
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5,000	\$.	\$.	\$ 5,000
Instrumentos de deuda	<u>215,273</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>215,273</u>
Total	<u>\$ 220,273</u>	<u>\$.</u>	<u>\$.</u>	<u>\$ 220,273</u>
	<u>Medición del valor razonable utilizado al 31 de diciembre de 2014</u>			
Activos del plan:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 46,642	\$.	\$.	\$ 46,642
Total	<u>\$ 46,642</u>	<u>\$.</u>	<u>\$.</u>	<u>\$ 46,642</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de incremento de los salarios	5.00%	5.00%
Tasa de incremento de las pensiones	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de servicios médicos	7.65%	7.65%
Supuesto de inflación	3.75%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	7.27%	6.98%

La tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

Otros beneficios a largo plazo

Petróleos Mexicanos tiene establecidos otros planes de beneficios a largo plazo para sus trabajadores, mismos que corresponden a la prima de antigüedad pagadera por invalidez, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de separación. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Dentro del marco regulatorio de los activos de los planes no existen requisitos mínimos de fondeo.

Durante el período analizado no se realizaron cambios a los beneficios de los planes, ni hubo eventos de reducción y extinción anticipada de obligaciones.

Los montos reconocidos por estas obligaciones en los estados consolidados de resultados integrales son los siguientes:

Los cambios en el pasivo neto proyectado por los otros planes de beneficios a largo plazo al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, se integran como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivo/(Activo) por beneficios definidos al inicio del período	\$ 1,686,857	\$ 1,184,645
Cargo a resultados del período	216,454	193,667
Monto de (ganancias) y pérdidas actuariales reconocido en resultados del ejercicio debido a:		
Cambios en supuestos financieros	(105,041)	458,129
Cambios en supuestos demográficos		51,046
Por experiencia durante el ejercicio	(189,780)	(200,630)
Transferencia octubre 2015	<u>1,773</u>	
Pasivo por beneficios definidos al final del período	<u>\$ 1,610,263</u>	<u>\$ 1,686,857</u>

Los principales supuestos actuariales utilizados para determinar la obligación de los beneficios definidos para el plan son los siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de incremento de los salarios	5.00%	5.00%
Supuesto de inflación	3.75%	4.00%
Tasa de descuento y de rendimiento de los activos del plan	7.27%	6.98%

La tasa de descuento se determinó considerando la curva cupón cero gubernamental generada a partir de los bonos de Tasa Fija del Gobierno Federal ("Bonos M") y de los Cetes, así como el flujo de pagos esperados para cubrir las obligaciones contingentes.

16. Provisión para créditos diversos

Pemex Gas y Petroquímica Básica está sujeto al cumplimiento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados, inversión en equipos, mantenimiento, mano de obra y materiales.

Pemex Gas y Petroquímica Básica como responsable solidario en la remediación del pasivo ambiental generado por la subsidiaria Terrenos para Industrias, S. A., reconoce en sus estados financieros al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 un pasivo para remediación ecológica por \$ 640,468 y \$ 694,644 respectivamente, adicionales a los \$ 19,523 en ambos años, propios de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, Pemex Gas y Petroquímica Básica enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles, de amparo y de arbitraje cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros, por lo que a esa fecha se tiene registrada una provisión por \$ 212,290 y \$ 393,038 respectivamente.

De manera comparativa con la nota de contingencia que antecede a la presente, se muestran los montos de provisión y de contingencia de Pemex Gas y Petroquímica Básica en lo que corresponde al total de los asuntos en los que es parte:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Juicios laborales	\$ 157,659	\$ 165,888
Otros	54,631	227,150
Provisión para gastos de protección ambiental y remediación ecológica	<u>659,991</u>	<u>714,167</u>
	<u>\$ 872,281</u>	<u>\$ 1,107,205</u>

A continuación se muestra el análisis de la cuenta de provisión para, juicios en proceso y gastos ambientales:

	<u>Juicios en proceso</u>	
	<u>31 de octubre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Saldo al inicio del año	\$ 393,038	\$ 449,661
Incremento de la provisión contra resultados	29,303	-
Disminución de la provisión contra resultados	(210,051)	(56,623)
Aplicación de la provisión	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 212,290</u>	<u>\$ 393,038</u>
	<u>Gastos ambientales</u>	
Saldo al inicio del año	\$ 714,167	\$ 596,100
Incremento de la provisión contra resultados	-	681,250
Reversión de la provisión	(54,176)	(563,183)
Aplicación de la provisión	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 659,991</u>	<u>\$ 714,167</u>

A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales:

Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) enfrenta diversos juicios civiles, fiscales, penales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y de amparo cuya resolución final se desconoce a la fecha de estos estados financieros. A continuación se presenta el estado que guardan los principales procesos judiciales, administrativos y arbitrales al 31 de octubre de 2015.

El 14 de abril de 2010, la señora Irma Ayala Tijerina de Barroso y otros, demandaron civilmente a PGPB ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Reynosa, Tamaulipas, el pago de daños y perjuicios, por la cantidad de \$ 1,490,873 como consecuencia de la posible contaminación en terrenos contiguos a las lagunas de tratamiento de aguas residuales del Complejo Procesador de Gas en Reynosa. El 30 de enero de 2015, se dictó sentencia en primera instancia absolviendo a Pemex de todo lo reclamado. A la parte actora se absolvió del pago de gastos y costas. Ambas partes presentaron recurso de apelación ante el Tercer Tribunal Unitario, correspondiéndole el Toca 04/2015-V, pendiente de resolver al 31 de octubre de 2015.

El resultado del proceso incluido en este reporte es de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. PGPB registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. PGPB no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PGPB así como el resultado del proceso correspondiente.

17. Impuesto a la utilidad (Impuesto a los rendimientos petroleros (IRP) e Impuesto sobre la Renta (ISR))

A partir de 2015 por el ejercicio irregular PGPB está sujeto al ISR cuya tasa es del 30%.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 PGPB fue sujeto al IRP, el cual se calculó aplicando la tasa del 30% sobre el excedente de la totalidad de los ingresos acumulables del ejercicio restando la totalidad de las deducciones autorizadas por las reglas específicas que al efecto expide SHCP, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) vigente al 31 de diciembre de 2014. PGPB consideró como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, y adicionalmente se deduce la provisión del pasivo laboral correspondiente al ejercicio fiscal.

Los lineamientos fiscales seguidos por PGPB para la determinación del IRP difieren en algunos aspectos con las disposiciones fiscales señaladas en la Ley del ISR.

Debido a la derogación del IRP, PGPB canceló en 2014 el efecto IRP diferido y reconoce el ISR diferido, en los resultados del ejercicio.

De acuerdo a la LIF correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, en su artículo 7 menciona que Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, a excepción de Pemex Exploración y Producción, debieron hacer pagos diarios incluyendo los días inhábiles de \$ 2,056 durante el año a cuenta del IRP de dichos ejercicios fiscales. Adicionalmente, el primer día hábil de cada semana del ejercicio fiscal por un total de \$ 14,435.

El IRP del ejercicio se pagó mediante declaración que se presentó ante la Tesorería de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2015 respecto al ejercicio fiscal 2014; y contra el impuesto que resulte se acreditarán los anticipos diarios y semanales a que se refiere el párrafo anterior.

Hasta el 31 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos fue quien cumplió por sí y por cuenta de sus Organismos Subsidiarios las obligaciones señaladas en la LIF y en las demás leyes fiscales, excepto la de efectuar pagos diarios y semanales cuando así se prevea expresamente. Para tal efecto, Petróleos Mexicanos fue solidariamente responsable del pago de contribuciones y aprovechamientos, que correspondan a sus Organismos Subsidiarios.

La provisión del impuesto a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto causado	\$ 1,839,022	\$ 906,368
Impuesto diferido	-	(22,678,483)
	<u>\$ 1,839,022</u>	<u>\$ (21,772,115)</u>

a. La conciliación entre el impuesto a la utilidad causado y el aplicado a resultados se muestra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuesto a la utilidad esperado	\$ (472,641)	\$ (1,655,126)
Incremento (reducción) resultante de:		
Cancelación de impuesto diferido (*)	-	(22,019,640)
Efecto fiscal de la inflación, neto	(107,498)	187,550
Diferencia entre la depreciación contable y la fiscal	(68,382)	(50,264)
Participación en inversiones permanentes	(377,397)	(548,310)
Ingresos exentos y previsión social	51,731	45,354
Beneficios a los empleados	2,521,305	1,490,523
Gastos no deducibles	1,636	14,922
ISR por dividendos en especie extranjero	88,843	-
Otros, neto	201,425	762,876
Impuestos a la utilidad provisionado	<u>\$ 1,839,022</u>	<u>\$ (21,772,115)</u>

(*) Las empresas productivas subsidiarias o empresas filiales considerarán el valor de mercado que tengan los bienes, derechos y obligaciones al momento en que surta efectos la transmisión a que se refiere el Transitorio Octavo, apartado A, de la Ley de Petróleos Mexicanos para todos los efectos fiscales que se deriven con posterioridad a su transferencia (artículo 9 transitorio del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos).

b. El saldo del activo por impuesto diferido son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Total activo (2015 y 2014 ver inciso c y a, respectivamente)	\$ -	\$ -

c. Los siguientes activos por impuestos diferidos no han sido reconocidos a la fecha de informe:

	<u>2015(*)</u>
Reserva para indemnizaciones y jubilaciones**	\$ 17,943,003
Otros - neto	<u>274,903</u>
Total de activo diferido	<u>\$ 18,217,906</u>

(*) El 1 de noviembre de 2015, entró en vigor el acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial, publicada el 6 de octubre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación; por lo cual los Organismos Subsidiarios existentes se transformaron en empresas productivas subsidiarias, que asumen los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. Los Organismos: Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica se transformó en la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial; esta última, al 31 de diciembre de 2015 no reconoce impuestos diferidos activos porque no existe una alta probabilidad de que pueda recuperarse.

- (**) Hasta 2014, la Reserva para Indemnizaciones y Jubilaciones se consideraba gastos deducible bajo el régimen fiscal de IRP conforme se tenía la obligación de reconocer dicha reserva.

Impuesto sobre la Renta ("ISR"), Impuesto al Valor Agregado ("IVA") e Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios ("IEPS")

PGPB está sujeto a la Ley del IVA y hasta 2014 efectúa los pagos en la Tesorería de la Federación a través de Petróleos Mexicanos, mediante declaraciones que se presentan a más tardar el último día hábil del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, a partir de dicho año PGPB estuvo sujeto a la Ley de Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en la enajenación e importación de combustibles fósiles.

El 11 de agosto y el 13 de noviembre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos mediante los cuales se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y La Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015, los cuales entraron en vigor el 1° de enero de 2015. Asimismo Petróleos Mexicanos se crea como empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, resultando en una nueva figura con carácter empresarial y con un régimen especial nuevo, así como sus empresas productivas subsidiarias y filiales.

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias entregarán anualmente al Gobierno Federal un dividendo estatal que comenzará a cobrarse en el ejercicio fiscal de 2016, el cual será determinado por el Estado y será como mínimo el equivalente al 30% de los ingresos después de impuestos que generen por las actividades sujetas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

18. Entorno fiscal

Efecto fiscal de la Reforma Hacendaria

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones fiscales, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, el principal rubro afectado es el siguiente:

- ISR.- Pagos efectuados al personal jubilado solamente procedió la deducción del 53%.
- IRP.- Creación o incremento de reservas para fondos de jubilaciones del personal solamente procedió la deducción del 53%.

Con lo anterior las deducciones se vieron limitadas de una forma significativa generándose una base gravable y por consecuencia un pago del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

19. Patrimonio

a. Patrimonio

El patrimonio original de Pemex Gas y Petroquímica Básica fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, asignándoles activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial.

En el período terminado al 31 de octubre de 2015, se realizó un decremento en el patrimonio de Pemex Gas y Petroquímica Básica por la transferencia de activos a la Empresa Productiva del Estado; Pemex Fertilizantes por \$ 569,406. (Ver Nota 11)

Por otra parte se reasignaron activos a Petróleos Mexicanos (Corporativo) por \$ 3,243, los cuales corresponden a predios que ocupan el consultorio periférico e instalaciones de telecomunicaciones en la ciudad de Monterrey Nuevo León.

Al 31 de diciembre de 2014, se realizó un incremento al patrimonio del Organismo derivado de la reasignación del terreno ubicado en el Centro Procesador de Gas Arenque por \$ 39,191, proveniente de Pemex Refinación. Por otra parte se recibió sentencia a favor por el juicio sobre el dominio del terreno ubicado en el Centro Procesador de Gas La Venta, a dicho terreno se le asignó un valor catastral de \$ 9,793.

b. Rendimiento acumulado

Con fecha 31 de octubre de 2015 y 28 de marzo de 2014 y mediante oficios circulares No. DCF-SUCOFI-140-2015 y DCF-SUCOFI-48-2014, Petróleos Mexicanos solicitó a Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la cuenta corriente, la transferencia correspondiente a los resultados de los ejercicios 2014 y 2013 por importe de \$ 365,073 y \$ 6,392,676 respectivamente.

c. Resultado integral del ejercicio

Está representado por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones. En el período de diez meses terminado al 31 de octubre de 2015 y año terminado el 31 de diciembre de 2014 se aplicó al patrimonio el efecto de conversión de subsidiarias y asociadas así como las ganancias y pérdidas actuariales por \$ 4,502,337 y \$ (21,295,974), respectivamente.

20. Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos se integran por los ejercicios terminados el 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 como se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Capacidad y distribución de GN	\$ 1,691,239	\$ 1,103,108
Energía Eléctrica	304,377	277,482
Servicios de compresión	226,224	208,436
Bases de licitación y penalizaciones	49,944	170,590
Disminución de reservas	193,184	100,474
Otros	66,314	140,432
Indemnizaciones seguros	25,236	66,933
Ingresos venta de activos fijos	<u>11,383</u>	<u>248,847</u>
Total de otros ingresos	<u>2,567,901</u>	<u>2,316,302</u>
Distribución de GN	1,724,667	1,168,022
Servicios de compresión	154,018	154,293
Costo por ventas de activos fijos	90,675	91,943
Siniestros	-	307,764
Otros gastos	<u>2,288</u>	<u>218,167</u>
Total de otros gastos	<u>1,971,648</u>	<u>1,940,191</u>
Otros ingresos, neto	<u>\$ 596,253</u>	<u>\$ 376,111</u>

21. Compromisos

Al 31 de octubre de 2015 Pemex Gas y Petroquímica Básica tiene celebrados compromisos contractuales por servicio de compresión, transporte de gas natural y gas licuado, mismos que serán transferidos a la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Logística, los contratos se muestran a continuación:

- a. A partir de diciembre de 2014 inició la operación comercial de un contrato por transporte de gas natural celebrado con Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V. a un plazo de 25 años.

Los compromisos por devengar al 31 de octubre de 2015 ascienden a \$ 13,234,554 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2014, a la tasa nominal de descuento del 9.09%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 25,624
2016	162,137
2017	177,505
2018	194,330
2019	212,749
2020 en adelante	<u>12,462,209</u>
	<u>\$ 13,234,554</u>

- b. Un contrato con Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C. V., para el transporte y compresión de gas natural a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de octubre de 2015 ascienden a \$ 3,846,259 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 54,088
2016	341,684
2017	373,032
2018	407,257
2019	444,621
2020 en adelante	<u>2,225,577</u>
	<u>\$ 3,846,259</u>

- c. Un contrato con Green Energy, S. de R. L. de C. V. para el transporte de gas natural, a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de octubre de 2015 ascienden a \$ 2,217,581 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 17,902
2016	113,090
2017	123,465
2018	134,792
2019	147,159
2020 en adelante	<u>1,681,173</u>
	<u>\$ 2,217,581</u>

- d. Un contrato con T.D.F, S. de R. L. de C. V. para el transporte del GLP a un plazo de 20 años.

Los compromisos por devengar al 31 de octubre de 2015 ascienden a \$ 1,890,018 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 14,751
2016	93,185
2017	101,734
2018	111,068
2019	121,258
2020 en adelante	<u>1,448,022</u>
	<u>\$ 1,890,018</u>

- e. Un contrato con Ductos del Altiplano, S. A. de C. V. para el transporte del GLP a un plazo de 15 años.

Los compromisos por devengar al 31 de octubre de 2015 ascienden a \$ 1,274,912 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 14,428
2016	91,143
2017	99,505
2018	108,634
2019	118,600
2020 en adelante	<u>842,602</u>
	<u>\$ 1,274,912</u>

- f. Al 31 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 Pemex Gas y Petroquímica Básica tenía contratos celebrados con diversos prestadores de servicio para la compresión de gas natural, mismos que de acuerdo con el contrato con diversos compromisos.

Los compromisos por devengar al 31 de octubre de 2015 ascienden a \$ 639,320 y están valuados a valor presente del ejercicio base 2011, a la tasa nominal de descuento del 8.81%.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

2015	\$ 13,452
2016	84,978
2017	92,774
2018	101,285
2019	110,578
2020 en adelante	<u>236,253</u>
	<u>\$ 639,320</u>

22. Eventos subsecuentes

A la fecha de emisión de estos estados financieros:

- a. El precio promedio del gas natural es de US\$ 2.2914 por MMBtu; este precio disminuyó aproximadamente en 11.55% sobre el precio promedio de 2014 que fue de US\$ 2.5909 por MMBtu.
- b. Los precios promedios del gas licuado (referencias internacionales) son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Variación</u> <u>%</u>
Propano (UScts/gal)	\$ 36.14	\$ 47.63	(24)
Butano (UScts/gal)	53.77	68.55	(21)
Isobutano (UScts/gal)	53.57	68.76	(22)

c. Los tipos de cambio publicados son:

Dólar estadounidense	\$ 17.4015
Euro	19.6532
Libra esterlina	25.0164

23. Eventos relevantes

Proyecto Etileno XXI

El Gobierno Federal a través de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) decidió promover la inversión privada con la finalidad de desarrollar un complejo petroquímico que haga competitivo al país en esta materia, el cual fue denominado Etileno XXI, que consiste en construir un cracker (planta de etileno) en la zona de Coatzacoalcos, Veracruz, al que PGPB suministrará etano gas para la producción de etileno, polietileno, polipropileno y otros derivados.

Para este proyecto se realizó una subasta pública en la que participaron diversas empresas del ramo, resultando ganadoras la mexicana Grupo IDESA, S. A. de C. V. y la brasileña Braskem, S. A. En razón de lo anterior, el 19 de febrero de 2010 se firmó el contrato de suministro de etano.

El inicio de operaciones de Etileno XXI se tiene contemplado para el año 2016 y para la ejecución de este Proyecto, la subsidiaria comprometió el suministro de 66 mil barriles diarios de etano por 20 años.

Pemex Gas y Petroquímica Básica diseñó un portafolio de proyectos que le permite, entre otros aspectos, disponer de una adecuada infraestructura de proceso para aprovechar la oferta de hidrocarburos de PEP, contar con una flexibilidad operativa en el sistema de transporte, aprovechar el potencial de cogeneración eléctrica, así como atender la demanda de etano requerida por el proyecto Etileno XXI.

En apego al marco normativo para la integración de su Plan de Negocios PGPB, y en particular al Programa Sectorial de Energía (PSE) - Eje Rector de Hidrocarburos y la Estrategia Nacional de Energía (ENE), se estableció en el objetivo No. 4 la iniciativa estratégica Etileno XXI.

Esta iniciativa consiste en disponer en la región sureste, con la infraestructura de proceso y transporte necesaria para abastecer la demanda de etano del Proyecto Etileno XXI, de Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV) y de Pemex Petroquímica (PPQ). Para el proceso se considera acondicionar 3 plantas fraccionadoras y 4 plantas endulzadoras de condensados en los C.P.G. Cactus y Nuevo Pemex, el acondicionamiento de la Planta Criogénica II para recuperar C2+ y la integración de un sistema de bombeo de C2+ para la Planta Criogénica I en el C.P.G. Ciudad Pemex y la adecuación del anillo de etano en el CPG Área Coatzacoalcos para dar flexibilidad operativa para el suministro de etano al proyecto Etileno XXI, PMV y PPQ. Para el transporte, se considera la construcción de tres ductos: Nuevo Pemex - Cactus (16" x 13.5 Km) y Cactus - Cangrejera con derivación en Pajaritos (24" x 131.5 km) para etano gas y Ciudad Pemex - Nuevo Pemex (20" x 80.5 Km) para Etano Plus.

Las acciones relacionadas al cumplimiento de dicha iniciativa, se sustentan con los contratos celebrados en pro del Proyecto Etileno XXI, con los montos y avances que se muestran a continuación:

<u>Contratos de obra asociados al Proyecto Etileno XXI</u>	<u>Monto del contrato</u>	<u>Avance</u>		<u>Monto ejercido del contrato</u>
		<u>Físico</u>	<u>Financiero</u>	
Adecuación del anillo de etano en el CPG Área Coatzacoalcos	\$ 164	99.8%	96%	\$ 157
Endulzadora de condensados y fraccionadora en Cactus	131	99.1%	86.9%	635
Criogénica 2 de integración con planta criogénica 1 Cd. Pemex (fase 1)	231	100%	100%	231
Criogénica 2 de integración con planta criogénica 1 Cd. Pemex (fase 2)	872	86.5%	83.7%	730
Endulzadora de condensados y fraccionadoras en nuevo Pemex	<u>1,126</u>	96.2%	89.3%	<u>1,095</u>
Totales	<u>\$ 3,124</u>			<u>\$ 2,848</u>

Al 31 de octubre de 2015, las obras contratadas ascienden a \$ 3,224 millones de pesos, mismas que muestran un avance financiero del 88.6% equivalente a \$ 2,843 millones de pesos.

24. Transición de Norma Gubernamental a Normas Internacionales de Información Financiera

Como se mencionó en la Nota 2(a) estos estados financieros están preparados bajo NIIF. Las políticas contables establecidas en la nota 3 han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros para el ejercicio terminado al 31 de octubre de 2015 así como en la información comparativa presentada el 31 de diciembre de 2014.

En la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 bajo NIIF, Pemex Gas y Petroquímica Básica ha ajustado los montos previamente reportados en los estados financieros bajo Normas Gubernamentales.

La conciliación del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 entre las Normas Gubernamentales y las Normas Internacionales de Información Financiera se muestra a continuación:

	<u>NG</u>	<u>Ajustes</u>	<u>IFRS</u>
Activo			
Circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 630,094	\$ -	\$ 630,094
Cuentas documentos por cobrar y otros	16,704,570	-	16,704,570
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias	73,387,849	(66,175)	73,321,674
Inventarios	<u>3,298,805</u>	<u>24,975</u>	<u>3,323,780</u>
Total del activo circulante	94,021,318	(41,200)	93,980,118
Instrumentos financieros derivados	42,844	(451)	42,393
Inversiones permanentes	8,481,743	-	8,481,743
Propiedades, planta y equipo	46,766,748	52,868,364	99,635,112
Otros activos	<u>725,181</u>	<u>-</u>	<u>725,181</u>
Total del activo	<u>\$ 150,037,834</u>	<u>\$ 52,826,713</u>	<u>\$ 202,864,547</u>

	NG	Ajustes	IFRS
Pasivo			
Circulante			
Porción circulante de la deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	\$ 64,741	\$ -	\$ 64,741
Documentos y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias	12,112,071	-	12,112,071
Proveedores cuentas y gastos acumulados por pagar	4,814,735	-	4,814,735
Impuestos y derechos por pagar	<u>3,897,663</u>	<u>-</u>	<u>3,897,663</u>
Total del pasivo circulante	20,889,210	-	20,889,210
Instrumentos financieros derivados	39,478	(70)	39,408
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar	1,117,618	-	1,117,618
Provisión ambiental, juicios y otros	1,107,205	-	1,107,205
Beneficios a los empleados	<u>77,594,381</u>	<u>33,319,081</u>	<u>110,913,462</u>
Total del pasivo	<u>100,747,892</u>	<u>33,319,011</u>	<u>134,066,903</u>
Patrimonio			
Patrimonio	84,955,981	(38,912,310)	46,043,671
Superávit por revaluación	1,823,076	-	1,823,076
Efecto de conversión de subsidiarias y asociadas	299,409	245,659	545,068
Resultado acumulado de ejercicios anteriores (Pérdidas) actuariales por beneficios a los empleados	(38,914,396)	73,515,706	34,601,310
Resultado neto del ejercicio	<u>-</u>	<u>(30,470,510)</u>	<u>(30,470,510)</u>
	<u>1,125,872</u>	<u>15,129,157</u>	<u>16,255,029</u>
Total del patrimonio	<u>49,289,942</u>	<u>19,507,702</u>	<u>68,797,644</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>\$ 150,037,834</u>	<u>\$ 52,826,713</u>	<u>\$ 202,864,547</u>

La conciliación del estado de resultados al 31 de diciembre de 2014 entre las Normas Gubernamentales y las Normas Internacionales de Información Financiera se muestra a continuación:

	NG	Ajustes	IFRS
Ventas netas			
En el país	\$ 157,715,607	\$ -	\$ 157,715,607
A partes relacionadas	56,674,476	-	56,674,476
De exportación	27,544,046	-	27,544,046
Ingresos por servicios	<u>2,038,629</u>	<u>-</u>	<u>2,038,629</u>
Total de ventas	243,972,758	-	243,972,758
Costo de lo vendido	<u>238,434,357</u>	<u>4,387,132</u>	<u>242,821,489</u>
Rendimiento bruto	<u>5,538,401</u>	<u>4,387,132</u>	<u>1,151,269</u>

	<u>NG</u>	<u>Ajustes</u>	<u>IFRS</u>
De la hoja anterior	\$ 5,538,401	\$ 4,387,132	\$ 1,151,269
Otros ingresos, neto	<u>380,173</u>	<u>(4,062)</u>	<u>376,111</u>
Gastos generales:			
Gastos de administración	7,148,062	(1,979,146)	5,168,916
Servicios corporativos	<u>5,885,604</u>	<u>.</u>	<u>5,885,604</u>
	<u>13,033,666</u>	<u>(1,979,146)</u>	<u>11,054,520</u>
Rendimiento de operación	<u>(7,115,092)</u>	<u>(2,412,048)</u>	<u>(9,527,140)</u>
Resultado integral de financiamiento			
Intereses ganados neto	2,307,086	.	2,307,086
Utilidad por instrumentos derivados financieros, neto	8,523	(406)	8,117
(Pérdida) rendimiento en cambios	<u>(132,849)</u>	<u>.</u>	<u>(132,849)</u>
	<u>2,182,760</u>	<u>(406)</u>	<u>2,182,354</u>
Rendimiento en la participación en los resultados de compañías asociadas	<u>1,827,700</u>	<u>.</u>	<u>1,827,700</u>
Rendimiento antes de impuestos a la utilidad	(3,104,632)	(2,412,454)	(5,517,086)
Impuestos a la utilidad	<u>(4,230,504)</u>	<u>(17,541,611)</u>	<u>(21,772,115)</u>
(Pérdida) rendimiento neto del año	<u>\$ 1,125,872</u>	<u>\$ 15,129,157</u>	<u>\$ 16,255,029</u>

**PEMEX GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE
PETRÓLEOS MEXICANOS
ESTADOS E INFORMACION PRESUPUESTARIA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE
ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015 E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estados e Información presupuestaria por el período
del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
e informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estado analítico de ingresos	3 y 4
Estado de ingresos de flujo de efectivo	5
Estado de egresos de flujo de efectivo	6 y 7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	9 a 10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	11 a 23
Notas a los estados presupuestales	24 a 40

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y al
H. Consejo de Administración de Pemex Gas y Petroquímica Básica,
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (la "Empresa"), correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015, que comprenden los estados analítico de ingresos, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, y Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria

La administración de la Empresa es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los mismos libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviación material.

La auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración de la Empresa, de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Empresa.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos, correspondientes al período comprendido del 1° de enero al 31 de octubre de 2015, han sido preparados y cumplen en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta la Empresa.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

El 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformó de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos Empresas Productivas del Estado Subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, acordando la transformación mencionada en el párrafo anterior. Pemex Exploración y Producción (PEP) se transforma en Pemex Exploración y Producción Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos y Pemex Refinación (PR), Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex Petroquímica (PPQ) en Pemex Transformación Industrial Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos (PTRI). Adicionalmente, se crearán otras empresas que se encargarán de las actividades de perforación, logística, cogeneración y servicios, fertilizantes y etileno.

Por lo antes mencionado en la asamblea del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos celebrada el 6 de octubre de 2015, se acordó transformar a PR, PGPB y PPQ en PTRI subsistiendo esta última, esta transformación surtió efectos a partir del 1º de noviembre de 2015, por lo que a partir del 31 de octubre de 2015 PGPB dejó de existir como un Organismo subsidiario de Petróleos Mexicanos.

Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

- a. Cumplimiento global de las metas programadas por la Empresa (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
- b. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
- c. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
- d. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



L.C.P.C. Juan Francisco Olvera Díaz

Ciudad de México
8 de abril de 2016

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico de Ingresos
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Rubro de ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	187,071,634,311	(57,125,892,991)	129,945,741,320	124,747,128,518	29,945,948,545	(57,125,685,766)
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	(25,134,804)	10,233,191	(14,901,613)	(14,901,613)	(14,901,613)	10,233,191
Total	\$ 187,046,499,507	\$ (57,115,659,800)	\$ 129,930,839,707	\$ 124,732,226,905	\$ 129,931,046,932	
				Ingresos excedentes		\$ (57,115,452,575)

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico de Ingresos (continuación)
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del gobierno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Corriente	-	-	-	-	-	-
Capital	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos de organismos y empresas	187,071,634,311	(57,125,892,991)	129,945,741,320	124,747,128,518	129,945,948,545	(57,125,685,766)
Cuotas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por ventas de bienes y servicios	187,071,634,311	(57,125,892,991)	129,945,741,320	124,747,128,518	129,945,948,545	(57,125,685,766)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	(25,134,804)	10,233,191	(14,901,613)	(14,901,613)	(14,901,613)	10,233,191
Ingresos derivados de financiamiento	(25,134,804)	10,233,191	(14,901,613)	(14,901,613)	(14,901,613)	10,233,191
Total 1/	\$ 187,046,499,507	\$ (57,115,659,800)	\$ 129,930,839,707	\$ 124,732,226,905	\$ 129,931,046,932	\$ (57,115,452,575)
				Ingresos excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de Ingresos de flujo de efectivo
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Concepto	Estimado	Modificado	Recaudado	Diferencia entre recaudado y estimado
Total de recursos^{1/}	\$ 187,998,965,926	\$ 130,669,973,183	\$ 130,670,180,408	\$ (57,328,785,518)
Disponibilidad inicial	952,466,419	739,133,476	739,133,476	(213,332,943)
Corrientes y de capital	187,071,634,311	129,945,741,320	129,945,948,545	(57,125,685,766)
Venta de bienes	185,503,323,640	125,775,114,968	125,775,322,193	(59,728,001,447)
Internas	185,503,323,640	125,775,114,968	125,775,322,193	(59,728,001,447)
Derivadas de los contratos integrales de exploración y producción	-	-	-	-
Otras	185,503,323,640	125,775,114,968	125,775,322,193	(59,728,001,447)
Externas	-	-	-	-
Venta de servicios	-	-	-	-
Internas	-	-	-	-
Externas	-	-	-	-
Ingresos diversos	1,568,310,671	4,170,626,352	4,170,626,352	2,602,315,681
Venta de inversiones	-	-	-	-
Recuperación de activos físicos	-	-	-	-
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-
Ingresos por operaciones ajenas	-	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-	-
Por erogaciones recuperables	-	-	-	-
Subsidios y apoyos fiscales	-	-	-	-
Subsidios	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
De capital	-	-	-	-
Apoyos fiscales	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Inversión física	-	-	-	-
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-
Amortización de pasivos	-	-	-	-
Suma de ingresos del año	187,071,634,311	129,945,741,320	129,945,948,545	(57,125,685,766)
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	(25,134,804)	(14,901,613)	(14,901,613)	10,233,191
Interno	(25,134,804)	(14,901,613)	(14,901,613)	10,233,191
Externo	-	-	-	-

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de egresos de flujo de efectivo
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Concepto	Asignación del presupuesto				Presupuesto pagado		Total
	Aprobado	Aumentos	Modificaciones Distribuciones	Definitivo	Recursos propios	Subsidios y apoyos fiscales	
Total de recursos	\$ 187,998,965,926	\$ 2,626,866,280	\$ 59,955,859,023	\$ 130,669,973,183	\$ 130,670,180,408	\$ -	\$ 130,670,180,408
Gasto corriente	180,849,413,854	2,513,499,167	55,684,546,264	127,678,366,757	127,677,791,195	-	127,677,791,195
Servicios personales	8,563,500,398	-	2,469,047,373	6,094,453,025	6,094,452,835	-	6,094,452,835
Sueldos y salarios	4,504,790,770	-	1,482,853,755	3,021,937,015	3,021,937,015	-	3,021,937,015
Gastos de previsión social	2,014,320,414	-	489,363,735	1,524,956,679	1,524,956,679	-	1,524,956,679
Otros	2,044,389,214	-	496,829,883	1,547,559,331	1,547,559,141	-	1,547,559,141
De operación	9,471,464,684	-	3,418,300,550	6,053,164,134	6,053,154,366	-	6,053,154,366
Fletes	4,774,197,027	-	1,249,509,774	3,524,687,253	3,524,687,253	-	3,524,687,253
Conservación y mantenimiento con terceros	1,214,993,696	-	999,890,355	215,103,341	215,103,341	-	215,103,341
Servicios técnicos pagados a terceros	521,063,850	-	318,709,978	202,353,872	202,353,872	-	202,353,872
Servicios integrales de exploración y producción	-	-	-	-	-	-	-
Seguros	181,793,240	-	213,215	181,580,025	181,580,025	-	181,580,025
Otros	2,779,416,871	-	849,977,228	1,929,439,643	1,929,429,875	-	1,929,429,875
Pensiones y jubilaciones	2,926,069,897	-	412,328,449	2,513,741,448	2,513,741,448	-	2,513,741,448
Otras erogaciones	161,560,516	51,640,260	-	213,200,776	213,200,776	-	213,200,776
Operaciones interorganismos	159,726,818,359	2,461,858,907	49,384,869,892	112,803,807,374	112,803,241,770	-	112,803,241,770
Compras de materias primas	143,987,590,771	0	47,903,729,077	96,078,861,694	96,078,861,694	-	96,078,861,694
Servicios corporativos	5,367,178,844	2,005,850,093	-	7,373,028,937	7,373,028,936	-	7,373,028,936
Servicios interorganismos	422,460,263	456,008,814	-	878,469,077	877,903,473	-	877,903,473
Otros	9,949,558,481	-	1,476,140,815	8,473,447,666	8,473,447,667	-	8,473,447,667
Inversión física	8,208,000,000	-	3,134,971,813	5,073,028,187	5,070,305,753	-	5,070,305,753
Bienes muebles e inmuebles	1,647,802,662	-	367,668,028	1,280,134,634	1,280,134,634	-	1,280,134,634
Obra pública	6,560,197,338	-	2,767,303,785	3,792,893,553	3,790,171,119	-	3,790,171,119
Otras erogaciones	-	-	-	-	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-	-	-	-
Otorgamiento de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de valores	-	-	-	-	-	-	-
Otros de inversión financiera	-	-	-	-	-	-	-

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de egresos de flujo de efectivo (continuación)
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Concepto	Asignación del presupuesto				Presupuesto pagado		Total
	Aprobado	Aumentos	Modificaciones Disminuciones	Definitivo	Recursos propios	Subsidios y apoyos fiscales	
Costo financiero neto	\$ (2,010,914,347)	\$ 55,499,945	\$ (103,380,049)	\$ (1,852,034,353)	\$ (1,852,034,353)	\$ -	\$ (1,852,034,353)
Costo financiero bruto	785,934,582	55,499,945	43,162,548	798,271,979	798,271,979	-	798,271,979
Internos	785,934,582	55,499,945	43,162,548	798,271,979	798,271,979	-	798,271,979
Intereses	82,245,453	55,499,945	0	137,745,398	137,745,398	-	137,745,398
Otros	703,689,129	-	43,162,548	660,526,581	660,526,581	-	660,526,581
Externos	-	-	-	-	-	-	-
Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	2,796,848,929	-	146,542,597	2,650,306,332	2,650,306,332	-	2,650,306,332
Egresos por operaciones ajenas	-	57,867,168	39,374,800	18,492,368	18,988,752	-	18,988,752
Por cuenta de terceros	-	-	39,374,800	(39,374,800)	(39,329,726)	-	(39,329,726)
Erogaciones recuperables	0	57,867,168	0	57,867,168	58,318,478	-	58,318,478
Suma de egresos del año	187,046,499,507	2,626,866,280	58,755,512,828	130,917,852,959	130,915,051,347	-	130,915,051,347
Revaluación por tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Enteros a tesorería de la federación	-	-	-	-	-	-	-
Ordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-
Disponibilidad final	952,466,419	-	1,200,346,195	(247,879,776)	(244,870,939)	-	(244,870,939)

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto
de egresos en clasificación administrativa
Por el período del 1º de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Denominación	Aprobado	Modificado	Devergado	Pagado	Economías
Total	\$ 177,096,911,026	\$ 122,444,405,293	\$ 116,291,647,856	\$ 122,441,603,680	\$ 6,152,757,437

1/ Las sumas parciales y total, pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación
económica y por objeto del gasto^{1/}
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Clasificación económica	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Economías
Objeto del gasto Denominación					
Total	\$ 177,096,911,026	\$ 122,444,405,293	\$ 116,291,647,856	\$ 122,441,603,680	6,152,757,437
Gasto corriente	168,888,911,026	117,313,509,938	111,547,012,810	117,312,979,449	5,766,497,128
Servicios personales	8,563,500,398	6,094,453,025	6,117,595,094	6,094,452,835	(23,142,069)
1000 Servicios personales	8,563,500,398	6,094,453,025	6,117,595,094	6,094,452,835	(23,142,069)
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,367,094,335	734,408,741	735,428,443	734,408,741	(1,019,702)
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,037,228	716,156	698,746	716,156	17,410
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,196,810,534	2,335,474,304	2,505,507,523	2,335,474,304	(170,033,219)
1400 Seguridad social	2,014,320,414	1,524,956,679	1,521,870,573	1,524,956,679	3,086,106
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	1,866,851,650	1,498,897,145	1,354,089,809	1,498,896,955	144,807,336
1600 Previsiones	117,386,237				
Gasto de operación	159,248,694,562	110,383,523,842	104,347,827,572	110,382,948,469	6,035,696,270
2000 Materiales y suministros	144,934,916,917	96,413,628,453	90,482,260,876	96,413,628,453	5,931,367,577
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	29,452,314	7,647,690	6,222,392	7,647,690	1,425,298
2200 Alimentos y utensilios	4,758,738	1,688,412	1,691,804	1,688,412	(3,392)
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	144,372,458,440	96,272,923,945	90,353,446,225	96,272,923,945	5,919,477,720
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	177,663,882	24,166,231	29,056,253	24,166,231	(4,890,022)
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,797,904	6,409,922	6,359,938	6,409,922	49,984
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		445	445	445	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	93,305,668	23,946,658	28,050,906	23,946,658	(4,104,248)
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	247,479,971	76,845,150	57,432,913	76,845,150	19,412,237
3000 Servicios generales	14,313,777,645	13,969,895,389	13,865,566,696	13,969,320,016	104,328,693
3100 Servicios básicos	831,957,335	744,937,776	749,982,150	744,937,776	(5,044,374)
3200 Servicios de arrendamiento	300,285,019	240,392,813	233,458,889	240,392,812	6,933,924
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	713,344,913	463,642,127	497,595,655	463,642,127	(33,953,528)
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,955,990,267	3,706,267,278	3,728,788,125	3,706,267,278	(22,520,847)
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,214,993,696	215,103,341	176,377,258	215,103,341	38,726,083
3700 Servicios de traslado y viáticos	285,433,392	191,714,384	163,420,269	191,704,617	28,294,115
3800 Servicios oficiales	12,626,323	980,745	383,987	980,745	596,758
3900 Otros servicios generales	5,999,146,700	8,406,856,925	8,315,560,363	8,406,291,320	91,296,562

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto^{1/} (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Clasificación económica	Aprobado	Modificado	Devergado	Pagado	Economías
Objeto del gasto					
Denominación					
Otros de corriente	\$ 1,076,716,066	\$ 835,533,071	\$ 1,031,590,144	\$ 835,578,145	\$ (246,057,073)
3000 Servicios generales	157,023,849	171,506,471	191,128,205	171,551,545	(19,621,734)
3900 Otros servicios generales	157,023,849	171,506,471	191,128,205	171,551,545	(19,621,734)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,930,606,564	2,516,060,953	2,516,110,048	2,516,060,953	(49,095)
4400 Ayudas sociales	4,536,667	2,319,505	2,319,506	2,319,505	(1)
4500 Pensiones y jubilaciones	2,926,069,897	2,513,741,448	2,513,790,542	2,513,741,448	(49,094)
9000 Deuda pública	(2,010,914,347)	(1,852,034,353)	(1,625,648,109)	(1,852,034,353)	(226,386,244)
9200 Intereses de la deuda pública	(2,010,914,347)	(1,852,034,353)	(1,625,648,109)	(1,852,034,353)	(226,386,244)
Gasto de inversión	8,208,000,000	5,130,895,355	4,744,635,046	5,128,624,231	386,260,309
Inversión física	8,208,000,000	5,073,028,187	4,697,859,010	5,070,305,753	375,159,177
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,647,802,662	1,280,134,634	973,420,381	1,280,134,634	306,714,253
5100 Mobiliario y equipo de administración	8,177,149	17,659,416	3,354,655	17,659,416	14,294,761
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	712,432,198	734,843,862	301,992,202	734,843,862	432,851,660
5400 Vehículos y equipo de transporte	76,083,236	1,928,124	1,928,124	1,928,124	1,928,124
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	851,110,079	407,047,977	549,658,531	407,047,977	(142,610,554)
5800 Bienes inmuebles		118,404,993	118,404,993	118,404,993	
5900 Activos intangibles		250,262		250,262	250,262
6000 Inversión pública	6,560,197,338	3,792,893,553	3,724,448,629	3,790,171,119	68,444,924
6200 Obra pública en bienes propios	6,560,197,338	3,792,893,553	3,724,448,629	3,790,171,119	68,444,924
Otros de inversión		57,867,168	46,766,036	58,318,478	11,101,132
3000 Servicios generales		57,867,168	46,766,036	58,318,478	11,101,132
3900 Otros servicios generales		57,867,168	46,766,036	58,318,478	11,101,132

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática V
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Clasificación programática						Gasto corriente				Gasto de inversión			Total					
FI	FA	SP	U	FF	U2	Denominación	Servicios personales	Gastos de operación	Salarios	Otros de nómina	Suma	Inversión fijo	Capital	Otros de inversión	Suma	Total	Ejecución porcentual	
																	Cometido	Inversión
						Total aprobado	\$ 8,563,500,398	\$ 139,248,494,562		\$ 1,079,714,064	\$ 148,888,911,026	\$ 8,204,000,000			\$ 8,204,000,000	\$ 177,096,911,026	95.4	4.4
						Total modificado	4,094,453,423	130,313,523,842		825,532,871	137,313,528,934	5,073,028,187		\$ 57,867,144	5,130,895,331	132,444,424,265	95.8	4.2
						Total devengado	4,117,895,094	104,540,827,572		1,081,590,144	131,540,032,630	4,897,869,210		43,764,804	4,941,634,014	134,291,667,644	95.9	4.1
						Total pagado	4,094,452,433	132,562,948,449		875,528,145	137,313,528,934	5,070,305,293		38,214,474	5,108,519,767	132,441,048,680	95.8	4.2
						Porcentaje pag/aprob	71.2	49.3		77.4	49.5	61.8			62.5	69.1		
						Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.9		100.0	100.0	100.0		
1						Gobierno				3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	99.9	0.1	
1						Aprobado	95,532,608	5,477,800		3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	100.0		
1						Modificado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	77,942,827	100.0		
1						Devengado	63,197,858	2,218,888		12,524,081	77,942,827			77,942,827	79,313,164	100.0		
1						Pagado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	79,313,164	100.0		
1						Porcentaje pag/aprob	65.4	39.5		444.6	76.0				75.9			
1						Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1	3					Coordinación de la policía de gobierno				3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	99.9	0.1	
1	3					Aprobado	95,532,608	5,477,800		3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	100.0		
1	3					Modificado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	77,942,827	100.0		
1	3					Devengado	63,197,858	2,218,888		12,524,081	77,942,827			77,942,827	79,313,164	100.0		
1	3					Pagado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	79,313,164	100.0		
1	3					Porcentaje pag/aprob	65.4	39.5		444.6	76.0				75.9			
1	3					Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1	3	04				Función pública				3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	99.9	0.1	
1	3	04				Aprobado	95,532,608	5,477,800		3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	100.0		
1	3	04				Modificado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	77,942,827	100.0		
1	3	04				Devengado	63,197,858	2,218,888		12,524,081	77,942,827			77,942,827	79,313,164	100.0		
1	3	04				Pagado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	79,313,164	100.0		
1	3	04				Porcentaje pag/aprob	65.4	39.5		444.6	76.0				75.9			
1	3	04				Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
1	3	04	001			Función pública y área gobierno				3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	99.9	0.1	
1	3	04	001			Aprobado	95,532,608	5,477,800		3,300,000	104,329,608	100,000		100,000	104,429,608	100.0		
1	3	04	001			Modificado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	77,942,827	100.0		
1	3	04	001			Devengado	63,197,858	2,218,888		12,524,081	77,942,827			77,942,827	79,313,164	100.0		
1	3	04	001			Pagado	62,474,938	2,145,424		14,672,800	79,313,164			79,313,164	79,313,164	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje pag/aprob	65.4	39.5		444.6	76.0				75.9			
1	3	04	001			Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática ^M (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categoría programática						Cuenta corriente				Cuentas de inversión			Total							
FI	FS	SP	SA	SP	SA	Descripción	Servicios personales	Costos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión única	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual	Inversión		
1	3	04	001	8209		Programas de adquisiciones						\$	900,000		\$	900,000	\$	900,000	100.0	
1	3	04	001	8209		Aprobado														
1	3	04	001	8209		Modificado														
1	3	04	001	8209		Devenido														
1	3	04	001	8209		Pagado														
1	3	04	001	8209		Porcentaje pag/aprob														
1	3	04	001	8209		Porcentaje pag/modif														
1	3	04	001	8209	T44	Pemex gas y petroquímica básica						900,000			900,000	900,000		900,000	100.0	
1	3	04	001	8209	T44	Aprobado														
1	3	04	001	8209	T44	Modificado														
1	3	04	001	8209	T44	Devenido														
1	3	04	001	8209	T44	Pagado														
1	3	04	001	8209	T44	Porcentaje pag/aprob														
1	3	04	001	8209	T44	Porcentaje pag/modif														
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	\$	95,552,608	\$	5,477,000	\$	3,300,000	\$	104,329,608		104,329,608	100.0	104,329,608	100.0	
1	3	04	001	0001		Aprobado	62,474,938	2,745,424	14,672,800	29,313,164						79,113,164	79,113,164	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	43,197,808	2,318,888	12,524,081	77,942,827						77,942,827	77,942,827	100.0		
1	3	04	001	0001		Devenido	42,474,938	2,745,424	14,672,800	79,313,164						79,313,164	79,313,164	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	45.4	39.5	444.8	79.0						79.0	79.0	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje pag/aprob	100.0	100.0	100.0	100.0						100.0	100.0	100.0		
1	3	04	001	0001	T44	Pemex gas y petroquímica básica	95,552,608	5,477,000	3,300,000	104,329,608					104,329,608	104,329,608	100.0	104,329,608	100.0	
1	3	04	001	0001	T44	Aprobado	62,474,938	2,745,424	14,672,800	79,313,164					79,313,164	79,313,164	100.0	79,313,164	100.0	
1	3	04	001	0001	T44	Modificado	43,197,808	2,318,888	12,524,081	77,942,827					77,942,827	77,942,827	100.0	77,942,827	100.0	
1	3	04	001	0001	T44	Devenido	42,474,938	2,745,424	14,672,800	79,313,164					79,313,164	79,313,164	100.0	79,313,164	100.0	
1	3	04	001	0001	T44	Pagado	45.4	39.5	444.8	79.0					79.0	79.0	100.0	79.0	100.0	
1	3	04	001	0001	T44	Porcentaje pag/aprob	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0	100.0	100.0	100.0		
1	3	04	001	0001	T44	Porcentaje pag/modif														

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática ¹ (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Egresos programados						Gasto corriente					Gasto de inversión			Total				
CU	FE	MF	AL	PR	OT	Denominación	Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de carácter	Suma	Inversión física	Alquileres	Gastos de inversión	Suma	Total	Cobertura porcentual	
1						Desarrollo económico												
1						Aprobado	\$ 8,407,547,799	\$ 139,243,217,562		\$ 1,072,411,064	\$ 138,794,581,418	\$ 8,257,900,000			\$ 8,257,900,000	\$ 176,992,481,418	95.4	4.4
1						Modificado	8,021,878,087	130,381,356,416		829,890,271	117,234,196,774	5,073,028,187		\$ 57,867,148	5,130,895,355	122,365,092,129	95.8	4.2
1						Derogado	4,054,397,236	104,345,608,684		1,061,064,083	111,468,068,803	4,607,809,010		46,716,816	4,744,625,846	116,213,795,019	95.9	4.1
1						Pagado	4,011,877,897	130,380,783,043		829,905,345	117,233,666,285	5,070,305,753		58,218,478	5,128,624,231	122,362,290,514	95.8	4.2
1						Porcentaje pag./aprob	71.2	89.3		76.5	89.5	61.8			62.5	69.1		
1						Porcentaje pag./modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.9		100.0	100.0	100.0		
3						Combustibles y energía												
3						Aprobado	8,407,547,799	139,243,217,562		1,072,411,064	138,794,581,418	8,257,900,000			8,257,900,000	176,992,481,418	95.4	4.6
3						Modificado	8,021,878,087	130,381,356,416		829,890,271	117,234,196,774	5,073,028,187		57,867,148	5,130,895,355	122,365,092,129	95.8	4.2
3						Derogado	4,054,397,236	104,345,608,684		1,061,064,083	111,468,068,803	4,607,809,010		46,716,816	4,744,625,846	116,213,795,019	95.9	4.1
3						Pagado	4,021,477,897	130,380,783,043		829,905,345	117,233,666,285	5,070,305,753		58,218,478	5,128,624,231	122,362,290,514	95.8	4.2
3						Porcentaje pag./aprob	71.2	89.3		76.5	89.5	61.8			62.5	69.1		
3						Porcentaje pag./modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.9		100.0	100.0	100.0		
1			02			Petróleos y gas natural (hidrocarburos)												
1			02			Aprobado	8,407,547,799	139,243,217,562		1,072,411,064	138,794,581,418	8,257,900,000			8,257,900,000	176,992,481,418	95.4	4.6
1			02			Modificado	8,021,878,087	130,381,356,416		829,890,271	117,234,196,774	5,073,028,187		57,867,148	5,130,895,355	122,365,092,129	95.8	4.2
1			02			Derogado	4,054,397,236	104,345,608,684		1,061,064,083	111,468,068,803	4,607,809,010		46,716,816	4,744,625,846	116,213,795,019	95.9	4.1
1			02			Pagado	4,021,477,897	130,380,783,043		829,905,345	117,233,666,285	5,070,305,753		58,218,478	5,128,624,231	122,362,290,514	95.8	4.2
1			02			Porcentaje pag./aprob	71.2	89.3		76.5	89.5	61.8			62.5	69.1		
1			02			Porcentaje pag./modif	100.0	100.0		100.0	100.0	99.9		100.0	100.0	100.0		
3			02	229		Producción de petróleo crudo, gas, petroleos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones												
3			02	229		Aprobado	4,299,553,478	153,512,299,583		(1,861,271,493)	157,950,549,588	4,306,304,286			4,306,304,286	154,257,334,554	96.2	3.8
3			02	229		Modificado	4,429,262,207	136,584,772,513		(1,724,889,075)	139,238,825,725	3,694,279,314		37,867,148	3,732,146,464	151,045,942,209	96.7	3.3
3			02	229		Derogado	4,527,214,815	130,544,544,148		(1,480,499,398)	133,114,279,981	3,340,289,246		44,794,024	3,425,083,270	147,042,815,462	96.8	3.2
3			02	229		Pagado	4,429,262,207	136,584,772,937		(1,723,944,001)	139,248,717,000	3,684,279,314		58,218,478	3,732,557,794	151,045,912,297	96.7	3.3
3			02	229		Porcentaje pag./aprob	100.0	99.4		92.8	94.2	94.8			98.8	98.8		
3			02	229		Porcentaje pag./modif	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		100.0	100.0	100.0		

Femex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Clasificación programática						Cuenta corriente					Cuenta de inversión			Total					
FI	FN	GF	GP	PP	PR	Denominación	Servicios personales	Costo de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual		
3	3	02	224	8001		Producción de petrolio, gas, petroquímica y petroquímica													
						Aprobado	\$ 5,299,533,478	\$ 153,512,299,583		\$ (1,861,271,612)	\$ 157,950,581,564					\$ 157,950,581,564		100.0	
						Modificado	4,429,852,207	106,586,772,593		(1,687,614,275)	109,128,230,525						109,128,230,525		100.0
						Derogado	4,527,234,931	130,564,644,948		(1,459,794,910)	131,621,494,169						131,621,494,169		100.0
						Pagado	4,429,852,617	106,586,226,957		(1,687,614,275)	109,327,644,729						109,327,644,729		100.0
						Porcentaje pag/aprob	22.3	69.4		99.2	69.2						69.2		
						Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0		
3	3	02	224	8001	T44	Femex gas y petroquímica básica													
						Aprobado	4,299,533,478	133,512,299,583		(1,861,271,612)	157,950,581,564						157,950,581,564		100.0
						Modificado	4,429,852,207	106,586,772,593		(1,687,614,275)	109,128,230,525						109,128,230,525		100.0
						Derogado	4,527,234,931	130,564,644,948		(1,459,794,910)	131,621,494,169						131,621,494,169		100.0
						Pagado	4,429,852,617	106,586,226,957		(1,687,614,275)	109,327,644,729						109,327,644,729		100.0
						Porcentaje pag/aprob	79.3	69.4		92.7	69.2						69.2		
						Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0	100.0						100.0		
3	3	02	224	8002		Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos													
						Aprobado						\$ 1,985,294,506			\$ 1,985,294,506	1,985,294,506		100.0	
						Modificado						1,321,619,675			1,321,619,675	1,321,619,675		100.0	
						Derogado						1,239,573,617			1,239,573,617	1,239,573,617		100.0	
						Pagado						1,121,619,675			1,121,619,675	1,121,619,675		100.0	
						Porcentaje pag/aprob						66.5			66.5				
						Porcentaje pag/modif						100.0			100.0				
3	3	02	224	8002	T44	Femex gas y petroquímica básica													
						Aprobado						1,985,294,506			1,985,294,506	1,985,294,506		100.0	
						Modificado						1,321,619,675			1,321,619,675	1,321,619,675		100.0	
						Derogado						1,239,573,617			1,239,573,617	1,239,573,617		100.0	
						Pagado						1,121,619,675			1,121,619,675	1,121,619,675		100.0	
						Porcentaje pag/aprob						66.5			66.5				
						Porcentaje pag/modif						100.0			100.0				

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática V (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Clasificación programática						Denominación	Cuenta corriente				Caja de inversión			Total			
FI	FE	SE	AL	PP	SO		Servicios personales	Cuenta de operación	Subsidio	Costo de concepto	Salda	Inversión fiscal	Subsidio	Crédito de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
3	3	02	224	0204		Costos proyectos											
3	3	02	224	0204		Aprobado					\$ 1,149,912,196			\$ 1,149,912,196	\$ 1,149,912,196	100.0	
3	3	02	224	0204		Modificado					448,154,748			448,154,748	448,154,748	100.0	
3	3	02	224	0204		Derogado					545,816,922			545,816,922	545,816,922	100.0	
3	3	02	224	0204		Pagado					448,154,748			448,154,748	448,154,748	100.0	
3	3	02	224	0204		Porcentaje pag./aprob.					38.3			38.3	38.3		
3	3	02	224	0204		Porcentaje pag./modif.					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	224	0204	T46	Pemex gas y petroquímica básica											
3	3	02	224	0204	T46	Aprobado					1,149,912,196			1,149,912,196	1,149,912,196	100.0	
3	3	02	224	0204	T46	Modificado					448,154,748			448,154,748	448,154,748	100.0	
3	3	02	224	0204	T46	Derogado					545,816,922			545,816,922	545,816,922	100.0	
3	3	02	224	0204	T46	Pagado					448,154,748			448,154,748	448,154,748	100.0	
3	3	02	224	0204	T46	Porcentaje pag./aprob.					38.3			38.3	38.3		
3	3	02	224	0204	T46	Porcentaje pag./modif.					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	224	0207		Mantenimiento de infraestructura											
3	3	02	224	0207		Aprobado					1,643,990,229			1,643,990,229	1,643,990,229	100.0	
3	3	02	224	0207		Modificado					1,172,383,962			1,172,383,962	1,172,383,962	100.0	
3	3	02	224	0207		Derogado					925,749,232			925,749,232	925,749,232	100.0	
3	3	02	224	0207		Pagado					1,172,383,962			1,172,383,962	1,172,383,962	100.0	
3	3	02	224	0207		Porcentaje pag./aprob.					79.5			79.5	79.5		
3	3	02	224	0207		Porcentaje pag./modif.					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	224	0207	T46	Pemex gas y petroquímica básica											
3	3	02	224	0207	T46	Aprobado					1,643,990,229			1,643,990,229	1,643,990,229	100.0	
3	3	02	224	0207	T46	Modificado					1,172,383,962			1,172,383,962	1,172,383,962	100.0	
3	3	02	224	0207	T46	Derogado					925,749,232			925,749,232	925,749,232	100.0	
3	3	02	224	0207	T46	Pagado					1,172,383,962			1,172,383,962	1,172,383,962	100.0	
3	3	02	224	0207	T46	Porcentaje pag./aprob.					79.5			79.5	79.5		
3	3	02	224	0207	T46	Porcentaje pag./modif.					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	224	0208		Estados de provisión											
3	3	02	224	0208		Aprobado					24,000,000			24,000,000	24,000,000	100.0	
3	3	02	224	0208		Modificado											
3	3	02	224	0208		Derogado											
3	3	02	224	0208		Pagado											
3	3	02	224	0208		Porcentaje pag./aprob.											
3	3	02	224	0208		Porcentaje pag./modif.											

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática V (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Cuenta de cargo				Cuenta de inversión			Total				
F.	Fa.	SF.	Al.	PF.	LR.		Servicios personales	Cuenta de operación	Salidas	Otros de cargo	Suma	Inversión física	Subsidio	Cuentas de inversión	Suma	Total	Cobertura porcentual	
1	3	02	224	8224	T44	Pemex gas y petroquímica básica					\$	28,000,000		\$	28,000,000	\$	28,000,000	100.0
1	3	02	224	8224	T44	Aprobado												
1	3	02	224	8224	T44	Modificado												
1	3	02	224	8224	T44	Devengado												
1	3	02	224	8224	T44	Pagado												
1	3	02	224	8224	T44	Porcentaje pag/aprob												
1	3	02	224	8224	T44	Porcentaje pag/modif												
1	3	02	224	8229		Programas de educaciones					155,815,550			155,815,550	155,815,550		100.0	
1	3	02	224	8229		Aprobado					5,515,421			5,515,421	5,515,421		100.0	
1	3	02	224	8229		Modificado					863,659			863,659	863,659		100.0	
1	3	02	224	8229		Devengado					5,526,421			5,515,421	5,515,421		100.0	
1	3	02	224	8229		Pagado					3.6			3.6	3.6			
1	3	02	224	8229		Porcentaje pag/aprob					100.0			100.0	100.0			
1	3	02	224	8229		Porcentaje pag/modif												
1	3	02	224	8229	T44	Pemex gas y petroquímica básica					155,815,550			155,815,550	155,815,550		100.0	
1	3	02	224	8229	T44	Aprobado					5,525,421			5,515,421	5,525,421		100.0	
1	3	02	224	8229	T44	Modificado					863,659			863,659	863,659		100.0	
1	3	02	224	8229	T44	Devengado					5,525,421			5,515,421	5,525,421		100.0	
1	3	02	224	8229	T44	Pagado					3.6			3.6	3.6			
1	3	02	224	8229	T44	Porcentaje pag/aprob					100.0			100.0	100.0			
1	3	02	224	8229	T44	Porcentaje pag/modif												
1	3	02	224	8240		Otros programas de inversión					1,303,792,305			1,303,792,305	1,303,792,305		100.0	
1	3	02	224	8240		Aprobado					747,146,110			747,146,110	747,146,110		100.0	
1	3	02	224	8240		Modificado					673,246,314			673,246,314	673,246,314		100.0	
1	3	02	224	8240		Devengado					747,146,110			747,146,110	747,146,110		100.0	
1	3	02	224	8240		Pagado					57.3			57.3	57.3			
1	3	02	224	8240		Porcentaje pag/aprob					100.0			100.0	100.0			
1	3	02	224	8240		Porcentaje pag/modif												
1	3	02	224	8242	T44	Pemex gas y petroquímica básica					1,303,792,305			1,303,792,305	1,303,792,305		100.0	
1	3	02	224	8242	T44	Aprobado					747,146,110			747,146,110	747,146,110		100.0	
1	3	02	224	8242	T44	Modificado					673,246,314			673,246,314	673,246,314		100.0	
1	3	02	224	8242	T44	Devengado					747,146,110			747,146,110	747,146,110		100.0	
1	3	02	224	8242	T44	Pagado					57.3			57.3	57.3			
1	3	02	224	8242	T44	Porcentaje pag/aprob					100.0			100.0	100.0			
1	3	02	224	8242	T44	Porcentaje pag/modif												

Femex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática ^{VI} (continuación)
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Descripción	Gasto corriente					Gasto de inversión			Total		
F	Ps	CF	CL	PF	UR		Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión fija	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
1	3	02	224	W001		Operaciones ajenas											
1	3	02	224	W001		Aprobado											
1	3	02	224	W001		Modificado			\$ (19,374,800)	\$ (19,374,800)			\$ 57,867,148	\$ 57,867,148	\$ 18,492,348	312.9	
1	3	02	224	W001		Devengado			(20,714,488)	(20,714,488)			46,754,614	46,754,614	24,051,548	179.5	
1	3	02	224	W001		Pagado			(19,329,721)	(19,329,721)			58,118,478	58,118,478	18,988,752	207.1	
1	3	02	224	W001		Porcentaje pag/aprob			99.8	99.8			100.0	100.0	102.7		
1	3	02	224	W001		Porcentaje pag/modif											
3	3	02	224	W001	T44	Femex gas y petroquímica básica											
3	3	02	224	W001	T44	Aprobado											
3	3	02	224	W001	T44	Modificado			(19,374,800)	(19,374,800)			57,867,148	57,867,148	18,492,348	312.9	
3	3	02	224	W001	T44	Devengado			(20,714,488)	(20,714,488)			46,754,614	46,754,614	24,051,548	179.5	
3	3	02	224	W001	T44	Pagado			(19,329,721)	(19,329,721)			58,118,478	58,118,478	18,988,752	207.1	
3	3	02	224	W001	T44	Porcentaje pag/aprob			99.8	99.8			100.0	100.0	102.7		
3	3	02	224	W001	T44	Porcentaje pag/modif											
1	3	02	227			Distribución de petroles crudo, gas, petroliferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones	\$ 1,215,207,199	\$ 2,514,008,540	8,138,018	3,827,553,757	\$ 1,548,924,114			1,549,924,114	5,307,477,871	71.2	18.8
1	3	02	227			Aprobado			32,004,271	3,827,227,229	1,137,099,718			1,137,099,718	4,724,288,978	71.0	22.6
1	3	02	227			Modificado	1,621,951,112	2,013,273,746									
1	3	02	227			Devengado	831,702,546	1,867,554,455			33,579,933			1,064,918,675	3,937,777,803	71.8	27.0
1	3	02	227			Pagado	1,621,951,112	2,013,273,746			32,004,271			1,134,337,335	4,261,564,564	71.8	27.0
1	3	02	227			Porcentaje pag/aprob			77.7	80.1				73.2	74.0		
1	3	02	227			Porcentaje pag/modif	100.0	100.0			100.0			99.8	99.9		
3	3	02	227	E2-0		Distribución de petroles, gas, petroliferos y petroquímicos											
3	3	02	227	E2-0		Aprobado	1,215,207,199	2,514,008,540	8,138,018	3,827,553,757					3,827,553,757	100.0	
3	3	02	227	E2-0		Modificado	1,621,951,112	2,013,273,746							1,621,951,112	100.0	
3	3	02	227	E2-0		Devengado	831,702,546	1,867,554,455			33,579,933				1,572,814,914	100.0	
3	3	02	227	E2-0		Pagado	1,621,951,112	2,013,273,746			32,004,271				3,667,227,229	100.0	
3	3	02	227	E2-0		Porcentaje pag/aprob			77.7	80.1					74.0		
3	3	02	227	E2-0		Porcentaje pag/modif	100.0	100.0			100.0				100.0		

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática V (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Código presupuestario						Denominación	Cuarto trimestre					Ciclo de inversión			Total		
F1	F2	F3	F4	F5	F6		Servicios personales	Costo de operación	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Inversión total	Subsidios	Uso de recursos	Suma	Total	Estructura porcentual
3	3	02	227	EP-3	T-04	Pemex gas y petroquímica básica											
3	3	02	227	EP-3	T-04	Aprobado	\$ 1,715,207,199	\$ 2,514,208,540	\$ 8,138,018	\$ 3,837,353,757					\$ 3,837,353,757	100.0	
3	3	02	227	EP-3	T-04	Modificado	1,013,951,192	2,613,273,746	32,004,271	3,697,229,209					3,697,229,209	100.0	
3	3	02	227	EP-3	T-04	Devengado	811,202,546	1,907,516,455	33,579,813	2,872,818,924					2,872,818,924	100.0	
3	3	02	227	EP-3	T-04	Pagado	1,621,951,192	2,613,273,746	32,004,271	3,667,217,309					3,667,217,309	100.0	
3	3	02	227	EP-3	T-04	Porcentaje pag/aprob	77.7	80.1	383.8	79.9					79.9		
3	3	02	227	EP-3	T-04	Porcentaje pag/modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
3	3	02	227	8024	T-04	Otros proyectos					\$ 274,819,321			\$ 274,819,321	274,819,321	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Aprobado					138,588,805			138,588,805	138,588,805	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Modificado					140,753,302			140,753,302	140,753,302	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Devengado					138,588,805			138,588,805	138,588,805	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Pagado					37.1			37.1	37.1		
3	3	02	227	8024	T-04	Porcentaje pag/aprob					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	8024	T-04	Porcentaje pag/modif								100.0	100.0		
3	3	02	227	8024	T-04	Pemex gas y petroquímica básica											
3	3	02	227	8024	T-04	Aprobado					274,819,321			274,819,321	274,819,321	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Modificado					138,588,805			138,588,805	138,588,805	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Devengado					140,753,302			140,753,302	140,753,302	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Pagado					138,588,805			138,588,805	138,588,805	100.0	
3	3	02	227	8024	T-04	Porcentaje pag/aprob					37.1			37.1	37.1		
3	3	02	227	8024	T-04	Porcentaje pag/modif					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	227	8027	T-04	Mantenimiento de infraestructura											
3	3	02	227	8027	T-04	Aprobado					1,076,930,389			1,076,930,389	1,076,930,389	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Modificado					949,167,357			949,167,357	949,167,357	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Devengado					906,575,122			906,575,122	906,575,122	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Pagado					946,444,926			946,444,926	946,444,926	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Porcentaje pag/aprob					87.9			87.9	87.9		
3	3	02	227	8027	T-04	Porcentaje pag/modif					99.7			99.7	99.7		
3	3	02	227	8027	T-04	Pemex gas y petroquímica básica											
3	3	02	227	8027	T-04	Aprobado					1,076,930,389			1,076,930,389	1,076,930,389	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Modificado					949,167,357			949,167,357	949,167,357	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Devengado					906,575,122			906,575,122	906,575,122	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Pagado					946,444,926			946,444,926	946,444,926	100.0	
3	3	02	227	8027	T-04	Porcentaje pag/aprob					87.9			87.9	87.9		
3	3	02	227	8027	T-04	Porcentaje pag/modif					99.7			99.7	99.7		

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática * (continuación)
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Cuenta corriente					Cuenta de inversión			Total		
FE	FF	SP	AL	PT	UR	Descripción	Servicios personales	Costo de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Ejecución porcentual
3	3	02	227	8029		Programas de adquisiciones										
3	3	02	227	8029		Aprobado					\$ 58,942,404			\$ 58,942,404	\$ 58,942,404	100.0
3	3	02	227	8029		Modificado					48,689,372			48,689,372	48,689,372	100.0
3	3	02	227	8029		Devengado					21,806,873			21,806,873	21,806,873	100.0
3	3	02	227	8029		Pagado					48,927,189			48,927,189	48,927,189	100.0
3	3	02	227	8029		Porcentaje pag/ aprob					49.4			49.4	49.4	
3	3	02	227	8029		Porcentaje pag/ modif					100.5			100.5	100.5	
3	3	02	227	8029	T44	Pemex gas y petroquímica básica					58,942,404			58,942,404	58,942,404	100.0
3	3	02	227	8029	T44	Aprobado					48,689,372			48,689,372	48,689,372	100.0
3	3	02	227	8029	T44	Modificado					21,806,873			21,806,873	21,806,873	100.0
3	3	02	227	8029	T44	Devengado					48,927,189			48,927,189	48,927,189	100.0
3	3	02	227	8029	T44	Pagado					49.4			49.4	49.4	
3	3	02	227	8029	T44	Porcentaje pag/ aprob					100.5			100.5	100.5	
3	3	02	227	8029	T44	Porcentaje pag/ modif										
3	3	02	227	8043		Otros programas de inversión										
3	3	02	227	8043		Aprobado					614,235			614,235	614,235	100.0
3	3	02	227	8043		Modificado					14,196,418			14,196,418	14,196,418	100.0
3	3	02	227	8043		Devengado					376,415			376,415	376,415	100.0
3	3	02	227	8043		Pagado					61.3			61.3	61.3	
3	3	02	227	8043		Porcentaje pag/ aprob										
3	3	02	227	8043		Porcentaje pag/ modif										
3	3	02	227	8043	T44	Pemex gas y petroquímica básica					614,235			614,235	614,235	100.0
3	3	02	227	8043	T44	Aprobado					14,196,418			14,196,418	14,196,418	100.0
3	3	02	227	8043	T44	Modificado					376,415			376,415	376,415	100.0
3	3	02	227	8043	T44	Devengado					61.3			61.3	61.3	
3	3	02	227	8043	T44	Pagado										
3	3	02	227	8043	T44	Porcentaje pag/ aprob										
3	3	02	227	8043	T44	Porcentaje pag/ modif										

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática V (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Cuenta corriente					Estado de inversión			Total		
R	FR	CF	AL	PP	UR		Servicios personales	Gastos de operativos	Subsidios	Donación de cemento	Suma	Inversión en capital	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura programática
3	3	02	228			Comercialización de petróleo crudo, gas, petroquímica y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones											
3	3	02	228			Aprobado	\$ 755,823,920	\$ 2,425,935,958	\$ 111,844	\$ 3,281,891,722	\$ 250,000,000			\$ 3,000,000,000	\$ 3,711,891,722	90.6	9.4
3	3	02	228			Modificado	510,189,141	1,747,824,325	2,013,794	2,260,027,260	249,689,152			2,499,716,412	2,501,716,362	90.3	9.7
3	3	02	228			Derogado	523,926,733	1,843,155,049	2,100,153	2,349,194,955	247,640,285			2,476,835,240	2,674,835,540	90.5	9.5
3	3	02	228			Pagado	510,189,141	1,747,818,568	2,013,794	2,260,021,493	249,689,152			2,499,710,645	2,501,710,595	90.3	9.7
3	3	02	228			Porcentaje pag/comb	67.5	66.6	-	66.8	69.1			67.5	67.5		
3	3	02	228			Porcentaje pag/modif	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0			100.0	100.0		
3	3	02	228	0211		Comercialización de petróleo, gas, petroquímicos y petroquímicos											
3	3	02	228	0211		Aprobado	755,823,920	2,425,935,958	111,844	3,281,891,722					3,281,891,722	100.0	
3	3	02	228	0211		Modificado	510,189,141	1,747,824,325	2,013,794	2,260,027,260					2,260,027,260	100.0	
3	3	02	228	0211		Derogado	523,926,733	1,843,155,049	2,100,153	2,349,194,955					2,349,194,955	100.0	
3	3	02	228	0211		Pagado	510,189,141	1,747,818,568	2,013,794	2,260,021,493					2,260,021,493	100.0	
3	3	02	228	0211		Porcentaje pag/aprob	67.5	66.6	-	66.8					66.8		
3	3	02	228	0211		Porcentaje pag/modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
3	3	02	228	0211	144	Pemex gas y petroquímica básica											
3	3	02	228	0211	144	Aprobado	755,823,920	2,425,935,958	111,844	3,281,891,722					3,281,891,722	100.0	
3	3	02	228	0211	144	Modificado	510,189,141	1,747,824,325	2,013,794	2,260,027,260					2,260,027,260	100.0	
3	3	02	228	0211	144	Derogado	523,926,733	1,843,155,049	2,100,153	2,349,194,955					2,349,194,955	100.0	
3	3	02	228	0211	144	Pagado	510,189,141	1,747,818,568	2,013,794	2,260,021,493					2,260,021,493	100.0	
3	3	02	228	0211	144	Porcentaje pag/aprob	67.5	66.6	-	66.8					66.8		
3	3	02	228	0211	144	Porcentaje pag/modif	100.0	100.0	100.0	100.0					100.0		
3	3	02	228	0204		Otros proyectos					132,995,000			132,995,000	132,995,000	100.0	
3	3	02	228	0204		Aprobado					144,738,142			144,738,142	144,738,142	100.0	
3	3	02	228	0204		Modificado					146,774,408			146,774,408	146,774,408	100.0	
3	3	02	228	0204		Derogado					144,738,142			144,738,142	144,738,142	100.0	
3	3	02	228	0204		Pagado					133.9			133.9	133.9		
3	3	02	228	0204		Porcentaje pag/comb					100.0			100.0	100.0		
3	3	02	228	0204		Porcentaje pag/modif					100.0			100.0	100.0		

Femex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática ^{VI} (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categoría programática						Denominación	Cuenta imprevista					Cuenta de inversión			Total	Ejecución porcentual
FE	FO	FO	FO	FO	UR		Servicios personales	Costo de operación	Salarios	Costo de cemento	Suma	Inversión fija	Subsidios	Costo de inversión		
1	3	02	228	8024	T04	Femex gas y petroquímica básica										
1	3	02	228	8026	T04	Aprobado					\$ 132,985,000			\$ 132,985,000	\$ 132,985,000	100.0
1	3	02	228	8026	T04	Modificado				164,788,162				164,788,162	164,788,162	100.0
1	3	02	228	8026	T04	Devengado				146,774,408				146,774,408	146,774,408	100.0
1	3	02	228	8026	T04	Pagado				164,788,162				164,788,162	164,788,162	100.0
1	3	02	228	8024	T04	Porcentaje pag/aprob				123.8				123.8	123.8	
1	3	02	228	8026	T04	Porcentaje pag/modif				100.0				100.0	100.0	
1	3	02	228	8043		Otros programas de inversión										
1	3	02	228	8043		Aprobado					217,015,000			217,015,000	217,015,000	100.0
1	3	02	228	8043		Modificado				76,900,940				76,900,940	76,900,940	100.0
1	3	02	228	8043		Devengado				100,865,977				100,865,977	100,865,977	100.0
1	3	02	228	8043		Pagado				76,900,940				76,900,940	76,900,940	100.0
1	3	02	228	8043		Porcentaje pag/aprob				35.4				35.4	35.4	
1	3	02	228	8043		Porcentaje pag/modif				100.0				100.0	100.0	
1	3	02	228	8042	T04	Femex gas y petroquímica básica										
1	3	02	228	8042	T04	Aprobado					217,015,000			217,015,000	217,015,000	100.0
1	3	02	228	8042	T04	Modificado				76,900,940				76,900,940	76,900,940	100.0
1	3	02	228	8042	T04	Devengado				100,865,977				100,865,977	100,865,977	100.0
1	3	02	228	8042	T04	Pagado				76,900,940				76,900,940	76,900,940	100.0
1	3	02	228	8042	T04	Porcentaje pag/aprob				35.4				35.4	35.4	
1	3	02	228	8042	T04	Porcentaje pag/modif				100.0				100.0	100.0	
1	3	02	230			Entorno emisor	\$ 47,363,913	\$ 290,932,481		\$ 168,000	\$ 488,486,674	1,171,100		1,171,100	689,655,774	99.8
1	3	02	230			Aprobado				89,840				89,840	104,361,132	100.0
1	3	02	230			Modificado				89,840				89,840	102,465,881	100.0
1	3	02	230			Devengado				89,840				89,840	104,361,132	100.0
1	3	02	230			Pagado				72.7				72.7	104,361,132	100.0
1	3	02	230			Porcentaje pag/aprob				5.7				5.7	15.1	
1	3	02	230			Porcentaje pag/modif				100.0				100.0	100.0	

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática * (continuación)
Por el periodo del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categoría presupuestal						Denominación	Cuenta pública					Cuenta de inversión			Total		
F.	FN.	SF.	SL.	SP.	SS.		Servicios personales	Costo de operación	Subsidios	Otros de contenido	Suma	Inversión física	Subsidios	Costo de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
1	3	02	230	0702		Actividades destinadas a la operación y mantenimiento de la infraestructura básica en ecología											
1	3	02	230	0702		Aprobado	\$ 87,363,193	\$ 320,452,481		\$ 118,000				\$ 688,484,674		\$ 688,484,674	100.0
1	3	02	230	0702		Modificado	70,785,547	11,485,742		89,842				104,361,132		104,361,132	100.0
1	3	02	230	0702		Devengado	71,523,006	33,853,632		89,842				102,465,881		102,465,881	100.0
1	3	02	230	0702		Pagado	70,785,547	11,485,742		89,842				104,361,132		104,361,132	100.0
1	3	02	230	0702		Porcentaje pag/ aprob	79.7	5.9		53.5				15.2			
1	3	02	230	0702		Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0				100.0			
1	3	02	230	0702	T46	Pemex gas y petroquímica básica				118,000				688,484,674		688,484,674	100.0
1	3	02	230	0702	T46	Aprobado	87,363,193	320,452,481		118,000				688,484,674		688,484,674	100.0
1	3	02	230	0702	T46	Modificado	70,785,547	11,485,742		89,842				104,361,132		104,361,132	100.0
1	3	02	230	0702	T46	Devengado	71,523,006	33,853,632		89,842				102,465,881		102,465,881	100.0
1	3	02	230	0702	T46	Pagado	70,785,547	11,485,742		89,842				104,361,132		104,361,132	100.0
1	3	02	230	0702	T46	Porcentaje pag/ aprob	79.7	5.9		53.5				15.2			
1	3	02	230	0702	T46	Porcentaje pag/modif	100.0	100.0		100.0				100.0			
1	3	02	230	8029		Programas de adquisiciones											
1	3	02	230	8029		Aprobado					\$ 1,171,300			\$ 1,171,300		1,171,300	100.0
1	3	02	230	8029		Modificado											
1	3	02	230	8029		Devengado											
1	3	02	230	8029		Pagado											
1	3	02	230	8029		Porcentaje pag/ aprob											
1	3	02	230	8029		Porcentaje pag/modif											
1	3	02	230	8029	T46	Pemex gas y petroquímica básica					1,171,300			1,171,300		1,171,300	100.0
1	3	02	230	8029	T46	Aprobado					1,171,300			1,171,300		1,171,300	100.0
1	3	02	230	8029	T46	Modificado											
1	3	02	230	8029	T46	Devengado											
1	3	02	230	8029	T46	Pagado											
1	3	02	230	8029	T46	Porcentaje pag/ aprob											
1	3	02	230	8029	T46	Porcentaje pag/modif											

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
en clasificación funcional-programática * (continuación)
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

Categorías programáticas						Gasto corriente					Gasto de inversión			Total			
PL	FA	SF	A	PP	UR	Descripción	Servicios personales	Costo de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inventos fuerza	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Porcentaje porcentual
3	3	02	132			Pensiones y jubilaciones										\$ 2,513,790,542	100.0
3	3	02	132			Aprobado				\$ 2,513,790,542	\$ 2,513,790,542					\$ 2,513,790,542	100.0
3	3	02	132			Modificado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132			Devengado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132			Pagado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132			Porcentaje pag/aprob				85.9	85.9					85.9	
3	3	02	132			Porcentaje pag/modif				100.0	100.0					100.0	
3	3	02	132	X02		Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PDREF										2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02		Aprobado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02		Modificado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02		Devengado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02		Pagado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02		Porcentaje pag/aprob				85.9	85.9					85.9	
3	3	02	132	X02		Porcentaje pag/modif				100.0	100.0					100.0	
3	3	02	132	X02	T46	Pemex gas y petroquímica básica					2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02	T46	Aprobado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02	T46	Modificado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02	T46	Devengado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02	T46	Pagado				2,513,790,542	2,513,790,542					2,513,790,542	100.0
3	3	02	132	X02	T46	Porcentaje pag/aprob				85.9	85.9					85.9	
3	3	02	132	X02	T46	Porcentaje pag/modif				100.0	100.0					100.0	

NOTA: Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto aprobado y modificado, sistemas automatizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto devengado y pagado la entidad por estatal.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados presupuestales
Por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015
(Pesos)

1. Historia, naturaleza y actividades de Pemex Gas y Petroquímica Básica

Petróleos Mexicanos ("Petróleos Mexicanos", "PEMEX" o la "Emisora") se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio del mismo año, y vigente a partir de esta última fecha.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), estableciendo, entre otros aspectos, que la Nación llevará a cabo las actividades estratégicas de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en términos de la ley reglamentaria correspondiente.

Algunos aspectos del Decreto de la Reforma Energética relevantes para PEMEX son:

- El Gobierno Federal mantendrá siempre la propiedad y el control sobre las empresas productivas del Estado, en el entendido de que la ley, la Ley de Petróleos Mexicanos establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren dichas empresas.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos, misma que entró en vigor el 7 de octubre de 2014, una vez que quedó designado su nuevo Consejo de Administración, con excepción de algunas disposiciones. El 2 de diciembre de 2014, al encontrarse en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria señalada en el Transitorio Décimo de la Ley de Petróleos Mexicanos, con la cual entró en vigor el régimen especial de PEMEX en materia de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, remuneraciones, bienes, responsabilidades, dividendo estatal, deuda y presupuesto, salvo el relativo a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras. El 10 de junio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Disposiciones Generales de Contratación para Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias y, con ello, inició la vigencia del régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras.

Asimismo, la Ley de Hidrocarburos publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, inició su vigencia al día siguiente y abrogó la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transformó de un Organismo Público Descentralizado a una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, y con el objeto de llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, y el Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2012.

Conforme al régimen especial previsto en la Ley de Petróleos Mexicanos, PEMEX podrá realizar las actividades, operaciones o servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto por sí mismo; con apoyo de sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, o mediante la celebración de contratos, convenios, alianzas o asociaciones o cualquier acto jurídico, con personas físicas y morales de los sectores, público, privado o social, nacional o internacional.

Las empresas productivas subsidiarias serán empresas productivas del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujetas a la conducción, dirección y coordinación de Petróleos Mexicanos.

Conforme lo establecido en el Transitorio Octavo, apartado A, fracción VIII, de la Ley de Petróleos Mexicanos, en tanto entran en vigor los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias, los Organismos Subsidiarios existentes continuarán su operación y funcionamiento conforme al Decreto que tiene por objeto establecer la estructura, el funcionamiento y el control de los organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos. Dicho Decreto quedará sin efectos en la fecha en que entren en vigor los acuerdos de creación.

Los Organismos Subsidiarios de Petróleos Mexicanos, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, fueron organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos fueron controlados por el Gobierno Federal. De acuerdo con lo dispuesto por el Transitorio Octavo de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, por lo que de conformidad con dicha propuesta, los Organismos Subsidiarios que llevaban a cabo las actividades que se mencionan a continuación se transformaron en una empresa productiva subsidiaria, que asumirá los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios.

- i. Pemex Refinación ("PR") tenía por objeto los procesos industriales de refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas y el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- ii. Pemex Gas y Petroquímica Básica ("PGPB") tenía por objeto el procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural, gas artificial; y el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.

- iii. Pemex Petroquímica ('PPQ') tenía por objeto los procesos industriales petroquímicos, así como el almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

A la fecha de estos estados financieros no consolidados, el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción se transformó en la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, y PR, PGPB y PPQ se transformaron en la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de las Empresas Productivas Subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Logística, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno. Conforme a la Ley de Petróleos Mexicanos, estas cinco Empresas Productivas Subsidiarias podrán transformarse en empresas filiales, siempre y cuando se cumpla con las condiciones previstas en dicha Ley.

El 27 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos y los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias, mismas que tienen el siguiente objeto:

- Pemex Exploración y Producción: La exploración y extracción del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos, en el territorio nacional, en la zona económica exclusiva del país y en el extranjero.
- Pemex Transformación Industrial: Las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.
- Pemex Perforación y Servicios: Proveer servicios de perforación, terminación y reparación de pozos, así como la ejecución de los servicios a pozos, entre otros.
- Pemex Logística: Prestar el servicio de transporte y almacenamiento de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos y otros servicios relacionados a Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, mediante estrategias de movimiento por ducto y por medios marítimos y terrestres; así como la venta de capacidad para su guarda y manejo, entre otros.
- Pemex Cogeneración y Servicios: La generación, suministro y comercialización de energía eléctrica y térmica, incluyendo, de forma no limitativa, la producida en centrales eléctricas y de cogeneración; así como la provisión de servicios técnicos y de administración asociados a dichas actividades, para Petróleos Mexicanos, empresas productivas subsidiarias, empresas filiales y terceros, por sí misma o a través de empresas en las que participe de manera directa o indirecta, entre otros.
- Pemex Fertilizantes: La producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados, entre otros.
- Pemex Etileno: La producción, distribución y comercialización de derivados del metano, etano y del propileno, por cuenta propia o de terceros, entre otros.

En ese contexto, el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2015 y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el 28 de abril de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los acuerdos de creación de las siete empresas productivas subsidiarias, los cuales iniciarán su vigencia una vez que se hayan realizado las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de la empresa productiva subsidiaria de que se trate y el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emita la declaratoria respectiva y la misma se publique en el Diario Oficial de la Federación. Esta declaratoria debe emitirse en un plazo no mayor a 180 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo de creación respectivo.

El 29 de mayo de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor tanto del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Exploración y Producción como del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Cogeneración y Servicios que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que los acuerdos referidos entraron en vigor el 1 de junio de 2015.

El 31 de julio de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las declaratorias de entrada en vigor de los acuerdos de creación de las empresas productivas subsidiarias Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes y Pemex Etileno, emitidos por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, cuya vigencia inició el 1 de agosto de 2015.

El 1 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Logística que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, por lo que el acuerdo referido entró en vigor el 1 de octubre de 2015.

El 6 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del acuerdo de creación de la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial que emitió el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Dicho acuerdo de creación entrará en vigor el 1 de noviembre de 2015.

En estos estados financieros, los términos con mayúscula inicial que no se definen en los mismos, se entienden tal y como se establecen en la Ley de Petróleos Mexicanos.

La principal diferencia entre los Organismos Subsidiarios y las Compañías Subsidiarias (Empresas Productivas Subsidiarias) es que los Organismos Subsidiarios son organismos descentralizados del Gobierno Federal, mientras que las Compañías Subsidiarias (Empresas Productivas Subsidiarias) son entidades que han sido creadas conforme a las leyes aplicables de cada una de las respectivas jurisdicciones en las que fueron constituidas.

Mediante disposición transitoria, la Ley de Hidrocarburos establece en su Artículo Décimo Segundo, que a más tardar dentro de los doce meses siguientes a su entrada en vigor, el Ejecutivo Federal emitirá el Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Nacional de Control de Gas Natural, encargado de la gestión, administración y operación del Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado.

Extinción del Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica

Considerando que la declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial, fue aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, con fundamento en el Artículo 13, Fracción XXIX de la Ley de Petróleos Mexicanos y Transitorio Primero del Acuerdo de Creación de dicha Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, en sesión 899 extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015, mediante acuerdo número CA-185/2015 y publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de octubre de 2015, se revelan los siguientes eventos subsecuentes al cierre del mes de octubre de 2015:

El Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica cierra operaciones al 31 de octubre de 2015 y pasará a formar parte bajo la denominación de Línea de Negocios, de la nueva Empresa Productiva Subsidiaria (EPS) de Petróleos Mexicanos: Pemex Transformación Industrial.

En esta reorganización, la Línea de Negocios Ductos del extinto Organismo Subsidiario Pemex Gas y Petroquímica Básica se desincorporará para pasar a formar parte de la nueva Empresa Productiva Subsidiaria de Petróleos Mexicanos: Pemex Logística.

Cabe mencionar que para conformar las siguientes EPS, Pemex Gas y Petroquímica Básica transferirá activos fijos, derechos de vía e inventarios principalmente como a continuación se indica:

<u>EPS</u>	<u>Importe</u>
Pemex Logística	\$ 42,919,546
Pemex Fertilizantes	661,911
Pemex Cogeneración	<u>174,667</u>
Total	\$ 43,756,124

Por lo que se refiere a los activos fijos susceptibles de ser transferidos al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS), éstos fueron transferidos a la EPS Pemex Logística, por lo que en su momento, será ésta quien los entregue al CENAGAS.

Impacto económico del control de precios

Gas Licuado de Petróleo (GLP)

- a. Como resultado de la volatilidad de las cotizaciones del gas licuado de petróleo ("gas LP") en el mercado internacional, el Ejecutivo Federal expidió el 27 de febrero de 2003 un Decreto por medio del cual, el gas LP se sujetó a un precio máximo de venta de primera mano y de venta al usuario final, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como sus sucesivas modificaciones.

Con el propósito de continuar con el reordenamiento del mercado nacional de gas licuado de petróleo, lograr en la medida de lo posible un equilibrio en los resultados comerciales vinculados con las ventas de primera mano de gas licuado de petróleo y a efecto de evitar la insuficiencia en el abasto del combustible, es responsabilidad del Ejecutivo Federal tomar las medidas pertinentes para continuar regulando temporalmente los precios máximos de este producto, así como los criterios para su determinación, con el propósito de alcanzar los objetivos del Decreto del 27 de febrero de 2003 y aunado a las resoluciones que ha emitido la Comisión Reguladora de Energía ("CRE"), en las que se ha determinado la metodología para el cálculo del precio de venta de primera mano del gas LP.

- b. Durante el período enero-octubre de 2015 se mantuvo la política de precios máximos al público y de venta de primera mano para el gas LP. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal emitió 10 decretos con vigencia mensual. En enero el incremento fue de 23 centavos por kilogramo con respecto al mes previo, lo cual considera el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles fósiles. Este fue el único aumento previsto para 2015 por lo que no se dieron incrementos mensuales adicionales. De acuerdo a los decretos, el precio se ubicó en \$ 12.49 pesos por/kg de enero a octubre. La política de precios máximos generó de enero a octubre de 2015 un impacto económico positivo para Pemex Gas y Petroquímica Básica por \$ 7,832 millones de pesos.
- c. A lo largo de 2014 se mantuvo la política de precios máximos para el gas LP. Para tal propósito, se expidieron 12 decretos con vigencia mensual por medio de los cuales el precio ponderado nacional al público se incrementó 21 centavos por kilogramo en enero y de febrero a diciembre en 9 centavos por kilogramo por mes. Un factor que ha influido en este deslizamiento es la aportación para el esquema de actualización de la infraestructura asociada al transporte y distribución de gas licuado de petróleo. A partir de agosto la metodología de cálculo del precio al público se modificó de precios promedio ponderados a precios promedio simples. En 2014 el precio promedio establecido en el Decreto pasó de \$ 11.27 por/kg a \$ 12.26 por/kg, lo cual significa un aumento del 8.78%. A partir de abril se registró una disminución en el precio de referencia internacional, por lo que desde ese mes se presentó una reducción en el impacto económico para Petróleos Mexicanos. El impacto económico negativo para Pemex Gas y Petroquímica Básica fue de \$ 6,554 millones de pesos.

2. Normatividad

La operación presupuestal del Organismo, se fundamenta en los ordenamientos legales vigentes con el fin de reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal que incluye los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto destacando:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y su Reglamento.
- Ley de Petróleos Mexicanos.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2015.
- Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015.
- Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal.

La lista anterior es indicativa más no limitativa; en la siguiente liga se encuentra toda la normatividad aplicable al proceso presupuestal de la Dirección Corporativa de Finanzas: http://www.pemex.pmx.com/acerca/marco_normativo/Paginas/default.aspx

Cabe señalar que todas las partidas de ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupadas de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.

3. Base de preparación de la información presupuestal

Presupuesto autorizado

A través del oficio DCF-SPP-342-2014 de fecha 18 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos comunica a sus Organismos Subsidiarios el techo presupuestario autorizado a nivel institucional por la H. Cámara de Diputados y por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 22 de su Reglamento y 62 del Reglamento interior de la SHCP y con base en los numerales 25, 26, y 27 de los "Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales y modificaciones de sus metas", con el oficio 307-A-4797 del día 17 de diciembre de 2014. Asimismo se comunica el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2015 del Organismo.

Con oficio DCF-SPP-358-2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, la Dirección Corporativa de Finanzas a través de la Subdirección de Programación y Presupuestación, envía Oficio de Liberación de Inversión, PEF 2015 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 correspondiente a Pemex Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos.

Cabe señalar que Petróleos Mexicanos, es el contacto directo con las autoridades mencionadas anteriormente, para el control, manejo y autorización del presupuesto asignado.

Relacionado con lo anterior, con oficio DG-127/2006 de fecha 28 de diciembre de 2006, se autoriza que la Subdirección de Programación y Presupuestación de la Dirección Corporativa de Finanzas, sea el área autorizada para representar a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios ante la SE y SHCP, en la concertación y gestión de la autorización del presupuesto institucional o de las adecuaciones al mismo, así como emitir los oficios de Liberación de Inversiones correspondientes ante sus Organismos Subsidiarios.

Políticas y procedimientos de control presupuestal

Las principales políticas adoptadas por el Organismo para el registro y control de las operaciones presupuestales, se llevan a cabo de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables según se comentan a continuación:

- Las cifras que se presentan en los estados presupuestales y sus notas son históricas en pesos mexicanos.

- Las cifras incluidas en los estados presupuestales coinciden con las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- El presupuesto original del PEF y sus Adecuaciones se integran con base en las premisas y montos que emite y asigna la Dirección Corporativa de Finanzas a cada uno de los Organismos Subsidiarios. Dicha Dirección una vez integrado el presupuesto, lo negocia y obtiene la autorización de la SHCP dándola a conocer a cada Organismo Subsidiario para que pueda iniciar su ejercicio presupuestal.
- El control y registro de las operaciones presupuestales se realiza en forma paralela a la contabilidad financiera mediante la vinculación automática en el sistema informático Sistemas, Aplicaciones y Productos (SAP).
- El ejercicio del presupuesto se realiza conforme al Catálogo Institucional de Posiciones Financieras que está en congruencia con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la SHCP.
- Los recursos y gastos presupuestarios se presentan y revelan adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de la Administración Pública Federal.
- La afectación al presupuesto autorizado en flujo de efectivo, se realiza una vez que se dispone de los recursos y se pagan los bienes y servicios adquiridos.
- El Organismo registra como operaciones ajenas de ingresos o egresos, todos aquellos cobros o pagos que se realizan por cuenta de terceros, retenciones de impuestos, recuperación o entregas en efectivo.
- Las inversiones públicas se consideran devengadas cuando los bienes y servicios relacionados que hayan sido prestados por los proveedores a más tardar el 31 de octubre, estén debidamente registrados en la contabilidad.
- La información presupuestal de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se obtiene de los controles y registros mencionados anteriormente, atendiendo a las agrupaciones que establecen los lineamientos correspondientes.
- Las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones y su reflejo en el ejercicio del presupuesto, se encuentran en diversos manuales, catálogos de afectación presupuestal, circulares normativas, normas generales e instructivos, los cuales se encuentran recopilados en un sistema interno de consulta ubicado en la página electrónica denominada "Normatividad Financiera Institucional DCF" dentro de la intranet del Organismo, agrupadas en tres grandes apartados: los Catálogos de Afectación Presupuestal; las Circulares Normativas y las Normas Generales, estas últimas comprenden los acuerdos, calendarios, códigos, decretos, leyes, lineamientos, políticas, reglamentos, etc. de carácter interno y externo que forman el marco normativo del control presupuestal. Las disposiciones internas en todos los casos son aprobadas formalmente por los funcionarios competentes del Organismo y de Petróleos Mexicanos.
- Los procedimientos de control de registro presupuestal, son emitidos a nivel institucional y cumplidos por cada una de sus subsidiarias y sólo sufren modificaciones en caso de que Petróleos Mexicanos (Corporativo) lo notifique, para lo cual se difunden los nuevos catálogos al interior del Organismo, mismos que se cargan en el sistema SAP.

Dentro de estos catálogos se mencionan los siguientes:

- Catálogo de centros de trabajo y departamentos (codificación única).
 - Catálogo de posiciones financieras (conceptos de origen).
 - Catálogo de obras y proyectos (clave de proyectos institucionales).
- Es responsabilidad de la Gerencia de Presupuestos, asegurarse del cumplimiento de las normas, objetivos, y lineamientos del proceso administrativo y es responsable de la aplicación del procedimiento administrativo y de la observancia del mismo en materia presupuestal.

Sistema de control

El sistema de control que se tiene para el adecuado registro y resguardo de la información presupuestal es a través de claves de seguridad de acceso al sistema SAP ya que dicha información es en su totalidad controlada y resguardada en este sistema.

Derivado de lo anterior, el usuario cuenta con un perfil integrado por roles que contienen ciertas transacciones que de acuerdo a sus funciones, le permiten el acceso a la operación o solo consulta de información de la funcionalidad del sistema SAP, buscando garantizar con ello, la seguridad en la operación y manejo de la información del sistema.

Sistema de registro

Se cuenta con un sistema de registro presupuestario a través del módulo FI del sistema SAP, el cual funciona a base de Módulos y controla las fases del ejercicio presupuestal desde el compromiso y el ejercicio del presupuesto, reuniendo los datos de las operaciones que afectan al presupuesto identificándolas y clasificándolas, de esta manera generan la información cuantitativa de carácter presupuestal, llevando el control de seguimiento del presupuesto de manera acumulada y mensual a nivel detalle de Pemex Gas y Petroquímica Básica.

Aunado a esto, la información generada para la autorización del presupuesto "pre compromiso" (proyectos, ingresos, egresos, inversión) se realiza en un formato denominado "Base única de datos" donde se consolida la información de las cifras que van hacer evaluadas para la autorización del presupuesto, para ser enviados al Corporativo.

Recursos presupuestarios por obtener

El Organismo al 31 de octubre de 2015 no presenta un saldo de recursos por obtener que corresponden a cuentas por cobrar a Entidades de la Administración Pública Federal.

Adecuaciones internas y externas

Las adecuaciones presupuestarias son realizadas a nivel Corporativo, ya que éste tiene la misión de la elaboración e integración del Presupuesto con las adecuaciones correspondientes para el presupuesto programable, multianual y presupuesto no programable de los Organismos Subsidiarios y Corporativo de Petróleos Mexicanos, el cual antes de ser presentado ante la SHCP para su autorización, es sometido ante el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos para su aprobación.

Durante el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015 existieron las siguientes adecuaciones al presupuesto original autorizado:

<u>Oficio</u>	<u>Fecha</u>	<u>Adecuaciones</u>	<u>Ampliación</u>	<u>Reducción</u>
DCF-SPP-342-2014	18-12-14	PEF_OD_2015	\$ -	\$ -
DCF-SPP-29-2015	06-02-15	ADEC_1B_2015	-	1,068,815,428
DCF-SPP-60-2015	30-03-15	ADEC_2A_2015	-	2,171,203,292
DCF-SPP-62-2015	01-04-15	ADEC_2C_2015	-	1,501,667,421
DCF-SPP-87-2015	06-05-15	ADEC_2F_2015	-	17,855,440
DCF-SPP-101-2015	01-06-15	ADEC_2G_2015	-	284,443,263
DCF-SPP-124-2015	01-07-15	ADEC_2H_2015	-	483,470,934
DCF-SPP-GP-149-2015	27-08-15	ADEC_3A_2015	800,000,000	-
DCF-SPP-200-2015	01-09-15	ADEC_3B_2015	-	-
DCF-SPP-213-2015	14-09-15	ADEC_3C_2015	-	-
DCF-SPP-231-2015	01-10-15	ADEC_3D_2015	-	-
DCF-SPP-269-2015	30-10-15	ADEC_3E_2015	-	4,501,930,806
DCF-SP-26-2016	05-02-16	ADEC_5A_2015	-	-
DCF-SPP-291-2015	13-11-15	ADEC_3F_2015	-	-
DCF-SPP-310-2015	10-12-15	ADEC_3G_2015	-	153,616,341
DCF-SPP-316-2015	16-12-15	ADEC_3H_2015	-	-
DCF-SPP-347-2015	31-12-15	ADEC_3I_2015	-	-
DCF-SPP-349-2015	31-12-15	ADEC_4A_2015	-	-
			<u>800,000,000</u>	<u>10,183,007,925</u>
				<u>\$ 9,383,007,925</u>

Reducción neta

\$ 9,383,007,925

4. Cumplimiento global de metas por programa

A continuación se presenta un cuadro comparativo del cumplimiento de las metas programáticas por el período del 1° de enero al 31 de octubre de 2015 considerando las programadas y las alcanzadas en 2014 y al 31 de octubre de 2015, así como los comentarios emitidos por la administración del Organismo sobre las variaciones más significativas para el período enero-octubre de 2015:

Integración metas programáticas

Programa indicado	Unidad medida	Acercados en el periodo junio 2015			Variación Respecto a		Referencia	Variación Absoluta respecto a	
		2014		Ejecución PGPB Alcanzado	Original			2014	Original
		Alcanzado	Original		2014	Original			
Producción									
Gas seco ¹	Miles de Barriles/día	55.9	50.4	53.2	-1.4%	-5.5%	4)	-2.7	-7.2
Gas seco ²	Miles de Piecillos/día	3544.4	3722.3	3438.8	-4.3%	-5.3%	4)	-283.5	-283.5
Gas húmedo amargo	Miles de Barriles/día	77.2	75.7	76.4	0.2%	-1.2%		0.2	-1.5
Consumo interno al mercado interno									
Gas seco ³	Miles de Piecillos/día	3422.7	4733.4	3255.9	-7.8%	-22.34%	3)	-277.8	-1474.8
Gas licuado ³	Miles de Barriles/día	274.7	273.4	272.3	-0.4%	-1.0%	3)	-1.4	-1.1
Petroquímicos básicos ³	Miles de Toneladas	89.8	714.3	588.1	-0.2%	-11.62%		-31.0	-116.5
Etileno Petroquímico Matricial de Alto	Miles de Toneladas	53.1	58.2	47.8	-1.5	-4.2%	3)	-10.3	-10.9
Consumo externo al mercado externo									
Gas seco	Miles de Piecillos/día	4.2	---	2.8	-14.2%	---		-1.4	---
Gas licuado ⁴	Miles de Barriles/día	1.2	0.59	1.03	-18.4%	-31.15%		-0.56	-0.56
Gasolina natural	Miles de Barriles/día	85.0	89.9	82.7	-1.3%	-6.42%	3)	-7.2	-7.2
Condensado dulce de Cambio	Miles de Barriles/día	1.2	2.0	1.3	1.7%	-32.15%		-0.7	-0.7
Consumo al exterior (Exportaciones)									
Gas seco	Miles de Piecillos/día	1284.2	2367.7	1288.9	-1.7%	-31.22%		-1083.5	-1083.5
Gas natural licuado (LNG)	Miles de Piecillos/día	51.3	50.3	51.0	-1.2%	-1.30%		-0.3	-0.3
Gas licuado	Miles de Barriles/día	38.3	46.8	46.8	36.2%	1.40%		8.5	0.0
Piperno	Miles de Barriles/día	36.5	0.1	52.4	17.2%	118.82%		15.9	52.3
Etileno	Miles de Barriles/día	2.3	---	---	---	---		---	---

Nota: Las cifras se presentan conforme a la reportada y cantidad de las metas de 2015 para que éstas sean comparables.

1 Incluye buques y aviones.

2 Incluye buques y aviones.

3 Derivado de la utilidad en la facturación por parte del área comercial e incluye el 100% de ventas.

4 Incluye buques.

Comentarios a las variaciones más significativas

El proceso de gas y condensados en PGPB disminuyó considerablemente durante el año 2015, debido a una menor oferta de gas húmedo amargo y dulce provenientes de PEP como resultado de la declinación natural de pozos en el área del mesozoico y, al incidente en la región marina en Abkatún-AP en abril de ese año. En la región norte, la reducción se debe a la disminución en la producción de gas húmedo dulce de los campos del activo integral Burgos.

a. Categoría programática 226: Producir petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantener sus instalaciones.

Objetivo: Producir gas seco, gas licuado y gasolinas naturales para abastecer el mercado interno y externo.

Indicador de resultados: Índice de producción de gas seco.

Como consecuencia de una menor disponibilidad de gas húmedo amargo y dulce, así como por un mayor contenido de nitrógeno, la producción de gas seco se ubicó en 3,414.6 MMpcd, volumen 6.3% y 229.8 MMpcd inferior al registrado en el mismo lapso de 2014, de igual manera respecto a la meta original la producción alcanzada quedó 297.7 MMpcd por debajo equivalentes al 8.0%.

Indicador de resultados: Índice de producción de gas licuado y gasolinas naturales.

La producción de gas licuado resultó 13.4% (23.7 Mbd) por debajo de lo observado para el período de 2014, respecto a la meta original disminuyó 19.5% (37.2%). En comparación con el mismo lapso de tiempo, la producción de gasolinas fue menor en 6.6 Mbd igual al 8.6% y respecto al original 7.0% menor equivalentes a 5.3 Mbd.

Los factores que explican el comportamiento de la producción en Pemex Gas son: la menor oferta de gas húmedo amargo del Mesozoico y marino, la menor disponibilidad de gas húmedo dulce en el activo integral Burgos, la disminución en la oferta de condensados amargos y un aumento en el contenido de nitrógeno del gas ofertado por PEP en el sureste del país.

b. Categoría programática 228: Comercializar petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos y mantener sus instalaciones.

Objetivo: Comercializar gas seco, gas licuado y gasolinas naturales para abastecer el mercado interno y cubrir las cuotas del mercado externo.

Indicador de resultados: Índice de comercialización de gas seco.

Este indicador considera la comercialización interna y externa de gas seco.

Durante el período enero-octubre de 2015, las ventas internas de gas seco se ubicaron en 3,215.8 MMpcd, menor en 7.8% respecto al mismo período de 2014, a su vez respecto a lo contemplado en la meta original cayeron en 22.9% esto es 957.6 MMpcd, como resultado de una menor producción por parte del Organismo, aunado a la caída en la disponibilidad del gas seco directo de campos que entrega PEP para su comercialización, lo cual se explica principalmente por la menor producción de gas proveniente de los activos de PEP en Veracruz dada la declinación natural de los campos.

El menor consumo de gas fue compensado con una mayor utilización de las plantas hidroeléctricas para la generación de electricidad; para el segundo trimestre se difirió la entrada en operación del nuevo gasoducto de Mayakán por el incidente ocurrido en Abkatun-AP, se presentó una reducción en el suministro de gas a Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Energía Campeche en el punto de entrega Mayakán, por la declaración de fuerza mayor; también, a partir del 18 de mayo se solicitó apoyo a la CFE para reducir su demanda al mínimo por las madrugadas, con el propósito de mantener el empaque en el Sistema Nacional de Gasoductos, bajando consumos en las centrales Bajío, Dos Bocas, Tula Vapor, Tula CC, las Huinalás, Valle de México Repotenciación; desde la segunda quincena de abril, se restringió la entrega de gas a las centrales de Altamira, Tuxpan II y Dos Bocas, a esta última se le entrega en forma normal desde finales de mayo.

Indicador de resultados: Índice de comercialización de gas licuado y gasolinas naturales.

Este indicador considera la comercialización interna y externa de gas licuado y gasolinas naturales.

Gas licuado.

Durante el primer semestre de 2015 se observó una significativa reducción en la oferta nacional respecto a la demanda de gas licuado, lo que motivó un aumento de los requerimientos de importación.

De enero a octubre de 2015 las ventas de gas licuado fueron de 272.9 Mbd, volumen inferior en 1.7 Mbd (0.6%) al registrado en el mismo período del año anterior y 1.98% (5.5 Mbd) inferior a lo esperado en la meta original.

Comercio exterior. Las importaciones fueron de 46.8 Mbd, volumen superior en 9.94 Mbd con respecto al mismo período de 2014, y 0.2 Mbd superiores respecto a la meta, dicho incremento se debe fundamentalmente a la reducción en la oferta nacional. Por su parte, las exportaciones fueron inferiores en 1.5 Mbd con respecto al mismo período del año anterior, y 0.1 Mbd respecto a la meta original.

Gasolinas naturales.

Las exportaciones fueron de 62.7 Mbd, cifra inferior en 2.3 Mbd a la registrada durante el mismo período de 2014 equivalente a una reducción de 3.6%, y respecto a la meta menores en 7.3 Mbd (10.4)%.

5. Variaciones en el ejercicio presupuestal

A continuación se presentan las variaciones en el ejercicio presupuestal tanto en el rubro de ingresos como de egresos, así como los comentarios a las variaciones más significativas:

Ejercicio del flujo de efectivo de enero a octubre de 2015 contra PEF, Presupuesto y Ejercicio del flujo de efectivo de 2014 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercicio 2014	PEF 2015	Presupuesto a.	Ejercicio 2015	2015/2014		2015/PEF		2015/5A	
					Variación absoluta	%	Variación absoluta	%	Variación absoluta	%
Ingresos	523,651.0	247,976.4	194,549.2	194,549.0	(29,101.9)	(13.0)	(53,427.4)	(21.5)	\$ (0.2)	0.0
Ventas interiores	140,533.2	172,065.4	133,461.8	133,461.7	(7,071.5)	(5.0)	(38,604.8)	(22.4)	(0.1)	0.0
Ventas exteriores	23,752.7	23,190.6	14,230.1	14,230.1	(9,522.6)	(40.1)	(8,560.5)	-36.6	0.0	0.0
Ventas Interorganismos	55,082.6	51,416.7	42,686.7	42,686.4	(13,396.0)	(23.9)	(8,730.1)	(17.0)	(0.1)	0.0
Otros Ingresos	3,282.4	1,302.7	4,170.6	4,170.4	888.2	27.1	2,867.9	220.2	0.0	0.0
Egresos:	271,520.3	241,998.5	188,899.9	188,894.7	(82,623.4)	(30.4)	(53,101.8)	(21.9)	(3.2)	0.0
Operación	13,082.8	18,641.3	14,874.6	14,874.5	1,731.8	13.7	(3,766.7)	(20.2)	0.0	0.0
Inversión	5,181.6	5,913.2	5,073.0	5,070.3	(13,194.1)	(72.2)	(842.9)	(14.3)	(2.7)	-0.1
Compras Interorganismos	10,619.9	120,637.2	56,957.3	56,956.8	76,335.9	370.2	(23,680.5)	(19.6)	(0.6)	0.0
Servicios corporativos	869.1	4,632.1	7,373.0	7,373.0	6,504.0	748.4	2,741.0	59.2	0.0	0.0
Mercancía para reventa	4,059.5	59,795.5	39,018.7	39,018.7	34,959.2	861.2	(20,776.8)	(34.7)	0.0	0.0
Operaciones ajenas netas	(3,735.4)	0.0	18.5	19.0	3,754.3	(100.5)	19.0	0.5	2.7	0.0
Impuestos indirectos	218,104.3	32,016.8	25,345.7	25,345.3	(192,859.0)	(88.4)	(6,671.5)	(20.8)	(0.4)	0.0
Impuestos directos	155.8	352.3	233.1	233.1	83.2	53.4	(123.2)	(34.0)	0.0	0.0
Superávit primario	(47,869.4)	5,978.2	5,649.3	5,652.3	53,521.7	(1.1)	(325.8)	(5.5)	3.0	0.1
Pa de intereses pagados	65.3	(157.4)	(385.5)	(385.5)	(450.7)	(6.9)	(195.0)	105.7	0.0	0.0
Participación superávit Prim. consolidado	-47,804.1	5,790.7	5,263.8	5,266.8	53,071.0	(1.1)	(523.9)	(9.0)	3.0	0.1

a. Adecuado 5A

b. Cierre Cuenta Pública antes de Auditoría.

A octubre de 2015 el total de las erogaciones fue similar al Presupuesto adecuado 5A con un menor ejercicio de \$ 2.7mdp, que se explica por la actividad en la Gerencia de Mantenimiento de Ductos en el apartado de Obra Pública; se registraron atrasos en la presentación y autorización de estimaciones del contrato de mantenimiento integral a ductos petroquímicos básicos (RBI), por atraso en la ejecución de los trabajos.

Ejercicio 2015 contra PEF. En el período enero-octubre se obtuvo un resultado superavitario de \$ 5,652.3 mdp. Inferior en \$ 325.9 mdp respecto al estimado en el PEF que presenta un superávit por \$ 5,978.2 mdp. A pesar de registrar ingresos inferiores al programado por \$ 53,427.6 mdp, fueron el resultado de la reducción en los volúmenes del gas, así como por la reducción en el precio del 19.8%. Destaca el hecho también que el balance se vio favorecido por menores egresos por compras interorganismos \$ 23,680.5 mdp, mercancías para reventa en \$ 20,776.8 mdp; otro rubro que registro menor gasto es el de impuestos indirectos en \$ 6,671.1 mdp.

Ejercicio 2015 contra presupuesto Adecuado 5A. En el período de 2015 se obtuvo un superávit de operación de \$ 5,652.3 mdp, cifra similar al Adecuado 5A.

Ejercicio 2015 contra 2014. No obstante de haber tenido menores ingresos que en 2014 por \$ 29,101.9 mdp, generadas principalmente por ventas internas (\$ 7,071.5 mdp), e ingresos interorganismos (\$ 13,396.0 mdp), en el período se obtuvo un superávit de operación por \$ 5,652.3 mdp, superior en \$ 53,521.7 mdp respecto al obtenido en el mismo período del año pasado de un déficit por \$ 47,869.4 mdp. Esta variación refleja principalmente mayores impuestos indirectos en \$ 192,859.0 mdp.

Gasto programable

Al mes de octubre 2015 el gasto de operación ejercido fue de \$ 14,874.5 mdp, y el de inversión ascendió a \$ 5,070.3 mdp, para hacer un total de Gasto Programable de \$ 19,944.9 mdp. El monto ejercido en estos conceptos fue inferior en 20.2% y 14.3% respectivamente, en relación al presupuesto PEF OD; además resultó superior en 9.4% e inferior en 2.1% respectivamente, en relación al ejercicio de 2014.

Ejercicio de operación e inversión, 2015 contra PEF, Adecuado 5A y 2014, de enero a octubre (cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercicio 2014 (a)	PEF 2015 (b)	Presupuesto ^a (c)	Ejercicio 2015 ^b (d)	Variación absoluta			Variación%		
					d-a	d-b	d-c	d/a	d/b	d/c
Total	\$ 18,783.1	\$ 24,554.5	\$ 19,947.6	\$ 19,944.8	\$ 1,161.8	(4,609.7)	(2.8)	6.2	(18.8)	0.0
Operación	13,601.5	18,641.3	14,874.6	14,874.5	1,273.1	(3,766.7)	(0.0)	9.4	(20.2)	0.0
Inversión	5,181.6	5,913.2	5,073.0	5,070.3	(111.3)	(842.9)	(2.7)	(2.1)	(14.3)	(0.1)

- a. Presupuesto Adecuado 5A
b. Cierre para Cuenta Pública antes de auditoría.

Presupuesto de operación

De enero a octubre de 2015, se ejercieron \$ 14,874.5 mdp en flujo de efectivo, los cuales se distribuyeron en servicios personales \$ 6,094.5 mdp, FOLAPE \$ 2,513.6 mdp, adquisiciones \$ 334.8 mdp y servicios generales \$ 5,931.6 mdp.

Ejercicio de operación, 2015 contra PEF, Adecuado 5A y 2014, de enero a octubre (cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercicio 2014 (a)	PEF 2015 (b)	Presupuesto ^a (c)	Ejercicio 2015 ^b (d)	Variación absoluta			Variación%		
					d-a	d-b	d-c	d/a	d/b	d/c
Total	\$ 13,691.2	\$ 18,641.4	\$ 14,874.6	\$ 14,874.6	1,183.4	(3,766.8)	(0.0)	0.1	(0.2)	(0.0)
Servicios personales	6,240.3	6,925.1	6,094.5	6,094.5	(145.9)	(830.6)	(0.0)	(0.0)	(0.1)	(0.0)
Pensiones y Jubilaciones	2,108.1	2,787.1	2,513.7	2,513.7	405.6	(273.4)	0.0	0.2	(0.1)	0.0
Adquisiciones	271.5	718.2	334.8	334.8	63.2	(383.4)	0.0	0.2	(0.5)	0.0
Servicios generales	5,222.5	8,211.0	5,931.6	5,931.6	709.1	(2,279.4)	(0.0)	0.1	(0.3)	(0.0)

- a. Adecuado 5A
b. Cierre para Cuenta Pública antes de auditoría.

Ejercicio 2015 contra PEF. Su ejercicio de \$ 14,874.5 mdp, resultó menor al PEF OD en \$ 3,766.8 mdp. La variación se integra como sigue:

Servicios personales: Se observó un menor ejercicio de \$ 830.6 mdp, debido a que la previsión en el presupuesto PEF OD fue superior a los pagos de nómina, en Pago de sueldos y salarios (R.G 201) (\$ 655.1 mdp), Gastos de Previsión Social (R.G 234) (\$ 176.8 mdp), lo anterior se compensa con el mayor ejercicio en Incentivos y compensación al personal (R.G. 239) \$ 1.3 mdp.

Peniones y jubilaciones: Menor ejercicio de \$ 273.4 mdp, debido a que las previsiones de la Dirección Corporativa de Finanzas en el fondo laboral (FOLAPE) fueron mayores a las afectaciones reales asignadas por dicha DCF en el período.

Adquisiciones: Se tiene un subejercicio de \$ 383.4 mdp; presenta demora en el registro de sustancias químicas y materiales diversos (equipo de protección, reactivos, material para soldadura y herramientas) al estar pendiente la entrega de facturas por proveedores en los diversos Centros Procesadores de Gas, y en los sectores a nivel nacional de las Líneas de Negocio de Gas LP y Ductos

Servicios Generales: Se observó un menor ejercicio de \$ 2,779.4 mdp, que se explica principalmente por los siguientes rubros:

Fletes con (\$ 1,134.8 mdp), el menor ejercicio es debido al atraso en segmento II del servicio de transporte de Etano, el cual ha demorado la entrada del servicio completo de transporte de gas para suministrar Etileno a la Compañía. Barasken, proyecto a cargo de la subdirección de ductos, adicionalmente recalendarización de pagos en la subdirección de gas licuado en lo referente a servicios de transporte y almacenamiento de GLP, así mismo retraso en la entrada de operación de proyectos como almacenamiento subterráneo y etapa 2 de altiplano, en el mismo sentido, se solicitaron recursos para inicios del ejercicio 2015 por parte de la Subdirección de Gas Natural para el transporte de gas del gasoducto Mayacan, sin embargo el gas empezó a fluir en el ducto hasta la última semana de abril;

Conservación y Mantenimiento (\$ 914.0 mdp) el menor ejercicio es debido a la recalendarización de compromisos del proyecto de Texistepec, en el mismo sentido se presenta demora en mantenimiento diverso en terminales de distribución de Ciudad Juárez, Rosarito, Poza Rica, y Topolobampo, actividades a cargo de la subdirección de gas licuado; en el Centro Procesador de Gas (CPG) Cactus demora en el mantenimiento de parque vehicular y áreas verdes; en el CPG Nuevo Pemex continúa rezago en el mantenimiento de Naftas ligeras y en la impermeabilización de talleres; en el CPG Ciudad Pemex se encuentra pendiente el mantenimiento preventivo mediante pruebas hidrostáticas a extintores, mantenimiento a vehículos ligeros, demora en la limpieza química en sótano de compresores de gas residual, rezago del al mantenimiento del sistema de supresión del turbocompresor GB-2102B de planta criogénica No. 2, y demora en el refaccionamiento asociado al mantenimiento del sistema de control de accesos (SAYCA), en los CPG Reynosa-Burgos, La Venta, Matapionche y Arenque existen demoras en los trabajos de mantenimiento preventivo en equipos e instalaciones, en la Gerencia de Control Operativo y Optimización de la Subdirección de Producción, se reasignaron los recursos originales de mantenimiento a requerimientos prioritarios como cogeneración y compromisos de pagos a terceros;

Servicios técnicos pagados a terceros (\$ 282.3 mdp) el menor ejercicio en función del rezago en el registro de las siguientes actividades: en el CPG Nuevo Pemex por el servicio del manejo integral de residuos, monitoreo de la calidad del aire, servicio del comedor, suministro de agua purificada, en el CPG Matapionche se presenta demora en la entrega de facturación por servicios de monitoreo de calidad de agua, aire, y disposición de residuos peligrosos, en el CPG Reynosa-Burgos se presentan rezagos en la ejecución de los contratos de capacitación para el personal, en la Gerencia de ASIPA demora en la formalización de contratos relacionados con servicios técnicos para la Seguridad Industrial y Protección Ambiental, en la Subdirección de Gas Licuado se encuentran pendientes los pagos al IMP por el proyecto "Somos Pemex", y en la Subdirección de Ductos demora en la renovación de licencias ambientales, y contratos de monitoreo a la red de ductos, Viáticos (R.G. 222) continúa con un programa de reducción del gasto a nivel de PGPB, en Arrendamientos varios (R.G. 215) se encuentran en etapa de registro diversos pagos por ajuste en las nuevas disposiciones de retención del 20% de ISR;

Seguros y Fianzas: (\$ 0.2 mdp) el menor ejercicio se explica por el diferimiento del pago de la póliza integral, mismo que debió haberse liquidado en una exhibición en julio, será atendido en reintegros. Indemnizaciones al personal al presentar un mayor ejercicio por erogaciones no programadas en PEF OD; pagos de indemnizaciones a terceros y pago derivado de juicio agrario en Reynosa, Tamps., mismo que no se programó por ser afectación vía fondo superveniente.

Ejercicio 2015 contra 2014. Su ejercicio de \$ 14,874.5 mdp, resultó mayor al ejercicio 2014 en \$ 1,273 mdp. La variación se integra como sigue:

Servicios personales: el menor ejercicio en servicios personales (\$ 145.9), es debido a que al mes de octubre de 2015 se erogó una catorcena menos en comparación con el ejercicio 2014.

Pensiones y jubilaciones: Variación mayor por \$ 405.6 mdp, debido a que en 2015 la DCF ha asignado mayores recursos a las afectaciones con cargo al Fondo Laboral para las Pensiones de Petróleos Mexicanos.

Adquisiciones: \$ 63.2 mdp, mayor consumo de sustancias químicas, materiales y refacciones en las plantas de proceso de los CPG's Cactus, Nuevo Pemex, y Ciudad Pemex, así como adquisición de gases, llantas y pinturas, realizadas a nivel central para trabajos en los diversos sectores a nivel nacional de la subdirección de ductos.

Servicios generales: Mayor ejercicio de \$ 950.1mdp, es explicado por los siguientes rubros:

Fletes \$ 843.1 mdp, por servicios de transporte en la línea de negocios de gas licuado debido a la compensación por volumen pactada en el contrato con GLP Altiplano para este 2015, y la entrada de operación de su segunda etapa, adicionalmente mayores erogaciones en la línea de negocios de Gas Natural en función de la entrada en operaciones del ducto Mayakan, en la península de Yucatán en 2015, Otros 107MM\$ el mayor ejercicio se explica en el apartado de servicios auxiliares presenta un mayor ejercicio de 58mdp, por pagos a la CFE por servicios de energía eléctrica en los CPG área Coatzacoalcos, Poza Rica, y Burgos, adicionalmente la gerencia de control de operaciones y optimización de la zona sur presentó pagos importantes a la Compañía. Abengoa por servicios de Cogeneración.

Arrendamiento: \$ 68 mdp se realizaron pagos por derechos de vía originados por afectaciones debido a actividades en PGPB, en el CPG Cactus mayores pagos por arrendamiento de campers y equipo bulldozer para mantenimiento de relleno sanitario; y en servicios administrativos y de operación la subdirección de ductos contrato licencias ambientales para los sectores Reynosa, Monterrey, Nuevo Pemex, Cárdenas y sector petroquímicos, adicionalmente se contrataron servicio de estudio e investigación pagados a terceros a través del monitoreo al sistema nacional de ductos (tomas clandestinas), partidas militares.

Seguros y fianzas: \$ 16.6 mdp de mayor ejercicio en el 2015 por el pago de dos pólizas, la relacionada con el seguro integral que ampara instalaciones de PGPB y la de seguro de transporte para embarcaciones; lo anterior se compensa por los menores ejercicio en servicios técnicos pagados a terceros, se encuentran en ejecución por retraso en la autorización por parte de la Dirección Corporativa, diversos servicios técnicos de monitoreo ambiental e industrial.

Conservación y mantenimiento: por mayores erogaciones de \$ 22.4 debido a la política de reducción del gasto en el 2015, se han visto impactados los programas de mantenimiento al parque vehicular, equipos diversos, áreas verdes y trabajos de mantenimiento en edificios y plantas en proceso, en los diferentes sectores de las líneas de negocios de PGPB. Asimismo las erogaciones en el concepto de aportación al fideicomiso de sustitución de cilindros de gas, debido a que ha sido cancelado el contrato para el actual ejercicio 2015.

Ejercicio 2015 contra presupuesto adecuado 5A: A octubre de 2015 el total de las erogaciones fue similar al Presupuesto adecuado 5A.

Presupuesto de Inversión:

Ejercicio de Inversión 2015 contra PEF, Presupuesto adecuado 5A y 2014 de enero a octubre
(cifras en millones de pesos)

Concepto	Ejercicio 2014 (a)	PEF 2015 (b)	Presupuesto ^a (c)	Ejercicio 2015 ^b (d)	Variación absoluta			Variación %		
					d-a	d-b	d-c	d/a	d/b	d/c
Total	\$ 5,181.6	\$ 5,913.2	\$ 5,073.0	\$ 5,070.3	(111.3)	(842.9)	(2.7)	(0.0)	(0.1)	0.0
Obra Pública	4,432.2	5,020.6	3,792.9	3,790.2	(542.0)	(1,230.4)	(2.7)	(0.1)	(0.2)	0.0
Bienes muebles e inmuebles	749.4	892.6	1,280.1	1,280.1	530.7	387.5	0.0	0.7	0.4	0.0

a. Adecuado 5A

b. Cierre para Cuenta Pública antes de auditoría.

De enero a octubre de 2015 se ejercieron \$ 5,070.3 millones de pesos en flujo de efectivo, los cuales se distribuyeron en obra \$ 3,790.2 millones de pesos y bienes muebles \$ 1,280.1 millones de pesos.

Comparativo del ejercicio 2015 con PEF:

En el acumulado al mes de octubre 2015, el gasto de inversión ejercido fue de \$ 5,070.3 mdp, menor al PEF 0D en \$ 842.9 mdp. La variación se integra como sigue:

Obra pública: el menor ejercicio de \$ 1,230.5 mdp, es explicado por el retraso en las siguientes actividades: en el CPG Nuevo Pemex se presenta rezago en la rehabilitación del turbocompresor en la planta fraccionadora, en el acondicionamiento de endulzadoras 2, 3 y 4, y en la modernización de la planta de pretratamiento; en el CPG Área Coatzacoalcos demora en los trabajos de rehabilitación de calderas, en los trabajos de alumbrado, en la aplicación de recubrimiento ignífugo en esferas, en la rehabilitación y certificación de recipientes sujetos a presión, rehabilitación de tanques criogénicos 1001, 1003, 1004 y 1006, y en la rehabilitación de tanque de gasolina No. 1; en el CPG Reynosa-Burgos por reducción presupuestal no ha sido posible realizar trabajos de construcción de talleres, laboratorios de calidad, rehabilitación de casas habitación, así como mantenimiento mayor a turbomaquinaria; en la Subdirección de Producción región sur se recalendarizaron los trabajos de adecuación en Criogénica 1, el tanque de balance y el sistema de bombeo de gas licuado, además de mostrar demora los trabajos de rehabilitación del turbocompresor TG-3 por desfase en los términos de contratación en el CPG Cactus; y en la subdirección de ductos demora en los trabajos de rehabilitación de turbomaquinaria marca solar, en la rehabilitación de equipos de estaciones de bombeo, ambas actividades se encuentran con rezago por la reducción de techo presupuestal, cancelación de pago de anticipo por trabajos de cruzamiento direccional en el río Grijalva, esto fue originado por problemas en el contrato, sin embargo las obras están en ejecución, y atraso en la rehabilitación y certificación de ductos zonas norte y golfo por demora en la integración de documentos técnicos.

Bienes muebles e inmuebles: el mayor ejercicio por \$ 387.6 mdp, es explicado principalmente por las siguientes adquisiciones: en la Subdirección de Producción región sur se registraron anticipos por la adquisición de instrumentos para sistemas de monitoreo de los CPG's de Cactus y Nuevo Pemex, adicionalmente se adquirió un sistema de detección de gas y fuego para los CPG's de Cactus y Coatzacoalcos, en la Gerencia de mantenimiento de la Subdirección de Producción zona sur se adquirió terreno para acometida de línea eléctrica de 115 KV., con afectación al CPG Poza Rica, y adquisición de sistema de distribución eléctrica media tensión de 13.8 KV.

Ejercicio 2015 contra Presupuesto adecuado 5A: A octubre de 2015 el total de las erogaciones fue similar al Presupuesto adecuado 5A con un menor ejercicio de \$ 2.7 mdp, que se explica por la actividad en la Gerencia de Mantenimiento de Ductos en el apartado de Obra Pública: se registraron atrasos en la presentación y autorización de estimaciones del contrato de mantenimiento integral a ductos petroquímicos básicos (RBI), por atraso en la ejecución de los trabajos.

Ejercicio 2015 contra 2014:

Gasto de inversión: Al mes de octubre de 2015 el gasto de inversión ejercido fue de \$ 5,070.3 mdp, menor al ejercicio 2014 en \$ 111.3 mdp. La variación se integra como sigue:

Obra Pública: Menor ejercicio por \$ 642.0 mdp, que se explica por las siguientes actividades: el CPG Nuevo Pemex, en el 2014, realizó mayores erogaciones para el acondicionamiento de un sistema de gas amargo, e instaló bombas enlatadas para la Fraccionadora 1 y 2, así como trabajos de acondicionamiento de endulzadoras 2, 3 y 4, e interconexiones para manejo de Etano gas para Etileno XXI; en el CPG Ciudad Pemex, en el 2014 se pagó rehabilitación de turbocompresores GB-2121 A y B (Nuovo Pignone), y acondicionamiento para recuperar gas líquido, ambos trabajos para planta Criogénica 2, estos trabajos en Ciudad Pemex son con el propósito de recuperar la capacidad de diseño de la planta Criogénica 2, debido a los problemas ocasionados por el alto contenido de nitrógeno en la carga; en la subdirección de producción zona sur, en el 2014, se realizaron mayores inversiones relacionadas con la adecuación de Criogénica 1, tanque de balance y sistema de bombeo de gas líquido, así como en trabajos de rehabilitación de la red contra incendio.

Bienes muebles e inmuebles: Mayor erogación por \$ 530.7 mdp, la cual se explica por las adquisiciones que a continuación se enumeran, llevadas a cabo en las oficinas de Subdirección de Producción zona sur en el 2015: pago de anticipo de un sistema de control con señalización para los centros procesadores de gas, pago de anticipo para la adquisición de instrumentos aéreos para monitoreo y control en el CPG Cactus, Nuevo Pemex, y Ciudad Pemex, así como anticipo para un sistema de detección de gas y fuego en los CPG Cactus y Área Coatzacoalcos, adicionalmente se adquirió sistema de monitoreo y supervisión remota para el CPG Burgos, un sistema de medición de gas amargo y seco para CPG Cactus, y adquisición de un sistema de medición de nivel tipo servo-operado para los CPG Cactus y Nuevo Pemex.

6. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

Para el ejercicio presupuestal de 2015 la Dirección Corporativa de Finanzas estableció un programa de ahorro en diversas partidas de gasto corriente tales como viáticos, gastos de comunicación social y servicios de difusión interna, arrendamientos y servicios de consultoría. Estas medidas de austeridad fueron implantadas en el Organismo a partir del mes de marzo, reportándose su avance al Corporativo.

7. Conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario

Se presenta la conciliación de los ingresos presupuestarios del estado analítico de ingresos sobre la base de devengado contra los ingresos del estado de actividades, así como la conciliación entre los egresos presupuestarios devengados del estado analítico de egresos y los gastos contables del estado de actividades.

8. Sistema integral de información de los ingresos y gasto público

Con respecto a la revisión del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, que fue el 18 de marzo, se establece que el proceso de reenvío de los formatos correspondientes a SII@web se hará a más tardar el 8 de abril de 2016, por lo que dicha información es congruente con los resultados que se presentaron en la Cuenta Pública, la cual incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales.

9. Tesorería de la federación

Debido a que el Organismo no percibe subsidios por parte del Gobierno Federal, no existe ningún movimiento originado hacia la Tesorería de la Federación.

10. Presentación de la cuenta pública

Las cifras presentadas en el estado Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como la Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables y la Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, corresponden a las reportadas en la Cuenta Pública 2015 del Organismo.

11. Autorización de la emisión de los estados presupuestales

Los Estados Presupuestales adjuntos y sus notas, han sido elaborados bajo la responsabilidad de Pemex Gas y Petroquímica Básica, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos habiendo sido autorizados en estas fechas por los funcionarios que los suscriben.

Con fecha 8 de abril de 2016, fue autorizado para su emisión el Estado Analítico de Ingresos, Ingresos y Egresos de Flujo de Efectivo y Analíticos del Ejercicio Presupuestal del Gasto por el período comprendido del 1 de enero al 31 de octubre de 2015, por los siguientes funcionarios: Ing. Jorge Itzal Martínez Herrera, Suplente por Ausencia del Director General de Pemex Gas y Petroquímica Básica; C. P. Isaac García Jiménez, Suplente por Ausencia de la Subdirección de Presupuesto de Petróleos Mexicanos; C. P. Juan Hernández Ortiz, Gerente de Control Presupuestario y Act. José Antonio Gómez Urquiza de la Macorra, Gerente de Enlace Presupuestal con Subsidiarias Transformación Industrial y Otros Negocios.

Pemex Gas y Petroquímica Básica
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de octubre 2015
(Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$ 116,291,647,856 1_1/
2. Menos egresos presupuestarios no contables		95,655,026,439
Bienes inmuebles	973,420,381	
Obra pública en bienes propios	3,724,448,629	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	90,957,157,429	
3. Más gastos contables no presupuestales		221,148,442,597
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	6,212,262,898	
Provisiones	8,317,448,597	
Otros gastos	206,618,731,102	
Otros gastos contables no presupuestales		<hr/>
Total de gasto contable		<u>\$ 241,785,064,014</u>

1_1/ El monto de \$ 116,291,647,856 pesos, refleja un dato neto, ya que incorpora principalmente las compras de materias primas a los organismos subsidiarios de Pemex por \$ 90,189,450,900 pesos; pagos por servicios Interorganismos \$ 791,806,505 pesos; pagos por servicios corporativos por \$ 7,378,630,444; el total del gasto programable \$ 19,531,356,568 pesos; el neto de las operaciones ajenas por \$ 26,051,548 pesos y el costo financiero neto que ascendió a \$ 1,625,648,109 pesos. Finalmente se afecta por los gastos contables no presupuestarios.

Los otros gastos se integran principalmente por los siguientes conceptos:

Costo de ventas		\$ 137,968,681,045
Pérdida cambiaria		<u>68,137,905,200</u>
		<u>\$ 206,106,586,244</u>